

Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique Quiché.

Asesor: Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, septiembre de 2019

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	2
1.1.3 Desarrollo histórico	3
1.1.4 Situación económica	4
1.1.5 Vida política	7
1.1.6 Concepción filosófica	8
1.1.7 Competitividad	9
1.2 Institucional	10
1.2.1 Identidad Institución avaladora	10
1.2.2 Desarrollo histórico	13
1.2.3 Los usuarios	13
1.2.4 Infraestructura	14
1.2.5 Proyección social	14
1.2.6 Finanzas	14
1.2.7 Política laboral	15
1.2.8 Administración	15
1.2.9 Ambiente institucional	15
1.2.10 Otros aspectos	16
1.3 Lista de deficiencias. Carencias identificadas	17
1.4 Nexos / razón / conexión con la institución / comunidad avalada	18
1.5 Análisis Institucional	18
1.5.1 Identidad Institucional	18

1.5.2 Desarrollo histórico	19
1.5.3 Los usuarios	19
1.5.4 Infraestructura	20
1.5.5 Proyección social	20
1.5.6 Finanzas	20
1.5.7 Política laboral	20
1.5.8 Administración	21
1.5.9 Ambiente institucional	21
1.6 Lista de deficiencias	23
1.7 La problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	24
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis	25
1.9 Viabilidad y factibilidad	25
Capítulo II: Fundamentación teórica	31
2.1 Elementos teóricos	31
2.2 Marco Legal	48
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	52
3.1 Nombre del proyecto	52
3.2 Problema seleccionado	52
3.3 Selección de problema y su respectiva hipótesis acción	52
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	52
3.5 Unidad ejecutora	52
3.6 Justificación de la intervención	52
3.7 Descripción de la Intervención	53
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	54
3.9 Metas	54
3.10 Beneficiarios	55
3.11 Actividades para el logro de objetivos	55
3.12 Cronograma	56

3.13 Técnicas metodológicas	57
3.14 Recursos	57
3.15 Presupuesto	58
3.16 Responsables	59
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	59
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención	61
4.1 Descripción de las actividades realizadas	61
4.2 Productos, logros y evidencias	63
4.3 Sistematización de la experiencia	110
4.3.1 Actores	110
4.3.2 Acciones	110
4.3.3 Resultados	111
4.3.4 Implicaciones	112
4.3.5 Lecciones aprendidas	112
Capítulo V: Evaluación del proceso	113
5.1 Del diagnóstico	113
5.2 De la fundamentación teórica	113
5.3 Del diseño del plan de intervención	114
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	114
Capítulo VI: El Voluntariado	116
6.1 Plan de la acción a realizar	116
6.2 Sistematización	117
6.3 Evidencias de logro de los objetivos.	125
Conclusiones	132
Recomendaciones	133
Bibliografía	134
E-grafía	135
Apéndice	137

Plan general	138
Plan Diagnóstico	145
Anexo	187

Resumen

El Presente informe es el resultado del proyecto que se realizó a través de un Módulo con el tema de “Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché”, el cual fue ejecutado con el fin de producir armonía entre padres de familia y la educación de los estudiantes de dicha escuela, considerando que estos son base importante para la educación de sus hijos. Para el proceso de este proyecto se utilizó la metodología de investigación-acción, en la cual se estuvo observando, transformando y cambiando la actitud de los padres de familia hacia la educación de sus hijos permitiendo obtener resultados a través del desarrollo de cada uno de los estudiantes, mejorando su educación y su calidad de vida. Los instrumentos que se utilizaron fueron: encuestas dirigidas al: director, docentes y padres de familia, análisis de datos y módulo. Con la investigación se concluyó que los padres de familia son de suma importancia para la educación de los estudiantes y que con ello se les puede facilitar en proceso de aprendizaje. La importancia de la realización del informe final es evidenciar el logro de los objetivos de la epesista y a la vez beneficiar a la población estudiantil contribuyendo con la comunidad educativa.

Palabras clave: derecho, educación, disciplina, respeto, responsabilidad, participación, capacidad y desarrollo.

Introducción

El informe final es el resultado de todo el proceso que conlleva el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), siendo supervisado por asesores, docentes y ejecutado por la epesista preparada a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Quiché.

El proceso de enseñanza aprendizaje va más allá de transmitir y obtener conocimientos, es una búsqueda para llegar a tener un mejor futuro, tanto personal como social, es por ello que esta investigación se realizó en la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique departamento del Quiché, en el cual se busca darles a estos estudiantes calidad de vida a través de sus propias destrezas y habilidades.

Durante todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se desarrollaron varias etapas en las cuales se obtuvieron datos, se analizaron, se investigaron y se ejecutaron actividades para llegar a obtener los resultados deseados, siendo estas etapas divididas por capítulos:

Capítulo I. Contiene el estudio contextual donde se describen los datos que identifican a la institución beneficiaria como también a la comunidad donde se encuentra, con el fin de obtener información sobre la situación actual del contexto de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique departamento del Quiché.

Capítulo II. Este capítulo contiene toda la fundamentación teórica, tomando en cuenta temas que sirven de base para el planeamiento de la solución del problema. Para el mismo se consultan libros, tesis, investigaciones y todo lo relacionado a la investigación. Resaltando diversos autores e interpretación de la epesista.

Capítulo III. Este capítulo abarca un plan de investigación, donde se encuentra de forma breve y detallada los datos específicos de la ejecución del proyecto, describiendo cada una de las actividades por medio de un cronograma, encaminando así el proyecto hacia los objetivos y metas trazadas.

Capítulo IV. Corresponde a la fase de la ejecución del proyecto, donde se permitió ejecutar las actividades programadas con anterioridad, describiendo los resultados,

logros obtenidos, evidencias del proyecto y documentos utilizados para la ejecución del mismo.

Capítulo V. Es la verificación de los objetivos propuestos alcanzados, identificando las factibilidades y dificultades encontradas durante el transcurso de la ejecución del proyecto, por lo que la evaluación da como resultado un trabajo bien elaborado.

Capítulo VI. Este capítulo trata sobre el desarrollo de una actividad de beneficio social realizada de forma grupal, con el propósito de contribuir con nuestro medio ambiente a través de la plantación de pilones. Se realiza de manera paralela a las otras etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.

El informe final contiene también conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y anexos, incluidos también otros documentos que fueron necesarios para la ejecución del proyecto.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de Chinique, “se encuentra situado en la parte sur del departamento de Quiché, en la Región VII o Región Nor-Oriente. Se localiza en la latitud 15° 02' 21" y en la longitud 91° 01' 40". Limita al Norte con los municipios de Santa Cruz del Quiché y San Andrés Sajcabajá, Quiché; al Sur con el municipio de Chiché, Quiché; al Este con el municipio de Chiché, Quiché; y al Oeste con el municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché” (Cultura Petenera y más, 2011). Cuenta con una extensión territorial de 62 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,920.81 metros sobre el nivel del mar, su clima es frío. Se encuentra “a una distancia de 18 kms de la cabecera departamental de El Quiché y a 181 kms de la ciudad capital de Guatemala” (Cultura Petenera y más, 2011).

Algunos suponen que su nombre proviene del apellido español Chimique que corresponde a quien dicen vivió en ese lugar, sin embargo, esta suposición carece de fundamento. “Parece que el nombre es aborigen, ya que pudo haber sido originalmente Chinic, referente a la décima familia (Ah chinic) que pertenecen a los Señores Quichés de Nimá Quiché” (Cultura Petenera y más, 2011). Hasta el momento no se ha encontrado documento alguno en el que se mencione la fecha de fundación del municipio, pero el departamento de Quiché “fue creado por decreto del ejecutivo No. 72 del 12 de agosto de 1872 y entre sus poblaciones se menciona a la de Chinic. También en la sección de tierras existe un expediente del año 1789 que se refiere al poblado” (Cultura Petenera y más, 2011).

Se encontró que al repartirse los pueblos del Estado de Guatemala para la administración de justicia por decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1836 y como cita Pineda Mont en su “Recopilación de Leyes”, al indicar que:

“...el poblado de Chinique se adscribió para tal fin al circuito de Quiché, o sea la actual Santa Cruz del Quiché. Por acuerdo gubernativo del 17 de marzo de 1904, se otorgó a la municipalidad y vecinos de Chinique un terreno en Uspantán. El 17 de agosto de 1907 se dispuso que la municipalidad puede otorgar título de propiedad de los sitios urbanos no registrados que posean los vecinos en el pueblo” (Cultura Petenera y más, 2011).

En la actualidad, “su municipalidad es de cuarta categoría y su distribución geográfica cuenta con un pueblo -cabecera, ocho aldeas –Ximbaxuc I, Las Vigas, Cordoncillo, Choaxan, Tapesquillo I, La Puerta, Agua Tibia I y Agua Tibia II-, 16 caseríos y dos colonias.” (Wikiguate, 2016)

1.1.2 Composición social

Chinique “tiene una tasa de crecimiento poblacional del 3.63%” (Instituto Nacional de Estadística INE, 2014, pág. 14), según el Distrito de Salud de Chinique del 2008. En el 2002, “la población se incrementó en un 18.30%” (Instituto Nacional de Estadística INE, 2014, pág. 14), tomando como base la población reportada por el censo efectuado por el INE ese mismo año. En el municipio de Chinique, “el 70% de la población son indígenas y el 30% no son indígenas” (SEGEPLAN, 2016, pág. 7). Observándose una dominancia de la comunidad indígena en el territorio. “El 72% hablan el idioma K’iché y castellano y el 28% habla solo castellano” (SEGEPLAN, 2016, pág. 7).

La mayor concentración poblacional “se encuentra de 0 a 4 años con 1578 equivalente al 17% y la menor concentración se encuentra en la población de 60 a 64 con 169 equivalente a 2%” (SEGEPLAN, 2016, pág. 7). La

mayor concentración de población por centro poblado, se ubica “en el área Urbana con 1,762 habitantes, seguido de Aldea Agua Tibia Primer Centro con 634 habitantes y la comunidad con menor cantidad de habitante es Nueva Esperanza con 109 habitantes, representando el 1.12% de la población total del municipio” (Instituto Nacional de Estadística INE, 2014, pág. 15).

La organización social básica son los COCODES y COMUNES. Los representantes de dichas entidades son elegidos por la comunidad en asamblea general para tener representatividad, no obstante, las mujeres no son afines a participar por su ocupación doméstica, y si no lo hacen al 100% en el COCODE si lo hacen en el comité femenino donde todos los comités en reunión eligen a la junta municipal de la mujer, la cual las representa en el COMUDE y otros espacios de participación.

“El municipio cuenta con 33 consejos comunitarios de desarrollo COCODE, 28 Comités de mujeres, y el consejo municipal de desarrollo COMUDE” (De Guate.com, 2017). Sus 29 comunidades se dividen en tres micro regiones, las cuales cuentan con su consejo comunitario de desarrollo, comités de mujeres, la junta municipal de la mujer y la Alcaldía Indígena que se dedica a resolución de conflictos y asesoría en el sector puramente indígena. A la vez se cuenta con la Comisión de la Niñez, Juventud y Adolescencia

1.1.3 Desarrollo histórico

El nombre del municipio, originalmente era "Chinic" y se supone que “es derivado del vocablo K'iche' chinic'aj taka'aj cuya tradición significa "en medio de los planes". También existe la teoría que se derivó del término Chinic, que era el apellido de un cacique quiché originario del lugar.” (Miranda Muñoz, 2009, pág. 8).

Durante los dos primeros siglos del dominio español “el territorio de Chinique pertenecía a Santa Cruz del Quiché, hasta que, a principios del siglo XVIII, las áreas de Chinique que no eran explotados por el indígena

de Santa Cruz, comenzaron a ser ocupados por españoles y convertidas en hacienda ganaderas” (De Guate.com, 2017).

Dando origen a la hacienda de Chinique, que “en 1752 pertenecía a Juan Barreneche, y es mencionado por el arzobispo Pedro Cortes y Larraz, en 1770, como una de las haciendas que existían en el territorio de la parroquia de Santa Cruz de El Quiché, con 47 habitantes” (Miranda Muñoz, 2009, pág. 9). En 1775, los frailes dominicos adquirieron esa propiedad y la agregaron a su hacienda de Chiché dedicándolo a la crianza de ganado.

A principios del siglo XIX, año de 1802, los pobladores de Chinique hacen gestiones para que Francisco Pérez les reintegrara comunas que le habían arrendado, lo que significó que se formó como pueblo a principios de dicho siglo. “En 1834 lograron que se les midiera un ejido de 91 caballerías.” (De Guate.com, 2017) En la división de los pueblos de Estado de Guatemala para la administración de justicia, del año 1836, Chinique es mencionado como un pueblo integrante de circuito del Quiché.

La separación de Chinique de la cabecera departamental Santa Cruz del Quiché se produjo durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, como premio a los ladinos de la localidad por la ayuda que prestaron a barrios durante la lucha revolucionaria de 1870. “El 12 de agosto de 1972, Chinique con el nombre de Chinic, pasa formar parte del departamento de El Quiché” (SEGEPLAN, 2016, pág. 4), creado por el decreto de esa fecha con territorio desmembrados de los departamentos de Sololá y Totonicapán.

1.1.4 Situación económica

En cuanto al empleo, “el 70% de la población general, son agricultores y el 30% tienen algún título de nivel diversificado o Universitario. Según datos la población económicamente activa (PEA) es de 2,153 (proyectado) de los cuales, el 81% son hombres y el 19% son mujeres. En donde 1,141 habitantes (proyectado)

equivalente al 53% de la PEA se dedica a la agricultura, 271 habitantes (proyectado) equivalente al 12.63% se dedican al comercio en general, 156 habitantes (proyectado) equivalente al 7.25% se dedican a trabajos sociales y personales. El resto de la población se dedican en orden de importancia con 6.97% a la educación, 4.96% a la elaboración de textiles, 3.8% en transporte y comunicaciones, 2.87% al comercio, 2.04% a defensa pública, 1.49% a la construcción y 5.29% a otras actividades (De Guate.com, 2017)". Gran parte de los habitantes de Chinique migran hacia el departamento de Escuintla o Guatemala para mejorar sus condiciones económicas, al igual que lo hacen de manera indocumentada hacia Estados Unidos.

Su relación con otros municipios con respecto a la PEA, se tiene que el municipio de Chinique "ocupa el lugar No. 11 con respecto a todo el departamento de El Quiché, teniendo la PEA más alta a nivel general el municipio de Sacapulas y la más baja el municipio de Canillá" (SEGEPLAN, 2016, pág. 11), esto debido a las condiciones socio económicas de nuestro departamento.

En cuanto a los Ingresos "la población agrícola tiene un ingreso estimado de Q.501.00 a Q.1,000.00 al mes" (SEGEPLAN, 2016, pág. 11); por lo que, no llega al sueldo mínimo estipulado por el gobierno de la República de Guatemala. Dentro de los aspectos de la calidad de vida, se encuentra la pobreza, en el caso de Chinique, "la pobreza general es de 76.9% y la pobreza extrema es de 26.9%" (SEGEPLAN, 2016, pág. 12)

La distribución del ingreso anual del ingreso en función de la dinámica poblacional: "Agrícola: Q. 8,100.00 anuales promedio, teniéndose también un promedio 8 cuerdas por familia las cuales producen 6 quintales por cuerda de maíz, con un precio estimado de Q.180.00 el quintal y Fríjol con 200 libras por cuerda, teniendo un promedio de 8 cuerdas por familia, con un precio estimado de Q. 600.00 el quintal. Pecuaria, Forestal, Industrial y artesanal, comercial. (De Guate.com, 2017).

La producción dentro del municipio se basa en la producción agrícola, pecuaria y artesanal de forma individual y organizada, pero sin visión empresarial. Entre su

agricultura, se producen: legumbres, maíz, frijol estos son comunales, hay un invernadero en Agua Tibia segundo centro trabajado por la Asociación siete experiencias. “Se estableció que en el área rural el 79% de las familias se dedican a esta actividad y el 26% en el área urbana. En el área urbana un 3% se dedica a esta actividad y el 18% en el área rural, las comunidades con regadillo también lo utilizan para la producción de pasto de forraje para ganado” (SEGEPLAN, 2016, pág. 12). Las Vigas es la Aldea con mayor actividad pecuaria, vendiendo sus productos dentro y fuera del municipio. El resto de las comunidades que se dedican a esta actividad venden su producto a nivel interno.

Entre las principales actividades pecuarias se encuentra “en primer lugar, la producción avícola con 14250 aves de postura y pollos de engorde, con 1170 fincas productoras dedicados a esta actividad que representa el 50.91% de la producción total del municipio, dando un promedio de 12.17 aves/finca.

La segunda es la producción bovina con 1523 animales producidos en 398 fincas que representa el 17.31% de la producción total del municipio, dando un promedio de 3.82 animales/finca. Y, en tercer lugar, se encuentra la producción porcina con 1027 animales producidos en 554 fincas equivalente a 2.98% de la producción total del municipio, dando un promedio de 1.85 cerdos/finca. La demás producción pecuaria abarca los caprinos y ovinos con 927 animales producidas en 176 fincas, dando un promedio de 5.26 animales/finca” (De Guate.com, 2017).

El municipio cuenta con gran cantidad de comercios, entre estos: “105 Tiendas, 7 panaderías, 10 comedores, 6 farmacias, gasolinera, 19 talleres de mecánica y estructuras metálicas, 8 ferreterías, 7 carnicerías, 7 carpinterías, 6 librerías, 4 agro veterinarias, 4 zapaterías, 1 elaboración de licor clandestino, 2 tiendas de ropa típica, 2 ventas de ropa de paca, 5 sastrerías, 1 oficina de correo, 1 gasolinera, 2 negocios de embutidos, 1 servicio de cable, 4 reparación de llantas (pinchazo), 2 clínicas médicas, 1 salón de belleza, 3 barberías, 6 molinos de Nixtamal, 10 transporte público, 2 Café Internet” (De Guate.com, 2017).

El municipio tiene definido dos días de mercado, con sus instalaciones en el pueblo del mismo, por consiguiente, los pobladores de los caseríos llegan a este punto de congruencia para realizar sus compras y ventas de productos.

1.1.5 Vida política

La administración local del municipio se hace a través de los siguientes entes: El Consejo Municipal de Desarrollo, el cual se integran así: “El Alcalde Municipal que lo coordina, Los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal, los 33 representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, designados por la asamblea general del consejo Comunitario de Desarrollo, que siempre es el presidente o secretario en su defecto, los representantes de Entidades Civiles locales que sean convocadas, Asociaciones, comités, etc.” (SEGEPLAN, 2016, pág. 15). Las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.

En cuanto a las Instituciones Públicas, en el municipio se cuenta con instituciones que prestan servicios básicos al desarrollo social integral de la población dentro de ellas: CAP, Correos, MINEDUC, Juzgado de paz, RENAP, CONALFA, Registro de ciudadanos, el programa de Cohesión social, PNC, Municipalidad y Alcaldía Indígena. Instituciones Privadas: Colegio nuestra señora del Carmen. No Gubernamentales: Bomberos Voluntarios, Médicos descalzos.

El municipio cuenta con “33 consejos comunitarios de desarrollo COCODE, 28 Comités de mujeres, y el consejo municipal de desarrollo COMUDE” (De Guate.com, 2017). El municipio carece de políticas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Económico, así mismo de regulaciones relacionadas a Desarrollo Urbano, Reglamentos de Construcción, Catastro, Gestión de Recursos Hídricos, Gestión de

Riesgos, entre otros. Solo existen las políticas públicas municipales de medio ambiente y de la niñez, adolescencia, juventud y la mujer, esta última realizada con el apoyo de Childhope en el 2005.

En el municipio se han dado los procesos de planificación en años anteriores dentro de los cuales destacan: “Agenda de Desarrollo Municipal (2,007), Plan de Desarrollo Económico Local (2,007), Plan Estratégico 2,009 y la Agenda de la Mujer” (De Guate.com, 2017). Pese a ser planificaciones realizadas con la participación de actores locales y de contener lineamientos importantes para la dirección del municipio, es poco lo que se ha avanzado en la implementación de estos planes. Observando que la información preestablecida por los distintos actores existentes en el territorio, han sido de mucha utilidad para conformar, distintos enfoques en el desarrollo del municipio.

Las administraciones actuales de las municipalidades tienen que tomar en cuenta en los proyectos que desarrollen de distinta índole el desarrollo sostenible, por lo que para realizar los proyectos de infraestructura y económicos deben llevar su respectivo estudio de impacto ambiental, donde se establezcan las respectivas medidas de mitigación que se implementarán por los posibles daños que ocasione el proyecto. Estos estudios son requisitos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para poder desarrollar y ejecutar los mismos.

1.1.6 Concepción filosófica

Entre la población se hablan el español y el k'iche', la religión que mayormente se profesa es la católica. “La fiesta patronal del municipio de Chinique es celebrada en honor al Cristo Negro de Esquipulas, que es venerado por fieles de toda Centroamérica, el Cristo Negro de Esquipulas es una imagen de Jesús crucificado que se encuentra en la Basílica de Esquipulas, en el departamento de Chiquimula” (Guatemala.com, 2017).

Esta fiesta patronal da inicio “con la presentación del Baile del Torito en la Cofradía del Señor de Esquipulas” (Guatemala.com, 2017). Al día siguiente, se realiza la izada de la bandera de la fiesta patronal, a cargo de la señorita Chinique saliente, esto como parte del acto oficial de inauguración de la festividad a cargo de las autoridades municipales. Posteriormente, se lleva a cabo en el salón municipal la investidura de distintas reinas de belleza, entre ellas la reina infantil, la señorita Fraternidad Chiniquense y la señorita Chinique.

Las danzas folklóricas más populares son “el Convite Femenino, el Torito, La Conquista y el Baile de la Culebra” (Guatemala.com, 2017). Además, se realizan también las siguientes actividades: Presentación de convite infantil, cohetería del barrio El Cementerio Viejo acompañado por el baile del Torito, presentación de diversos grupos de convites, quema de toritos de juegos pirotécnicos, magno desfile de las Flores, bailes populares, presentaciones culturales, baile social en honor a las reinas de belleza, juegos mecánicos y venta de platillos típicos.

1.1.7 Competitividad

Los niveles de escolaridad de Chinique, son los siguientes: “en el área urbana 70% llega al tercero básico y un 30% llega a graduarse. En el área rural un 50% llega a tercero primaria un 30% llega a sexto primaria, 15% al básico y solo un 5% llega a graduarse” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 4), estos porcentajes son más bajos en el área rural, debido a la cultura de la población, pues a los padres les interesa más que sus hijos les ayuden realizando labores de campo que seguir con sus estudios.

Es de notar el analfabetismo evidente en la región y el municipio de Chinique “presenta un 35.07%, en donde se observa una diferencia en la cual las mujeres tienen el nivel más alto del analfabetismo con el 40.46% y los hombres con el 28.42%. La deserción escolar en: preprimaria 10%, primaria 6%, básico 19%, Repitencia: preprimaria 0% primaria 15%, básico

20%, Educación Bilingüe: nivel preprimaria 33%, primaria 50% básico 0%” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 5).

Las instalaciones de la mayoría de escuelas públicas del área rural no son apropiadas, por ejemplo: “la Escuela del barrio El Centro, El Calvario en el Área Urbana y las Vigas, Parraxquin, Choaxán, Nueva Jerusalén, Agua Tibia II, La Puerta, Ximbaxuc II, Tapesquillo I” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 9); por lo que, recurren a otros espacios no apropiados para la enseñanza, como galeras o viviendas particulares o en algunos casos reúnen a dos grados en la misma aula.

También “un 80% de Institutos de nivel básico, no cuentan con infraestructura propia, pues utilizan la infraestructura de nivel primario para impartir el nivel básico” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 9). Solo el Instituto por cooperativa, que se ubica en la aldea Agua Tibia I, cuenta con su propia infraestructura. “El 4% de infraestructura Educativa presenta vulnerabilidad ante amenazas naturales” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 9), pues están a orillas del río Patzé las cuales son el Instituto básico por Cooperativa y la Escuela Rural Mixta ambas en la Aldea Agua Tibia I.

En la preprimaria la tasa neta de cobertura es “del 66.66% (428 niños), tanto en el área rural como en el área urbana, en la cual existe una tasa de retención del 93.98%” (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 11). En lo que respecta a la primaria existe una “tasa neta de cobertura del 90% (2,301 niños), presentándose el 50.16% de hombres y el 49.84% mujeres. (Plan de Desarrollo, Chinique, Quiché, 2010, pág. 12).

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institución avaladora

a) Nombre: Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, Chinique, Quiché

b) Nombre del encargado: Licenciado Osberto Filadelfo Ruiz Urizar

c) Cobertura: Municipal, en el municipio de Chinique, departamento del Quiché

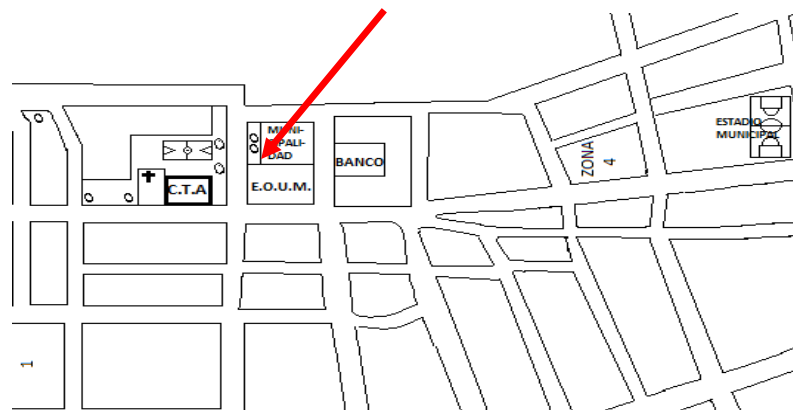
d) Tipo de institución: De administración educativa pública

e) Dirección: Calle principal, Barrio El Centro, 2da Av. Zona 1, Chinique, Quiché

Misión: “Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta” (Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014).

Visión: “Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor y para una educación de calidad en todo el país, reforzando en las áreas de extrema pobreza para alcanzar una cobertura total” (Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014).

Croquis de Ubicación de la Coordinación Técnica Administrativa



(Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

✚ = Iglesia Católica

E.O.U.M. = Escuela Oficial Urbana Mixta J.M. Chinique

Objetivos de la Institución

General

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y sistemas escolares o extraescolares. (Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

Específicos

1. Lograr un porcentaje alto de eficiencia y eficacia de rendimiento escolar entre alumnos y docentes en los diferentes niveles para una calidad total.
2. Incrementar la cobertura educativa en todos los niveles del sistema, con equidad, pertinencia cultural y lingüística.
3. Implementar programas y mecanismos con énfasis en la niñez en situación de pobreza extrema y pobreza, que aseguren el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria, básica y diversificada.

(Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

Metas de la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05

- ✓ Capacitar a los alumnos, docentes y supervisores en diferentes áreas de la educación.
- ✓ Verificación de la calidad de visitas y monitoreo de los establecimientos educativos.
- ✓ Implementación de carreras para las diferentes necesidades de las personas.
- ✓ Capacitar personal de educación bilingüe.

(Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

1.2.2 Desarrollo histórico

El Ministerio de Educación en la actualidad desarrolla el proceso de modernización y descentralización en el contexto de la Reforma Educativa fortalecido por los Acuerdos de Paz, y concretizados en el Diseño de Reforma Educativa. Esto ha propiciado entre otras acciones, la ampliación de la cobertura y la descentralización de los servicios educativos; ha mejorado la asignación de plazas de maestros al establecer los Jurados Municipales de Oposición; ha instituido la ejecución de las políticas educativas a un nivel más cercano al cliente -las niñas, niños, jóvenes y los padres de familia-, al crear las Direcciones Departamentales de Educación.

En el año 1996 se emite el acuerdo gubernativo No. 165-96 que da origen a la creación de las Direcciones Departamentales de Educación y a las Coordinaciones Técnicas Administrativas, anteriormente denominadas Supervisiones de Educación.” (CTA Chinique, 2017, pág. 8) Dicha creación obedece a la necesidad de coordinar la ejecución de políticas y estrategias educativas nacionales en el ámbito departamental, adaptándolas a las características y necesidades de cada jurisdicción.

El nuevo modelo reunifica las funciones del Supervisor Educativo y del Coordinador Pedagógico. Las funciones que en la Coordinación Técnica Administrativa se ejecutan son diversas, ya que se realizan funciones administrativas, pedagógicas y técnicas, lo cual a consecuencia de ser muchas provoca que no se atienda al cien por ciento cada una de éstas. Además, involucra el desarrollo de acciones relacionadas con aspectos multilingües y multiculturales, respetando la unidad dentro de la diversidad.

En la administración de la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, se toma en cuenta los aspectos multilingües y multiculturales, que se dan en el contexto del proceso educativo.

1.2.3 Los usuarios

En la actualidad, la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, tiene a su cargo los siguientes establecimientos educativos: 10 Escuelas Rurales

de Preprimaria Bilingüe, 17 Escuelas de Párvulos, 31 Escuelas de Primaria, 1 Instituto de Primaria de Adultos, 5 Institutos de Nivel Básico y 1 Instituto de Nivel Diversificado (CTA Chinique, 2017, pág. 9).

1.2.4 Infraestructura

La Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, cuenta con un local de un solo ambiente, que consiste en un salón amplio, amueblado con equipo de oficina.

1.2.5 Proyección social

La Coordinación Técnica Administrativa es el enlace entre las comunidades escolares y las Direcciones Departamentales, realizando actividades de coordinación, información, asesoría, orientación, capacitación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos, con el fin de mejorar su eficiencia, calidad y pertinencia cultural y lingüística.

Propósitos de la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05

- ✓ Apoyar a los directores en general en las tareas administrativas propias de la función.
- ✓ Llevar el control y seguimiento de los asuntos tramitados y despachados por el director general.
- ✓ Avanzar hacia una educación de calidad.
- ✓ Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
- ✓ Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

(Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

1.2.6 Finanzas

El salario del personal de la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, y de los docentes a su cargo, es remunerado por el MINEDUC renglón 011. El mantenimiento de la oficina es a través del gobierno y de donaciones que han recibido de parte de directores o epesistas.

1.2.7 Política laboral

Las convocatorias para selección de personal se realizan de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación. Quienes toman la decisión de contratación laboral son los encargados del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, de conformidad con los siguientes procedimientos:

- ✓ Recepción de expedientes de aspirantes
- ✓ Análisis y verificación del expediente
- ✓ Asignación del puesto labora según sus conocimientos y experiencia

Los salarios y escalafones se rigen de conformidad con la Ley de Servicio Civil. Las capacitaciones laborales son usualmente financiadas y organizadas por la Dirección Departamental de Educación, o directamente, por el Ministerio de Educación.

1.2.8 Administración

La administración de la Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, Chinique, Quiché, está a cargo principalmente del Coordinador Técnico Administrativo seguido de su auxiliar técnico. El Coordinador tiene como obligación cumplir con los principios y etapas administrativas para poder encabezar correctamente la institución y cumplir con las metas establecidas.

1.2.9 Ambiente institucional

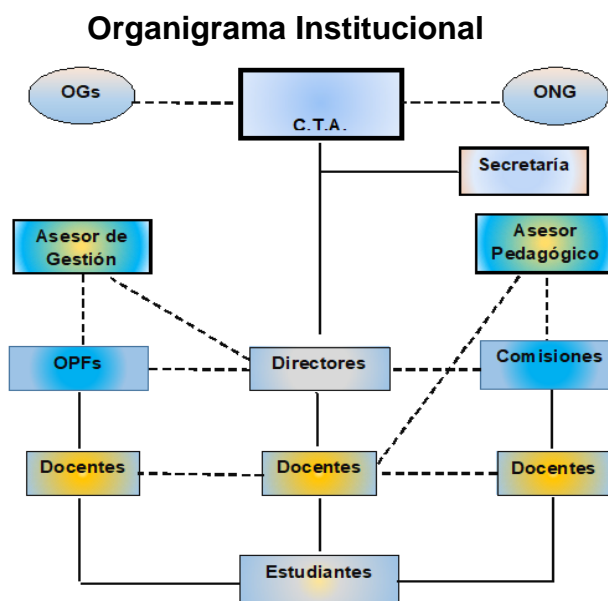
La comunidad educativa (alumnos, docentes, institución, etc.) necesita de un proceso que la ayude a alcanzar sus objetivos educacionales. En este punto, la Coordinación Técnico Administrativa 14-03-05 imprime orden a las actividades que se realizan en las instituciones educativas a su cargo, para el logro de sus objetivos y metas.

Colabora con los directores a mejorar la organización y estructura institucional educativa, le permite orientar sus respectivas funciones, colabora con la creación y aplicación de una adecuada normatividad para

alumnos, personal docente, administrativo, técnico y manual, con la finalidad de dirigir en la institución educativa la enseñanza-aprendizaje y un gobierno escolar eficiente y exitoso.

La política de administración escolar implementada se dirige a la determinación de objetivos académicos y de eficientes políticas externas e internas, a la creación y aplicación de una adecuada normatividad para alumnos, un gobierno escolar eficiente y exitoso, personal docente y administrativo perfectamente operativo.

1.2.10 Otros aspectos



(Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014)

El organigrama fue creado por los miembros que laboran en la Coordinación Técnica Administrativa, utilizando un modelo de organigrama línea-staff porque aparte del que se presenta la jerarquía en el personal que trabaja, se presentan organizaciones que apoyan, controlan y asesoran en el proceso de aprendizaje, todo esto para un mejor proceso para alcanzar las metas y objetivos trazados según Frederick Taylor.

Recursos

Humanos

Coordinador

Auxiliar Oficinista

Materiales

Mobiliario de oficina

Equipo de cómputo

Internet

Sillas platicas

Escritorios

Grapadora

Perforador

Financiero

El salario del personal de la Coordinación Técnico Administrativa 14-03-05, es remunerado por el MINEDUC renglón 011. El mantenimiento de la oficina es a través del gobierno y de donaciones que han recibido de parte de directores o epesistas.

Físicos

Local que ocupa la Coordinación Técnico Administrativa 14-03-05, Chinique, Quiché.

1.3 Lista de deficiencias. Carencias identificadas

- No se cuenta con el apoyo suficiente para la Escuela Oficial de Educación Especial por ser nueva en el municipio.
- Poco personal para atender las distintas oficinas que tiene la coordinación.
- No hay suficiente espacio para atender a todo el personal docente del municipio cuando se requiere.
- Las aulas no son las suficientes para atender a todos los estudiantes inscritos en la escuela.
- Poco equipo electrónico para la administración del edificio.

- No se cuenta con suficiente mobiliario dentro de la coordinación.
- No hay un plan de acción para velar por las necesidades de cada escuela del municipio.
- No existe un lugar donde las personas puedan esperar para ser atendidas.
- Se requiere mejorar el ambiente de cada una de las oficinas.
- Carencia de programas que puedan colaborar con la educación del municipio.

1.4 Nexo / razón / conexión con la institución / comunidad avalada

La Coordinación Técnica Administrativa Chinique, Quiché busca mejorar la calidad de enseñanza que reciben cada uno de los estudiantes en las distintas escuelas del municipio, sin discriminación alguna, es por ello que se ha enfocado en el caso específico de la Escuela Oficial de Educación Especial para que esta pueda recibir apoyo de parte de la epesista y que así mismo se contribuya con el desarrollo de la escuela y sobre todo con una mejor calidad de educación de los niños con necesidades especiales.

Según el oficio número 41 se traslada a la epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez para que continúe su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la Escuela Oficial de Educación Especial.

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre del Centro Educativo: Escuela Oficial de Educación Especial

Tipo de Institución: Oficial

Director: José Eduardo Noriega Pelicó

Profesor: Henry Natareno Hernández

Misión

Formar y actualizar a las personas en la educación especial con alto sentido humanista e integrador, incorporando los nuevos procesos pedagógicos,

tecnológicos y científicos que incidan en el desarrollo de sus capacidades, valores y habilidades para brindar una atención educativa integral a las personas con necesidades educativas especiales. Dirección, EOEE Chinique, 2015

Visión

Aspiramos ser una institución formadora y actualizadora de docentes reconocida socialmente, que privilegie la educación humanista e integradora además de desarrollar en nuestros alumnos las habilidades, conocimientos, valores y reflexión permanentes para brindar una educación especial para la vida y la convivencia social. (Dirección, EOEE Chinique, 2015)

1.5.2 Desarrollo histórico

En el municipio de Chinique se contaba con varios niños con necesidades especiales, algunos eran atendidos en las distintas escuelas del lugar y otros simplemente no asistían a ningún centro de educación. Es por ello que el licenciado Osberto Filadelfo se vio en la necesidad de gestionar una escuela para todo tipo de personas con discapacidades diferentes. (Dirección, EOEE Chinique, 2015)

Su plan de acción inició a mediados del año 2015, solicitando en la oficina departamental del Quiché que se lograra abrir dicha escuela. Logrando para el año 2016 inaugurar en el municipio de Chinique la primera escuela, Escuela Oficial de Educación Especial en la que se contó con 16 estudiantes, un director y un profesor. (Dirección, EOEE Chinique, 2015)

A la fecha la escuela funciona de la misma manera, se le asignaron dos aulas y cada año son más estudiantes los que asisten.

1.5.3 Los usuarios

En la actualidad, la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché tiene a su cargo 19 estudiantes con diferentes tipos de necesidades especiales, un director que también hace la función de profesor y un docente encargado de todos los estudiantes. (Dirección, EOEE Chinique, 2015)

1.5.4 Infraestructura

La Escuela Oficial de Educación Especial cuenta con dos aulas y un baño para ambas. Una de las aulas se dividió por la mitad en la cual una de las partes funciona como oficina y bodega.

1.5.5 Proyección social

La Escuela Oficial de Educación Especial trabaja con el objetivo de dar acceso a la educación a todas aquellas personas que tienen necesidades especiales, aumentando así su calidad de vida y contribuyendo al mismo tiempo con el desarrollo del municipio. Estos tipos de escuela buscan crear un mejor entorno para las personas con algún tipo de discapacidad pero a su vez tomar en cuenta una inclusión social en la que todos podamos participar con los mismos derechos y deberes sin discriminación alguna.

1.5.6 Finanzas

El salario del personal de la Escuela Oficial de Educación Especial, es remunerado por el MINEDUC renglón 021. El mantenimiento de la escuela es a través del gobierno y de donaciones que han recibido de parte de algunos programas de ayuda, por ejemplo SAVE THE CHILDREN, entre otros. (Dirección, EOEE Chinique, 2015)

1.5.7 Política laboral

Las convocatorias para selección de personal se realizan de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación. Quienes toman la decisión de contratación laboral son los encargados del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, de conformidad con los siguientes procedimientos:

- ✓ Recepción de expedientes de aspirantes
- ✓ Análisis y verificación del expediente
- ✓ Asignación del puesto laboral según sus conocimientos y experiencia

Los salarios y escalafones se rigen de conformidad con la Ley de Servicio Civil. Las capacitaciones laborales son usualmente financiadas y

organizadas por la Dirección Departamental de Educación, o directamente, por el Ministerio de Educación.

1.5.8 Administración

La administración de la Escuela Oficial de Educación Especial, Chinique, Quiché, está a cargo principalmente del Director José Eduardo Noriega Pelicó seguido de su auxiliar y profesor Henry Natareno Hernández. El director tiene como obligación cumplir con los principios y etapas administrativas para poder encabezar correctamente la escuela y cumplir con las metas establecidas.

1.5.9 Ambiente institucional

La comunidad educativa (alumnos, docentes, padres de familia, etc.) necesita de un proceso que la ayude a alcanzar sus objetivos educacionales. En este punto, la Escuela Oficial de Educación Especial realiza una serie de actividades para el logro de sus objetivos y metas.

Objetivos

General: Fortalecer a los estudiantes de la educación especial para que desarrollen acciones que contribuyan a su propio bienestar y a la sociedad, eliminando las barreras que interfieren en el aprendizaje de ellos mismos, atendiéndolos según sus necesidades, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

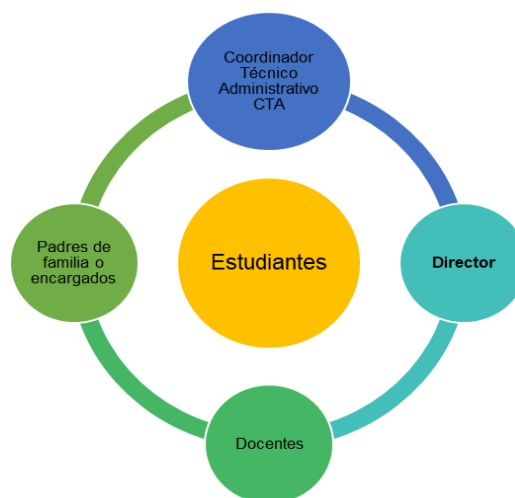
Específicos

- Reconocer procesos, estrategias y herramientas que facilitan la integración e inclusión de personas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad.
- Dominar de los procedimientos de evaluación e intervención dentro de problemáticas, trastornos o discapacidades específicas.
- Desarrollar funciones de coordinación y orientación, con otros profesionales y con las familias, de forma que se lleve a cabo una intervención socioeducativa efectiva.
- Desarrollar en el profesional la capacidad de crítica, enjuiciamiento e investigación a partir de la propia actividad diaria.

- Atender eficazmente cualquiera de las necesidades que presentan en los distintos momentos de su ciclo vital: atención temprana, escolarización e integración social y laboral de adolescentes y adultos; todo ello, dentro de un enfoque inclusivo. Tanto en el ámbito personal, familiar, escolar o institucional (asociaciones).
 - Dominar la intervención psicopedagógica especializada en ámbitos de su especial actuación, como son: la educación especial y atención a la diversidad, la intervención familiar, escolar y social.
 - Desarrollar estrategias de trabajo individual y comunitario conducentes a la integración, la inclusión y el desarrollo personal y social.
 - Especializarse en, por lo menos, un tema que sea del interés del o la participante en el programa en función de su proyecto profesional.
 - Investigar social en el contexto escolar, familiar, laboral y socio comunitario.
 - Profundizar en el conocimiento sobre los métodos de investigación, las variables que influyen en los fenómenos sociales, laborales o escolares, así como las últimas investigaciones relacionadas con la intervención en estos ámbitos.
 - Favorecer el desarrollo de tesis doctorales dirigidas a avanzar en el conocimiento de necesidades y problemas sociales, así como en las formas de actuación psicosocial, social y educativa en diferentes contextos y en primera instancia relacionada con la educación especial.
- Los datos fueron obtenidos por medio de un documento de Word que el director compartió con la epesista.

1.5.10 Otros aspectos

Organigrama



(Dirección, EOOE Chinique, 2015)

Recursos:

Humanos

Coordinador Técnico Administrativo (CTA)

Director

Docentes

Estudiantes

Padres de familia o encargados

Materiales

Pizarrón

Almohadillas

Marcadores

Reglas

Hojas papel bond

1.6 Lista de deficiencias

- Poca participación de parte de los padres de familia en la educación de sus hijos
- No se cuenta con suficiente personal docente
- Poca espacio para actividades sensoriales
- No hay suficientes aulas para los estudiantes.
- No se cuenta con talleres con diferentes especialidades para los estudiantes
- Carencia de equipamiento para las diferentes especialidades de los estudiantes
- Carencia de mobiliario adecuado para los estudiantes.
- No hay oficina administrativa

1.7 La problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

Carencias	Problemas
Poca participación de parte de los padres de familia en la educación de sus hijos.	¿Qué hacer para que los padres de familia se involucren más en la educación de los estudiantes?
No se cuenta con suficiente personal docente.	¿Qué hacer para que puedan contratar a más docentes para trabajar en la escuela?
Poco espacio para actividades sensoriales.	¿Cómo adquirir otro espacio para que los estudiantes puedan realizar las diferentes actividades?
No hay suficientes aulas para los estudiantes.	¿Qué hacer para adquirir otra aula para que los estudiantes tengan el espacio adecuado?
No se cuenta con talleres con diferentes especialidades para los estudiantes.	¿Cómo crear talleres que ayuden a los estudiantes con sus distintas especialidades?
Carencia de equipamiento para las diferentes especialidades de los estudiantes.	¿Cómo obtener el equipo necesario para cada especialidad que se presenta en los estudiantes?
Carencia de mobiliario adecuado para los estudiantes.	¿Cómo adquirir mobiliario adecuado para mejorar la enseñanza-aprendizaje?
No hay oficina administrativa.	¿De qué manera obtener el espacio para una oficina administrativa?

Fuente de investigación propia (Cuadro 1)

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis

Problema	Hipótesis
¿Qué hacer para que los padres de familia se involucren más en la educación de los estudiantes?	Si se realiza un Módulo con derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia con el fin de motivarlos a participar en la educación de sus hijos, entonces se involucrarán más en la educación de los estudiantes.

Fuente de investigación propia (Cuadro 2)

1.9 Viabilidad y factibilidad

Viabilidad

Indicador	SI	NO
¿Se tiene por parte de la Institución avaladora, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿El proyecto aumentará la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos?	X	
¿Se cumple con el procedimiento adecuado para la realización del proyecto?	X	
¿Existe la necesidad de realizar un “Módulo” que trate sobre los derechos de las personas con discapacidad, para darlos conocer a los padres de familia.	X	

Fuente de investigación propia (Cuadro 3)

Factibilidad: estudio técnico

Indicador	SI	NO
¿El tiempo establecido para recabar información sobre las carencias de la institución es el adecuado?	X	

¿Se cuenta con todos los recursos necesarios para la recopilación de datos?	X	
¿Se ha previsto la organización de los involucrados en la realización de información a recabar?	X	
¿Se tiene claridad en las actividades a realizar para obtener la información necesaria?	X	
¿Los participantes apoyaron la organización del plan para llevar a cabo dichas actividades?	X	

Fuente de investigación propia (Cuadro 4)

Estudio de Mercado

Indicador	SI	NO
¿Está bien planeado lo propuesto para la realización del proyecto?	X	
¿Los beneficios realmente requieren la ejecución de dicho proyecto dentro del centro educativo?	X	
¿Los beneficios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio Económico

Indicador	SI	NO
¿El presupuesto visualizado para los gastos del proyecto está al alcance para lograr la factibilidad de la acción?	X	
¿Es necesario el pago de servicio a un profesional?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Se calculó correctamente el valor de los recursos para llevar a	X	

cabo el proyecto de manera satisfactoria?		
---	--	--

Estudio Financiero

Indicador	SI	NO
¿Se realizarán gestiones para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se obtendrá ayuda profesional para la realización del proyecto?	X	
¿Se cuenta con los fondos necesarios para ejecutar el proyecto?	X	

Problemas Detectados

Carencias	Deficiencias	Soluciones
Falta de participación por parte de los padres de familia.	No realizan reuniones para explicar la importancia de la participación de padres en el proceso educativo.	Si se realizarán sesiones con padres de familia sobre la importancia de la participación de ellos en el proceso educativo, se lograría un mejor desarrollo en los estudiantes.
Falta de conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Falta de información hacia padres de familia, a cerca de los derechos que tienen las personas con discapacidad.	Si se brindara la información necesaria sobre los derechos de las personas con discapacidad, se lograría a que estos se llegaran a cumplir.

Escasos talleres dirigidos a docentes y estudiantes sobre el proceso educativo de las diferentes necesidades especiales.	Los docentes y estudiantes no reciben los suficientes talleres con distintas especialidades, según las necesidades especiales.	Gestionar en alguna institución, para que los docentes y estudiantes puedan recibir distintos talleres durante el proceso educativo, con diferentes especialidades.
Falta de equipamiento necesario para cada necesidad especial de los estudiantes.	No hay equipo para cubrir cada necesidad especial que requieren los estudiantes.	Gestionar con alguna institución que puedan brindar diferentes tipos de equipo para personas con discapacidad.
Mala metodología de la enseñanza-aprendizaje.	Los métodos utilizados en la enseñanza-aprendizaje no son los correctos y se utilizan siempre los mismos.	Capacitar a los docentes a cerca de los diferentes métodos de enseñanza-aprendizaje.

Cuadro de análisis de problemas

No.	Problema	Factor que lo produce	Soluciones
1	Falta de participación de padres de familia en el proceso educativo.	No conocen sobre la importancia de su participación en el ámbito educativo de sus hijos ni los derechos con los que ellos cuentan.	Dar a conocer por medio de un "Módulo" la importancia de su participación en el proceso educativo y los derechos que tienen sus hijos.
2	Deficiencia de charlas motivacionales a cerca de los derechos de las personas con necesidades especiales.	En la comunidad no se recibe la información necesaria sobre los derechos de las personas con necesidades especiales.	Capacitar a personas de la comunidad para que conozcan los derechos de las personas con necesidades especiales.

3	Deficiencia de talleres con diferentes especialidades en discapacidades.	El centro educativo no tiene muchos años de haber iniciado, por lo tanto no recibe la ayuda necesaria en estas especialidades que se requiere.	Gestionar con centros de talleres para que puedan realizar de manera constante la realización de talleres en especialidades en Educación Especial.
4	Escases de equipo para las distintas necesidades especiales que tiene los estudiantes.	Deficiente equipo para cubrir las distintas necesidades especiales que tiene los estudiantes.	Solicitar apoyo a instituciones que puedan brindar el equipo necesario para las diferentes discapacidades.
5	Metodología de enseñanza-aprendizaje desactualizada.	Los docentes no reciben las capacitaciones necesarias para actualizar sus métodos de enseñanza.	Capacitar a los docentes, dándoles a conocer distintos tipos de metodología que se puede utilizar en la enseñanza-aprendizaje.

Solución de problema

Al realizar el Ejercicio Profesional Supervisado se logró el aval de la autoridad superior del establecimiento, como lo fue el Coordinador Técnico Administrativo (CTA), luego se solicitó al director de la Escuela Oficial de Educación Especial el permiso respectivo para la realización del proyecto, recabando así la información necesaria para poder encontrar una problemática en la que carece el establecimiento, con el tema de Falta de participación de padres de familia y/o encargados en el proceso educativo de sus hijos y de los derechos de las personas con discapacidad.

Luego de haber conocido las dificultades que tiene el centro educativo en la poca participación de padres en el proceso educativo y la falta de información de ellos en cuanto a derechos de las personas con discapacidad nos referimos, se toma el tema y se realiza un “Módulo” acerca de los derechos de las personas con

discapacidad y así ellos puedan conocer como esto contribuye a una calidad de vida para estos estudiantes.

Después de elaborar el “Módulo” se programa una serie de charlas que se dividen de tres maneras, la primera se realiza con el director y docentes del establecimiento dándoles a conocer el módulo y la realización de las siguientes charlas, la segunda se convoca a docentes y estudiantes del establecimiento para motivar a que conozcan los derechos de las personas con discapacidad y que lleven esta información a sus hogares.

Por último y la charla más importante; se convocan a todos los padres de familia de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial para dar a conocer el “Módulo” que trata sobre los derechos de las personas con discapacidades y la importancia que tiene la participación de padres de familia en el proceso educativo de estos estudiantes, mejorando así su calidad de vida y contribuyendo en el desarrollo de su educación.

Después de realizar las charlas se hace entrega del “Módulo” al personal del establecimiento y se les da a conocer las partes que forman este documento para que ellos puedan utilizarlo con padres de familia en futuras reuniones y a su vez motivándolo a los docentes para que se sigan realizando este tipo de charlas con los padres de familia.

Se concluye el proyecto esperando que las actividades realizadas durante este proceso sirvan de ayuda y beneficio para todos los involucrados en la educación de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché, logrando así alcanzar la meta de ejecutar el proyecto favoreciendo en la necesidad que carecía.

Capítulo II Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos Discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente dentro de la sociedad. El ejercicio de los mismos se ve dificultado y vulnerado por su condición de inferioridad. (BARRIOS, 1 de mayo 2013, Personas con discapacidad)

También se puede decir que discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. (Carasa, N.8 de abril de 2015 “Los desafíos de la Educación Especial”)

La discapacidad como concepto surge a partir del siglo XX cuando comienzan a instituirse los principios de rehabilitación médica, orientada a atender las secuelas que dejó la primera guerra mundial en la población, sin embargo, es después de la segunda guerra mundial que aparece el concepto de discapacidad, ya que los soldados muchas veces no podían recuperar su vida previa a la guerra y requerían una consideración especial por parte de su gobierno, estos eventos revelan que las primeras personas consideradas "con discapacidad" -en ese entonces llamados discapacitados- fueron veteranos de guerra, si bien anteriormente ya existían personas con discapacidad, estas no eran reconocidas como tales, sino que se les daban otras denominaciones. (Luterman, 1985, Discapacidad Física)

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la

sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Unidas A.G., 1989, Convención sobre los derechos del niño)

La "Clasificación Internacional de la Funcionalidad de la OMS de 1980" define la discapacidad como el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar. La discapacidad engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación; es decir las perspectivas corporales (deficiencia), individual (discapacidad) y social (minusvalía).

"La discapacidad no tiene que ver con enfermedad, retardo, parálisis, etc. Tiene que ver con sociedades que no siendo perfectas han creado un concepto de perfección y normalidad acreditado al sector que tiene poder:" (Alegret, 1999, Pueblo y Educación)

Algunas veces la discapacidad es vista como enfermedad que crea verdaderos muros sociales. Los que así ven las cosas miran a las personas con discapacidad como enfermos y por tanto evaden el contacto, asumen posiciones preventivas, por las cuales es mejor que estas personas sean tratadas por especialistas en centros de "reclusión" que sepan cómo tratar a "personas así" y mientras más lejos estén mejor. (Rodríguez Lores, 2012, Contribuciones a las ciencias sociales)

En muchas ocasiones una discapacidad en un ser humano puede llegar a ser un obstáculo en la vida de esta persona no solo por el simple hecho que sea diferente, sino que también por la falta de apoyo de las familias hacia ellos, "la aparición de la discapacidad en la familia comprende complejos estados emocionales dentro de ésta, que provocan conflictos en el funcionamiento familiar, ocasionando una redefinición de los roles sociales y apoyo afectivo de los padres" (Barton, 1998, Discapacidad y Sociedad)

Las personas con discapacidad enfrentan una serie de situaciones que los colocan en condiciones de exclusión frente al resto de la sociedad. Se trata de condiciones de desventaja que deben afrontar más de 7 mil hombres y 6 mil

800 mujeres, según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE). (Morales, 16 de abril de 2016)

Tipos de Discapacidad:

• Discapacidad Física

La discapacidad física se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. La discapacidad física se origina por una deficiencia física, es decir, la pérdida o anomalía en la estructura anatómica de los sistemas osteo-articular (huesos y articulaciones), nerviosos o muscular. (wikiguate.com.gt, 20 de abril de 2016)

Cuando se habla de discapacidad física es porque existe una limitación en el área motora o falta de control de movimientos, de funcionalidad y/o de sensibilidad, que impiden realizar las actividades de la vida cotidiana de manera independiente o realizarlas de la forma común en que las demás personas lo hacen. Generalmente se presenta en las extremidades, aunque en algunas ocasiones se puede llegar a manifestar en todo el cuerpo asociadas en diferentes áreas. (Cifuentes A. G. 2007 Necesidades Educativas Especiales)

Existen diversas causas por las cuales se presenta la discapacidad física; factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas entre muchas

Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes o problemas del organismo. Según la causa de la discapacidad física, la parte neurológica también puede verse afectada; en estos casos, decimos que hay una deficiencia neuro-motora. Algunas personas podrán tener

dificultades para hablar, caminar, para usar las manos u otras partes del cuerpo, o para controlar sus movimientos. (JIMÉNEZ, 2015, discapacidad física)

La visión que tenemos de la persona con discapacidad física ha variado con el paso de los años, anteriormente veíamos que las personas eran relegadas a su hogar, sin posibilidades de socializar y mucho menos opciones laborales, esta condición día a día va mejorando, y los gobiernos van tomando mayor conciencia de implementar políticas tendientes a que las ciudades sean lugares más amables hacia las personas que viven con una discapacidad. (Jonas, H 1977 El principio de la responsabilidad)

Un estudiante con discapacidad física en el aula, implica un desafío para el docente y los compañeros, debido a que no es fácil hacerle sentir que no es distinto el apoyo de los padres es muy importante, debido a que la autoestima viene primeramente del hogar y es importante que en el aula se le haga ver una actitud positiva. "Un niño o joven con discapacidad motora es aquel que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a un deficiente funcionamiento en el sistema nervioso, muscular y/o óseo-articular, o en varios de ellos relacionados, que en grados variables limita alguna de las actividades que puede realizar el resto de las personas de su edad" (Gracia Armenta, 2008, Discapacidad Motora)

Estas son algunas de las situaciones de nuestros niños, pero hay otras que debido a la corta edad de los menores todavía no están diagnosticados, sin embargo es clara la necesidad de ayuda terapéutica para superar sus limitaciones o problemas. "la discapacidad motora no depende entonces únicamente de las características físicas o biológicas del niño o niña, sino que se trata más bien de una condición que emerge producto de la interacción de esta dificultad personal con un contexto ambiental desfavorable" (Cifuentes, 2007 Necesidades Especiales)

Causas de la discapacidad física

Las causas de esta discapacidad pueden ser por secuelas neurológicas, miopatías, ortopédicas o reumatológicas. Las secuelas neurológicas se

dividen en cerebrales (parálisis o hemiplejia) o medulares. (Sanger J. W. 2016 Wikipedia)

Las causas pueden ser prenatales o postnatales. El movimiento voluntario es generado por el haz piramidal, quien es responsable de los movimientos básicos y precisos que realizamos a diario y tiene la finalidad de organizarlos en el espacio y el tiempo. El movimiento involuntario, automático y asociado, está regido por la vía motriz indirecta o haz extra piramidal. (Gracia Armenta, 2008, Discapacidad Motora)

(Cifuentes, 2007, Necesidades Educativas Especiales) “La discapacidad motora puede deberse a diferentes causas y se puede originar en diferentes etapas de la vida de un ser humano (pre-natal, peri-natal y post-natal), por alguno de los siguientes factores:

Factores congénitos: Alteraciones durante el proceso de gestación, como malformaciones congénitas (espina bífida⁷, amputaciones⁸, agenesias⁹, tumores, Parálisis Cerebral¹⁰, etc).

Factores hereditarios: Transmitidos de padres a hijos, como Distrofia Muscular de Duchenne¹¹, Osteogénesis Imperfecta¹², entre otras.

Factores adquiridos en la etapa post-natal: Traumatismos¹³, infecciones¹⁴, anoxia¹⁵, asfixia¹⁶, accidentes vasculares¹⁷, Parálisis Cerebral, etc.” (Cifuentes, 2007, Necesidades Educativas Especiales)

El trabajo que se hace con los estudiantes con discapacidades físicas se debe realizar con los padres y/o encargados, planteando el desafío de conseguir la mayor participación de todos y todas en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas. Sin embargo, debido a que existen algunas temáticas que son específicas de las familias de niños o niñas que presenten Necesidades Educativas Especiales NEE, es importante considerar que se requerirá trabajar solamente con estas familias, algunos temas como; beneficios legales, información sobre apoyos específicos, instituciones que ofrecen servicios especializados, entre otros.

Tratamientos de la discapacidad física

Terapia Física: Es también conocida como terapia funcional, está diseñada para ayudar al paciente, a mantener y mejorar las capacidades funcionales, (actividades de la vida diaria). La terapia física también contribuye al desarrollo de la fuerza, flexibilidad y resistencia, así como el aprendizaje de la biomecánica apropiada (por ejemplo, la postura) para lograr la estabilidad de la columna y prevenir las lesiones. (www.hijosespeciales.com/trabajandoconfamilias)

Los tratamientos pasivos incluyen la manipulación ortopédica, la estimulación eléctrica, la liberación miofascial, el ultrasonido y la aplicación de calor/hielo. El tratamiento activo incluye ejercicios terapéuticos, tales como los ejercicios en el suelo, los ejercicios con equipo especial y la terapia acuática o hidroterapia. (Lopez, 2010, Discapacidad)

La “Organización Mundial de la Salud (OMS) define en 1958” a la fisioterapia como: “la ciencia del tratamiento a través de: medios físicos, ejercicio terapéutico, maso-terapia y electroterapia. Además, la Fisioterapia incluye la ejecución de pruebas eléctricas y manuales para determinar el valor de la afectación y fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y medidas de la capacidad vital, así como ayudas diagnósticas para el control de la evolución”.

Terapia Ocupacional: Según la definición de la “Organización Mundial de la Salud (OMS)”, “el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficit invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social”.

La terapia ocupacional o TO para abreviar, es una terapia de tratamiento que ayuda a las personas lograr su independencia en todas las facetas de sus

vidas. Si la persona tiene discapacidades físicas o retrasos del desarrollo, terapia ocupacional puede mejorar su desarrollo cognitivo (pensamiento), las habilidades físicas y motoras, así como la dirección psicológica, social, y factores ambientales que repercuten el funcionamiento de la persona. (Miranda Muñoz, 2009, Diagnóstico, potencialidades y propuestas)

La TO también podría determinar si un niño requiere equipo especial o tecnología de asistencia. Esto podría ir desde un simple sujetador de lápices hasta un programa de computadora para tomar notas que se activa con la voz. La terapia ocupacional ha demostrado ser beneficiosa para que algunos niños con dificultades de aprendizaje y de atención sean más independientes y exitosos. Esto es especialmente cierto en niños pequeños. (Patino, 2014, ¿Qué necesita saber sobre terapaia ocupacional?)

Esta terapia también Favorece la exploración del medio a través de los sentidos. Incentiva el desarrollo de mecanismos visuales -fijación, seguimiento, convergencia, y divergencia- que le permiten al niño lograr mayor precisión en el desarrollo de tareas motoras finas y favorece el seguimiento instruccional. Brinda estímulos sensoriales que modulan su tono muscular y favorecen la maduración de su sistema táctil. Crea en el niño la ideación y ejecución de estrategias, para solucionar problemas a nivel motor con cierta precisión. Considerando las condiciones particulares de cada niño, diseña las adaptaciones necesarias para un buen trabajo escolar. (Patino, 2014, ¿Qué necesita saber sobre terapaia ocupacional?)

Terapia del Lenguaje: La Terapia del Lenguaje, Fonoaudiología o Logopedia es la disciplina profesional de la Ciencia de la Comunicación Humana y sus Desórdenes, cuyo objeto de estudio es el proceso de interacción comunicativa del hombre, visto como el intercambio de mensajes en forma intencional y relevante entre dos o más participantes conscientes, y orientado a la aparición de una conducta o actitud cognitivo - comunicativa concertada que permita el acceso al conocimiento.

Estimula e incrementa procesos comunicativos de lenguaje tanto en el ámbito comprensivo como expresivo. Promueve habilidades semánticas (significados),

sintácticas (estructura) y pragmáticas (función) del lenguaje, a través de la observación y manipulación de materiales concretos y láminas con fotografías, para que el niño intente comunicar, verbalmente o a través de un tablero de comunicación, sus intereses, sensaciones y deseos .Fomenta la comprensión de órdenes, instrucciones, y reglas sociales. En aquellos niños que presentan mayor compromiso de su lenguaje expresivo, favorece la comunicación alternativa –estrategias no verbales- para que puedan satisfacer sus necesidades inmediatas. (Gracia Armenta, 2008, Discapacidad motora)

Lev Semiónovich Vygotski decía que el lenguaje y pensamiento tienen orígenes distintos y a lo largo del desarrollo se produce una creciente interconexión funcional por la que el pensamiento se hace verbal y el habla racional, reguladora y planificadora de la acción. Aunque el lenguaje tenga que ver con la mente, el pensamiento no se reduce al lenguaje.

Mientras que para Jerome Seymour Bruner explicaba que el lenguaje es lo más importante en la sociedad por lo que la sociedad arregla la entrada del niño en el lenguaje. El lenguaje es fruto de una negociación (cuándo se usa un término o no), una interacción: el niño negocia con la sociedad y ésta tira del niño.

A pesar de no ser el único vehículo para manifestar el lenguaje, los gestos, el lenguaje de las manos, los cuadros y los símbolos escritos también pueden ser utilizados para transmitir ideas e intenciones. (William L. Heward, Comunicación, Lenguaje y habla, 2001)

• **Discapacidad sensorial**

Dentro de la categoría de la discapacidad sensorial, encontramos la discapacidad visual, la discapacidad auditiva y otros tipos de discapacidades relacionadas con disminución de algunos de los sentidos, por ejemplo la hipoagusia que es la disminución en la sensación del gusto. (Barton, 1998, Discapacidad y sociedad)

La discapacidad sensorial es una discapacidad de uno de los sentidos y por lo general se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades. Ceguera, sordera y discapacidades olfativas y gustativas (incluyendo anosmia, que es una incapacidad para oler), discapacidad somato sensorial (falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio son sólo algunas discapacidades dentro el rango de la discapacidad sensorial. (Sheveññ, M. 2011 Discapacidad Intelecutal)

Según la “Organización Mundial de la Salud” una persona con deficiencia visual presenta una ausencia o mal funcionamiento del sistema óptico, causado por enfermedad, lesión o anormalidad congénita que, a pesar de la corrección, convierte a la persona en un sujeto oficialmente considerado como deficiente visual en el país en el que vive.

La discapacidad auditiva: es la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva, existen tres tipos de discapacidad auditiva: Pérdida auditiva conductiva, pérdida auditiva sensorial y pérdida auditiva mixta. (Kristeva, J. 1999 Sentido y Sin sentido)

Cuando hablamos de una persona con audición normal por lo general nos referimos que posee suficiente audición para comprender el habla. Siempre que las condiciones externas sean adecuadas, una persona con audición normal no necesita depender de ningún elemento ni técnica especial para interpretar el habla en situaciones cotidianas. (Willian L. Heward, 2001)

Es un término genérico que indica una incapacidad auditiva que puede tener diferente nivel de intensidad. Una persona es sorda cuando tiene una dificultad auditiva tan severa que no puede beneficiarse de ninguna ampliación, su audición no es funcional. Una persona es hipoacúsica cuando puede valerse de la audición para los requerimientos de la comunicación en la vida diaria, posee un resto auditivo importante.

La discapacidad auditiva se puede clasificar en tres partes: hipoacusia, sordera y cefosis, que a su vez pueden ser unilaterales (un solo oído) o bilaterales (ambos oídos). Cuando la deficiencia auditiva es menor de 70 decibelios se habla de hipoacusia. Las personas con hipoacusia habitualmente perciben el lenguaje oral y la mayoría de los sonidos ambientales a pesar de que su capacidad auditiva es deficiente. La sordera es una pérdida auditiva profunda, mayor de 70 decibelios, que impide la percepción del lenguaje oral y de los sonidos del entorno, por lo que las personas afectadas de sordera necesitan utilizar prótesis auditivas tales como los audífonos o implantes cocleares para mejorar su capacidad auditiva. Por último, la pérdida total de la audición se llama cefosis o anacusia. (Nobleja, H. G. 2005 La cooperación Educativa ante la Rebeldía)

En el caso de los niños con discapacidad auditiva es importante ofrecerles un entorno en el que haya gran cantidad de información visual, también es importante hablarles correctamente, ni muy rápido ni muy despacio, siempre mirándoles... o utilizar sistemas alternativos a la comunicación oral, si poseen restos auditivos es bueno estimular la audición, trabajar habilidades básicas de socialización, trabajar la orientación y estructuración espacio temporal y el sentido del ritmo.

La discapacidad visual: es un término amplio que indica una alteración en el funcionamiento visual. Una persona con ceguera total carece totalmente de visión, no tiene ningún resto visual funcional (poco frecuente), en cambio, la persona con baja visión si tiene restos visuales; este grupo es muy amplio ya que se incluye al conjunto de personas que están entre una visión normal y una ceguera total. (Barton, 1998, Discapacidad y Sociedad)

En el caso de los niños con discapacidad visual debemos dotar al centro de los recursos necesarios para que el niño pueda orientarse y moverse fácilmente, debemos utilizar más la información auditiva/verbal y la táctil, potenciar el uso de manos como forma básica del aprendizaje, realizar entrenamiento sensorial, enseñarle métodos alternativos para la lectura y escritura.fundamentalmente en el grado de agudeza visual, que es la

capacidad de distinguir con claridad formas o discriminar detalles a una distancia específica. (William L. Heward, 2001)

- También hay personas que pueden llegar a tener los dos tipos de discapacidad, visual y auditiva, que se denomina la sordoceguera es una discapacidad única causada por una combinación de deficiencia auditiva y visual, que genera en las personas que la padecen problemas de comunicación únicos y necesidades muy especiales.

- **Discapacidad psíquica**

Según Goldman y Cols (1981) se considera que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta "trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes" Son aquellas personas que sufren ciertos trastornos mentales o emocionales además de otros trastornos que pueden llegar a ser crónicos y erosionan o impiden el desarrollo de sus capacidades funcionales sobre tres o más aspectos primarios de la vida cotidiana y menoscaban o impiden el desarrollo de la propia autosuficiencia económica.

Según la "Organización Mundial de la Salud (OMS)" la discapacidad psíquica constituye uno de los principales componentes del universo de enfermedades y discapacidades. La definición de discapacidad psíquica, de acuerdo a la OMS, sería "un estado de relativo equilibrio e integración de los elementos conflictivos constitutivos del sujeto de la cultura y de los grupos". Esto quiere decir que existe una estrecha relación entre la salud mental del individuo y su entorno sociocultural.

Las personas con discapacidad mental y psicosocial se encuentran entre los grupos más marginados en los países en desarrollo. Aunque los agentes del desarrollo se han comprometido a centrar su labor en los miembros más vulnerables de la comunidad, muchos programas siguen desatendiendo y excluyendo a este grupo. (Funk,m. 2010, Organización Mundial de la Salud)

Las verdaderas enfermedades mentales en el sentido estricto, son las psicosis funcionales (esquizofrenia, trastornos bipolares, psicosis afectivas), y las psicosis exógenas, en las que el sujeto pierde el contacto con la realidad y se instala en un mundo cualitativamente distinto.

Causas de la discapacidad Psíquica

La discapacidad psíquica puede ser provocada por diversos trastornos mentales, como la depresión mayor, la esquizofrenia, el trastorno bipolar; los trastornos de pánico, el trastorno esquizofrénico y el síndrome orgánico. (Homero, F. 2011, Discapacidad Psíquica).

Las verdaderas enfermedades mentales en el sentido estricto, son las psicosis funcionales (esquizofrenia, trastornos bipolares, psicosis afectivas), y las psicosis exógenas, en las que el sujeto pierde el contacto con la realidad y se instala en un mundo cualitativamente distinto.

Discapacidad intelectual o mental

Las discapacidades intelectuales o del desarrollo son anomalías en el proceso de aprendizaje entendidas como la adquisición lenta e incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano que conduce finalmente a limitaciones sustanciales en el desarrollo corriente. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual muy variable que tiene lugar junto a circunstancias asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autogobierno, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y trabajo. (Sanger, J. M. 2017 wikipedia)

Anteriormente se le conocía como retraso mental, el término discapacidad intelectual actualmente es usado para definir a una persona que tiene ciertas limitaciones en su funcionamiento mental y en algunas destrezas como la comunicación, aseo y cuidado personal y destrezas sociales. Debido a estas limitaciones el aprendizaje de la persona es más lenta que de otro individuo común.

A las personas con discapacidad intelectual les puede llevar más tiempo aprender a hablar, caminar y las destrezas en el cuidado personal, tales como vestirse y comer. Están propensas a tener problemas en la escuela. Sí aprenderán, pero necesitarán más tiempo. También es posible que no puedan aprender algunas cosas. (Unell y Jerry, W. 2005, Valores que puede transmitir)

El término discapacidad intelectual es sinónimo de retraso mental, pero es preferible usarlo porque refleja el cambio reciente de nuestra construcción de la discapacidad y se acopla mejor al reciente énfasis que se ha puesto en los comportamientos funcionales y en los factores contextuales. (Shevell, M. 2011, Discapacidad Intelectual)

Causas de la discapacidad intelectual o mental

(Lopez, M. P. 2010 Discapacidad) “Los doctores han encontrado muchas causas de la discapacidad intelectual. Las más comunes son:

Condiciones genéticas. A veces la discapacidad intelectual es causada por genes anormales heredados de los padres, errores cuando los genes se combinan, u otras razones. Algunos ejemplos de condiciones genéticas incluyen síndrome de Down y phenylketonuria (PKU).

Problemas durante el embarazo. La discapacidad intelectual puede resultar cuando el bebé no se desarrolla apropiadamente dentro de su madre. Por ejemplo, puede haber un problema con la manera en la cual se dividen sus células durante su crecimiento. Una mujer que bebe alcohol o que contrae una infección como rubéola durante su embarazo puede también tener un bebé con una discapacidad intelectual.

Problemas al nacer. Si el bebé tiene problemas durante el parto, como, por ejemplo, si no está recibiendo suficiente oxígeno, podría tener una discapacidad intelectual.

Problemas de la salud. Algunas enfermedades tales como tos convulsiva, varicela, o meningitis pueden causar una discapacidad intelectual. La discapacidad intelectual puede también ser causada por malnutrición extrema (por no comer bien), no recibir

suficiente cuidado médico, o por ser expuesto a venenos como plomo o mercurio.”
(Lopez, M. P. 2010 Discapacidad)

Las personas con discapacidad intelectual (DI) presentan diferentes grados de deterioro que pueden ir desde de leves a profundos. Aunque el deterioro está causado fundamentalmente por el funcionamiento intelectual disminuido (que habitualmente se mide por medio de pruebas estandarizadas de inteligencia), el grado de deterioro depende más de la cantidad de apoyo que la persona requiera.

Personas con necesidades educativas especiales

Una persona tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de las demás para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.
(Orlansky, W. L. 2001 Programas de Educación Especial)

Todos los estudiantes, por el hecho de ser personas, tienen necesidades educativas que son resueltas por los docentes y las instituciones. Existen algunos estudiantes que tienen necesidades educativas que los profesores y las instituciones no pueden resolver y por lo tanto requieren recursos adicionales. Éstos son los sujetos que tienen necesidades educativas especiales. Algunos de estos estudiantes que experimentan necesidades educativas especiales son personas con alguna discapacidad ya sea física o mental.

Se entiende la necesidad de atender a las necesidades educativas especiales, ya que hay que formar a la persona en su totalidad y en su individualidad permitiendo su pleno desarrollo. Es importante una formación integral que tenga en cuenta cada una de las dimensiones de la persona, consideradas en relación con su ordenamiento total y su consecuente unidad respecto del fin

en el desarrollo de su ser y actuar y del medio en que debe desempeñarse. (Educación,C. F. 2007, Personas con Necesidades Especiales)

Educación Especial

“La Educación Especial es un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados”. (Educación,C. F. 2007, Personas con Necesidades Especiales)

"La educación especial es un proceso integral flexible y dinámico de las orientaciones, actividades, y atenciones que en su aplicación individualizada comprende los diferentes niveles y grados en sus respectivas modalidades y que se requiere para la superación de las deficiencias e inadaptaciones y que están encaminadas a conseguir la integración social. Tiene por finalidad preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para su incorporación, tan plena como sea posible, a la vida social y a un sistema de trabajo que les permita servirse a sí mismos y a ser útiles a la sociedad" (Gisbert, 2006)

Las necesidades educativas especiales son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizajes establecidas en el Diseño Curricular.” (Educación,C. F. 2007, Personas con Necesidades Especiales)

La educación de niños con necesidades o habilidades especiales es un desafío difícil. Los educadores especiales y profesionales en este ámbito que han aceptado este desafío, se mueven en un campo apasionante que cambia rápida y continuamente, y para ellos estos educadores tienen que estar actualizados y contar con la ayuda de los padres de familia o encargado de los

estudiantes, con programas de apoyo para estas necesidades y cualquier institución que se enfoque en esta área.

La educación especial debe considerarse como parte de la organización del sistema escolar que requiere una cierta proporción de estudiantes y docentes por clase y que tiene fórmulas especiales para determinar los niveles de financiación de acuerdo a la categoría de niños excepcionales que se educan. (Orlansky, 2001 Programas de Educación Especial, pág. 21)

La Educación Especial podría considerarse como un producto del movimiento a favor de los derechos civiles, una muestra del cambio de actitud de la sociedad hacia las personas que en general presentan discapacidades. Cada una de estas perspectivas tiene su grado de validez y cada una de ellas continúa cumpliendo en el momento de definir que es la educación especial y la forma de practicarla. (Orlansky, 2001 Programas de Educación Especial, pág. 226)

Según el Informe de Mary Warnock establece que la educación especial debe tener un carácter adicional o suplementario y no paralelo, por lo que las escuelas especiales deben seguir existiendo para educar a niños con graves y complejas discapacidades; pero varias de ellas deben ser transformadas en centros de apoyo, brindando recursos, información y asesoramiento a las escuelas comunes y a los padres.

Para Toledo González (1989) la Educación Especial es "el tratamiento de diferencias individuales, a través de la individualización de la enseñanza, la adaptación de los programas, la adecuación de los métodos y de los recursos en cada caso concreto según las necesidades especiales". "La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales" Toledo González, M. Aula XXI. Santillana, Madrid, 1989.

Existe un gran debate acerca de si la educación para niños con alguna discapacidad debe darse de manera discriminada o de modo inclusivo, este debate no puede ser visto a la ligera, no se puede simplemente decir hagamos

una escuela inclusiva, en los métodos de enseñanza los cuales están acorde de los cambios de la tecnología, ignorando las necesidades de los niños actuales, son escuelas masivas donde las diferencias individuales son pasadas por alto, donde se le da mayor importancia a la cantidad que a la calidad, teniendo en cuenta esto la inclusión no es la mejor alternativa, pues si en la actualidad la escuela no es un lugar donde se respete la diferencia. (Pintado, I. S. 1996. Agresividad Infantil)

Participación de los padres en la educación de sus hijos

Cuando en el seno de una familia nace un niño con una discapacidad, o una discapacidad sobreviene o le es diagnosticada a un miembro de la familia, no cabe duda de que este acontecimiento afecta a cada uno de los miembros y al conjunto.

Antes de que el niño nazca o de que se anuncie la discapacidad, la familia ya ha recorrido un camino y es importante conocer cuál ha sido ese camino y cómo se ha recorrido (Ríos González, 1994). Es importante saber si hay otros hijos o no, si es una familia con vínculos en su entorno o está aislada, si hay una buena comunicación entre sus miembros, cuál es su ritmo de vida, cuáles sus valores dominantes, qué expectativas tienen puestas en el hijo que va a nacer, etc.

Cuando hablamos de formación familiar nos referimos a procesos colectivos animados por un profesional orientado a la adquisición y mejora de actitudes, destrezas y conocimientos que serán útiles a padres y familiar al enfrentar las diferentes situaciones y actividades en que se ven inmersos como padres y familiares de personas con discapacidad. (Alvarez, M. 1997. Hijos especiales)

La comunidad dedicada a la educación especial ha comenzado a comprender el papel fundamental que desempeñan los padres. Tanto padres como maestros están desarrollando mejores medios para trabajar juntos en beneficio de los estudiantes con necesidades especiales. (William L. Heward m. D., 2001. Trabajar con padres y familias)

2.2 Marco Legal

Derechos de las personas con Necesidades Especiales

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a las personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos iguales, sin discriminación de ningún tipo. (Barrios, R. B 2013. Personas con Discapacidad)

Los discapacitados a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones.

Cada persona con discapacidad tiene derecho a su educación y que la definición de cuál es el mejor lugar para desarrollar su educación es una definición en relación a las necesidades, características, condiciones y posibilidades de cada sujeto. (Carasa, N. 2015. Los desafíos de la Educación Especial)

Los derechos de las personas con discapacidad han ido evolucionando a la par de los Derechos Humanos, vemos aspectos claramente establecido en nuestra Constitución Política de Guatemala, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, , Convención de los Derechos del Niño y la Convención de la Organización Internacional del Trabajo concerniente a la Rehabilitación Vocacional y Empleo para las personas discapacitadas (Convención 159), entre otros documentos, ya que varían según cada país porque en cada uno de estos tienen leyes internas (BARRIOS, 2013)

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la protección y desarrollo de sus habitantes, así mismo establece políticas que favorezcan al

desarrollo integral de las personas con discapacidad y su reincorporación integral a la sociedad.

Artículo 53: El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios. (C.P.R.G)

El estado garantiza la protección de las personas con impedimentos físicos, psíquicos o emocionales, se les debe tratar con respeto y su reincorporación integral a la sociedad es indispensable. (Cardona, J. 21 de abril 2010. Análisis de la Constitución Política de la República de Guatemala)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En este Pacto se menciona una parte en la que busca la protección a las personas con necesidades especiales según el Artículo 10: “Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición”

Convención de los Derechos del Niño

Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1989. Sus artículos proponen nuevos aportes a los contenidos

en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. En la cual comenta en uno de sus artículos los derechos de las personas con necesidades especiales.

Artículo 2

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. (Unidas A. G., 1989. Convencion sobre los derechos del niño)

Artículo 23 (Unidas A. G., 1989. Convencion sobre los derechos del niño)

- a) Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
- b) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite.
- c) En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación y las oportunidades de esparcimiento.
- d) Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados

Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. (Unidas A. G., 1989. Convencion sobre los derechos del niño)

También podemos encontrar otras leyes y convenios internos del país que buscan el bienestar de todas aquellas personas con necesidades especiales, como por ejemplo el Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad, Acuerdo Marco para la Educación Especial y otras leyes que en algunos de sus artículos velan por los derechos de estas personas, como la Ley Federal de Educación, Ley de Educación Nacional.

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Nombre del proyecto

Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

3.2 Problema seleccionado

No hay participación de parte de los padres de familia en la educación de sus hijos con discapacidad.

3.3 Selección de problema y su respectiva hipótesis acción

Problema (pregunta)
¿Qué hacer para que los padres de familia se involucren más en la educación de los estudiantes?
Hipótesis-acción
Si se realiza un Módulo con derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia con el fin de motivarlos a participar en la educación de sus hijos, entonces se involucrarán más en la educación de los estudiantes.

Fuente de investigación propia (Cuadro 5)

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Escuela Oficial de Educación Especial

Barrio El Centro del municipio de Chinique, departamento de El Quiché

3.5 Unidad ejecutora

Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014

3.6 Justificación de la intervención

Es muy importante dar a conocer los derechos de las personas con necesidades especiales, sobre todo a los padres de familia quienes velan por el bienestar de ellos, esto con el fin de brindarle una mejor calidad de vida a las personas que tienen capacidades diferentes a las que comúnmente

conocemos para que ellos puedan desarrollarse y socializar con la mayor facilidad posible.

Porque estas personas necesitan toda la ayuda posible para poder salir adelante, llevando una vida digna y así disminuir sus limitaciones. Porque si los padres de familia se involucran y exigen a que estos derechos se cumplan se logran grandes resultados a beneficio de los estudiantes con necesidades especiales.

Porque la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos influye de manera extraordinaria dentro de la sociedad, ya que si ellos pueden reconocer los derechos de las personas con necesidades especiales también podrán darlos a conocer y exigir a la sociedad que estos se respeten.

3.7 Descripción de la Intervención

Consiste en implementar un Módulo sobre los derechos de personas con necesidades especiales de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique departamento del Quiché para que reconozcan las distintas opciones, ayudas y herramientas con las que se puede ayudar para el bienestar de sus hijos.

Este proyecto se realizará en tres fases: la primera consiste en una charla con los docentes del centro educativo para recabar información y conocer las distintas necesidades especiales que tienen los estudiantes de la escuela y poder seleccionar actividades que más adelante se desarrollaran con los estudiantes y luego con los padres de familia.

La segunda fase consistirá en una charla con los estudiantes en la cual ellos puedan contar como es su vida diaria dentro del aula y en su hogar para poder comprender desde ese punto de vista la participación de los padres de familia en la educación de ellos.

La tercera fase y la más importante, se convocará a todos los padres de familia a una reunión en donde se impartirá una plática en la cual se darán a conocer varios de los derechos con lo que cuentan las personas con necesidades especiales, se les enseñará una serie de videos de acuerdo al tema y se realizará una serie de actividades para que los padres de familia participen junto a sus hijos y formen un vínculo armonioso dentro y fuera de clases.

3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos

Objetivo General

Involucrar a los padres de familia en la educación de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial, Chinique, El Quiché, para mejorar el bienestar de los estudiantes.

a) Objetivos específicos

- Elaborar un Módulo con derechos de las personas con necesidades especiales.
- Socializar el Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia
- Capacitar a los padres de familia sobre los derechos de las personas con necesidades especiales fomentando su participación en la educación de sus hijos.

3.9 Metas

- Reducir un 90% el trabajo de los docentes a través de un módulo pedagógico facilitándoles la enseñanza y educación sobre derechos de las personas con necesidades especiales hacia los padres de familia y/o tutores.
- Lograr que el 100% de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial terminen su educación sistematizada y orientada según sus necesidades.
- Mantener la participación del 100% de los padres de familia dentro de las actividades, capacitaciones y reuniones que se realicen en la escuela para beneficio de los estudiantes.

3.10 Beneficiarios

Directos

Docentes de la escuela

Padres de familia

Indirectos

Estudiantes de la escuela

Epesista

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Elaboración y autorización del plan de acción
- Presentación de la planificación de proyecto al asesor.
- Fomentación de perfil del proyecto de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.
- Gestionar apoyo institucional para el proyecto.
- Elaboración de instrumento de evaluación.
- Redacción y revisión del Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales.
- Socialización del Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia.
- Caminata con el tema de derechos de las personas con necesidades especiales.
- Capacitación a padres de familia con los temas de derechos de las personas con necesidades especiales y la importancia de participación de ellos en la educación de sus hijos.
- Evaluación del plan de acción

3.12 Cronograma

No.	Actividades	Responsable	Agosto				Septiembre				
			semana				semana				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Elaboración y autorización del plan de acción.	Epesista	P								
			E								
2	Presentación de la planificación de proyecto al asesor.	Epesista y director	P								
			E								
3	Fomentación de perfil del proyecto de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.	Epesista	P								
			E								
4	Gestionar apoyo institucional para el proyecto.	Epesista	P								
			E								
5	Elaboración de instrumento de evaluación.	Epesista	P								
			E								
6	Redacción y revisión del Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales.	Epesista	P								
			E								
7	Socialización del Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia.	Asesor	P								
			E								
8	Caminata con el tema de derechos de las personas con necesidades especiales.	Epesista	P								
			E								
9	Capacitación a padres de familia con los temas de derechos de las personas	Epesista y docentes	P								
			E								

	con necesidades especiales y la importancia de participación de ellos en la educación de sus hijos.												
10	Evaluación del plan de acción.	Asesor	P										
			E										

Planificado	
Ejecutado	

Fuente de investigación propia (Cuadro 6)

3.13 Técnicas metodológicas

Observación

Entrevistas

Investigación documental

Intervención de expertos

3.14 Recursos

Humanos

- Epesista
- Director del establecimiento
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia
- Asesor de EPS
- Autoridades educativas

Físicos

- Instalación educativa
- Escuela Oficial de Educación Especial, Chinique, Quiché.

Financiero

- Las actividades serán sufragadas por gestiones realizadas por la epesista, a entidades públicas o privadas.

Materiales

- Lapiceros y lápices
- Hojas papel bond
- Fotocopias
- Impresiones

Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- Teléfono celular (cámara)
- Internet

3.15 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Ingresos	Egresos
1	Mercadito realizado por los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial	Q450.00	
2	Colaboración económica de parte de diferentes personas del municipio.	Q670.00	
3	Hojas papel bond		Q5.00
4	Impresión de Módulo		Q150.00
5	Impresiones de documentos de apoyo		Q15.00
6	Alquiler de cañonera		Q50.00
7	Refacción para docentes, estudiantes y padres de familia		Q600.00
8	Gastos varios		Q300.00
	Total	Q 1,120.00	Q 1,120.00

Fuente de investigación propia (Cuadro 7)

3.16 Responsables

Epesista: Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Intervención de experto: Eulalio Pelicó Luna

Asesor de EPS

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Lista de cotejo Plan de acción

Marque con una "X", según la opción: SI o NO

No.	Criterios de evaluación	SI	NO	Observaciones
1	¿Está completa la identificación institucional de la epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿El proyecto surge del listado de las carencias encontradas en el estudio contextual?	X		
4	¿Se definió con claridad el nombre del proyecto?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida según el problema a intervenir?	X		
6	¿Los objetivos del proyecto responden a las necesidades de la institución?	X		
7	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su desarrollo?	X		
8	¿Se determinan bien los responsables de cada acción?	X		
9	¿El plan de acción o de la intervención se estructuró de acuerdo a los sugerido por la universidad de San Carlos de Guatemala	X		
10	¿Se utilizó instrumento de evaluación para esta etapa del informe de EPS?	X		
	Total		100%	

Lista de cotejo
Verificación de logro de objetivos

Marque con una "X", según la opción: SI o NO

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se entiende con claridad el objetivo general, según el impacto que se desea alcanzar?	X		
2	¿Los objetivos específicos son suficientes para alcanzar los que se desea con el objetivo general?	X		
3	¿Los objetivos específicos son oportunos para contribuir con el objetivo general?	X		
4	¿El proceso que se desarrollará para involucrar a los padres de familia es efectivo?	X		
5	¿Se beneficiarán los estudiantes de alguna forma con la charla para padres de familia sobre sus derechos?	X		
6	¿Se cumplió con el cronograma establecido?	X		
7	¿Existió relación de doble vía con el personal docente de la institución?	X		
	Total			100%

Capitulo IV
Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Realización del plan de ejecución	El plan de ejecución fue aprobado
2	Realización de Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.	Aprobación del módulo por parte del asesor.
3	Reunión con el director del establecimiento para presentarle el plan de ejecución.	Se obtuvo la autorización por parte del director del establecimiento para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
4	Gestión para invitar a profesional para impartir una de las charlas.	Se obtuvo respuesta positiva por parte de la profesional invitada en impartir una charla con padres de familia.
5	Establecer fechas y horarios para la charla con padres de familia, estudiantes y docentes.	Se establecieron fechas y horarios adecuados para realizar el proyecto.
6	Convocatoria a padres de familia para realizar la charla sobre los Derechos de las personas con necesidades especiales.	Se convocó a todos los padres de familia que tienen hijos o estudiantes a su cargo para la primera reunión, Parte 1.
7	Charla dirigida a padres de familia por parte de la epesista.	Se contó con un 95% de asistencia por parte de padres de familia para la charla sobre derechos de las personas con necesidades especiales.
8	Refacción a los estudiantes, docentes y padres de familia.	Al culminar la primera charla se les brindo una pequeña refacción a todos los presentes.

9	Convocatoria a padres de familia para realizar la charla sobre los Derechos de las personas con necesidades especiales, segunda parte.	Se convocó nuevamente a los padres de familia que tienen hijos o estudiantes a su cargo para la primera segunda reunión sobre derechos de las personas con necesidades especiales.
10	Charla dirigida a padres de familia por parte del profesional invitado.	Se contó con un 98% de asistencia por parte de padres de familia para la charla sobre derechos de las personas con necesidades especiales, segunda parte.
11	Entrega del Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.	Cada docente obtuvo su Módulo para llevar a cabo la sostenibilidad del proyecto, también se quedó un módulo Pedagógica en el establecimiento para el uso de todos.
12	Refacción a los estudiantes, docentes, padres de familia y profesional invitado.	Al culminar la charla se les brindo a cada uno de los presentes una refacción en agradecimiento por su asistencia.
13	Elaborar el plan de sostenibilidad del proyecto.	Plan de sostenibilidad puesto en práctica.
14	Acuerdo de sostenibilidad.	Se acordó con el director del establecimiento, continuar con el debido mantenimiento del proyecto en años posteriores, ya que se es necesario contar con la participación de los padres de familia en la educación de cada uno de los estudiantes del centro educativo.
15	Redacción de la etapa de ejecución.	Se redactó por parte de la epesista etapa de ejecución y se aprobó por parte del asesor.

Fuente de investigación propia (Cuadro 8)

4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Módulo • Sostenibilidad del Proyecto 	<p>Se logró durante las charlas que los padres de familia participaran en las diferentes actividades que se realizaron, demostrando la importancia que tiene en la vida educativa de sus hijos su participación, reconociendo sus derechos y haciéndolos valer, mostrándoles a través del Módulo, cuales son estos y cómo hacer para exigir que tanto el Estado les brinde el apoyo necesario como también la sociedad en sí.</p>
<p>Participación de los padres de familia.</p> <p>Apoyo al profesional invitado, director, docentes y padres de familia.</p>	<p>Los docentes agradecieron por la colaboración en hacer que los padres de familia participaran en la educación de sus hijos, contribuyendo así a un mejor desarrollo de ellos, ya que con el apoyo de docentes y padres de familia se pueden hacer que a la sociedad y al Estado se le exijan valer los derechos de las personas con necesidades especiales. Los padres de familia agradecieron la charla y la visita del profesional por colaborar con este proyecto y todo el apoyo que brindó. Los padres de familia aceptaron el reto de estar más pendiente en la educación de sus hijos e informarse más sobre los derechos que ellos tienen.</p>

Fuente de investigación propia (Cuadro 9)



**Sección Quiché
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Derechos de las personas con necesidades especiales**

UNIDAD EJECUTORA

Epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez

201323741

**“Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales
dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial
Chinique Quiché”**

Chinique, Quiché

ÍNDICE

Introducción	i
Objetivos	ii
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1
Plan “Primera Unidad”	2
Objetivos	3
Evaluación	5
Actividad a Realizar	6
Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales	7
Plan “Segunda Unidad”	8
Objetivos	9
Evaluación	11
Actividad a Realizar	12
Constitución Política de la República de Guatemala	13

Plan “Tercera Unidad”	14
Objetivos	15
Evaluación	17
Actividad a Realizar	18
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	19
Plan “Cuarta Unidad”	20
Objetivos	21
Evaluación	34
Actividad a Realizar	35
Bibliografía	36

Introducción

Cada una de las personas no importando su raza, color, religión o condición gozan de derechos que protegen su vida integra y que de alguna u otra forma se desarrollan de la mejor manera posible. Es por ello que las personas con necesidades especiales reciben protección y apoyo de las distintas leyes que buscan darles una vida independiente y con un desarrollo integral.

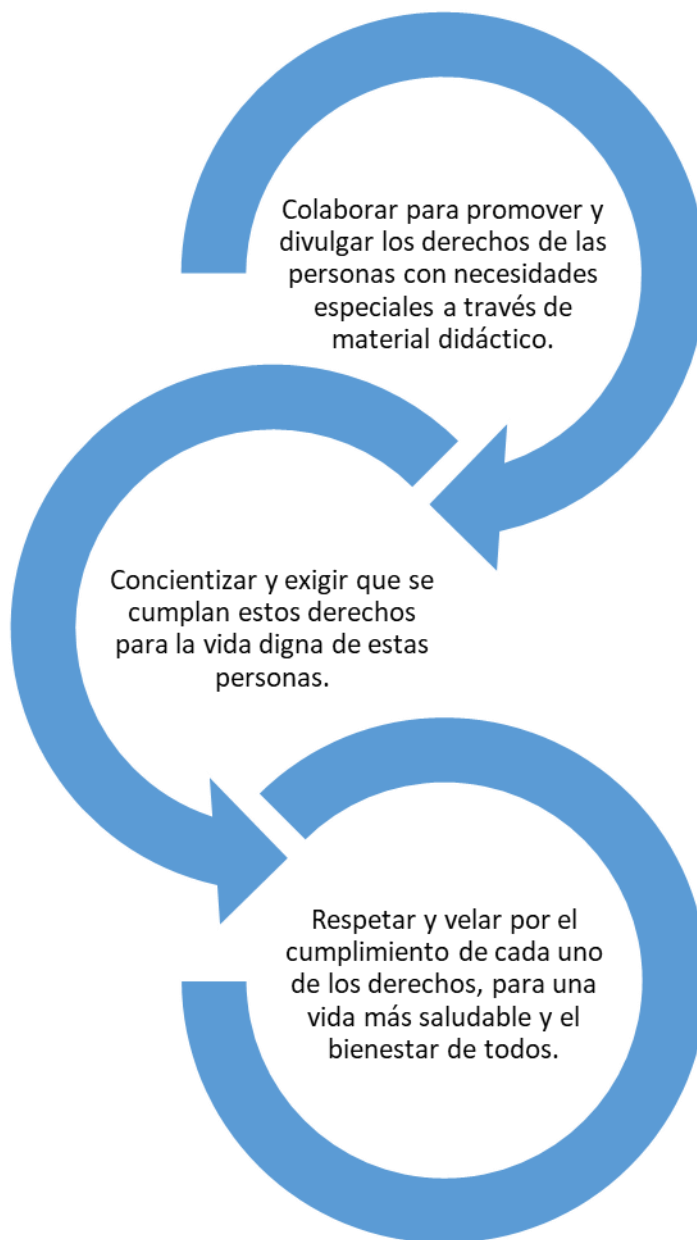
Las personas con necesidades especiales no son diferentes a otros seres humanos, solo requieren de distintas opciones para poder educarse y llevar una vida normal adaptándose a su manera al entorno en el que vive y para ello también requiere el apoyo de la familia.

Este módulo tiene como objetivo principal dar a conocer a todos los derechos que tienen las personas con necesidades especiales pero sobre todo a los padres de familia de estos estudiantes , ya que si ellos reconocen estos derechos se les puede se puede garantizar que ellos también velaran porque estos derechos se cumplan.

Actualmente hay muchas leyes que protegen los derechos de las personas con necesidades especiales pero a su vez lamentablemente no se respetan de la manera que se desea. Este problema no solo afecta a la persona con una necesidad especial, sino que también a su familia y al desarrollo de la sociedad en general.

Se agradece al personal docente de la Escuela Oficial de Educación Especial, Chinique, Quiche, por el espacio brindado para llevar a cabo esta actividad, esperando que este aporte sea de apoyo tanto para ellos como también para las familias que tienen un ser especial con capacidades diferentes a las que comúnmente conocemos.

Objetivos



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Plan de la Primera Unidad

Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

Docente: _____ Fecha: _____

Competencia: Reconoce los derechos que deben proteger y proclamar a toda persona sin distinción alguna para un mejor desarrollo a nivel universal.

Indicador de logro:	Contenidos:	Actividades:	Recursos:	Evaluación:
Identifica los derechos de las personas con discapacidad que se reconocen a nivel mundial.	Identificación de los artículos 2, 7 y 25 de la Declaración universal de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas conceptuando los derechos que se mencionan en los artículos. • Análisis de derechos. • Explicaciones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas papel bond. • Lapiceros • Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica UVE • Elaboración de mapas mentales.

F. 
 Migdalia Estefanía Ventura Gámez
 Epesista

Vo. Bo. 
 José Eduardo Noriega Pelicó
 Director



Objetivos

General

Declarar los derechos que deben protegerse y proclamarse en el mundo entero sin distinción ni discriminación alguna, buscando la libertad, la justicia y la paz para toda la raza humana.

Específicos

- Especificar los derechos fundamentales con los que cuentan el ser humano.
- Darle el valor necesario a estos derechos y dar a conocerlos a todas las personas.
- Buscar la igualdad y felicidad en cada ser humano.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Esta ley busca la paz mundial y el bienestar de cada una de las personas, pero en este caso solo nos enfocaremos en los artículos en los cuales se mencionan los derechos que poseen las personas con necesidades especiales.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 25

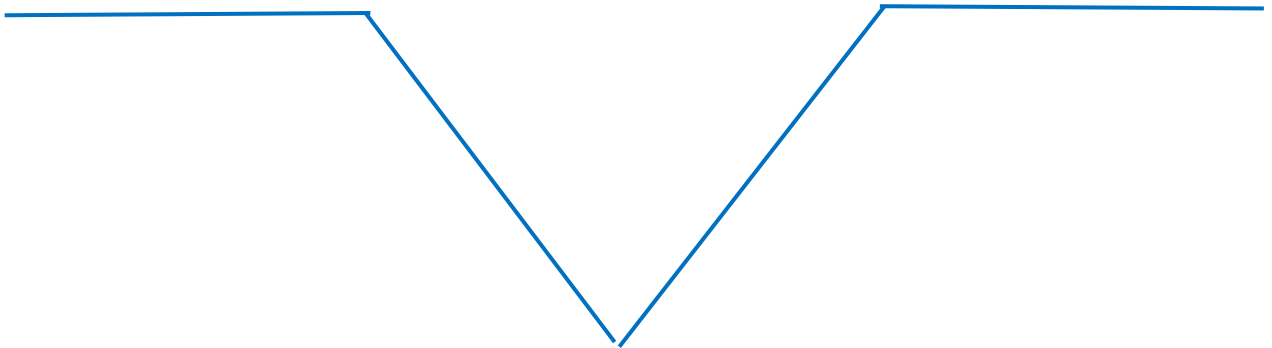
- 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Evaluación

Unidad 1

Instrucciones: Por medio de la técnica UVE, responde de manera breve en cada uno de los espacios y de forma correcta lo que se me pide sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos

¿Cuál es el objetivo de esta Declaración en los artículos 2, 7 y 25?



¿Cuál es el propósito de esta Ley?

¿Qué resultados hemos tenido?

Actividad a realizar

Instrucciones: realiza en el cuadro derecho un resumen de cada artículo que se menciona de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

	Derecho y número de artículo
Artículo 2	
Artículo 7	
Artículo 25	

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Plan de la Segunda Unidad


Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

Docente: _____ Fecha: _____

Competencia: Establece mecanismos para la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de ellos.

Indicador de logro:	Contenidos:	Actividades:	Recursos:	Evaluación:
Cumple, respeta y garantiza los derechos de las personas con discapacidad durante la convivencia con ellos.	Conoce sobre los derechos que protegen a las personas con discapacidad que se encuentran en el Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 10, inciso 3.	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas conceptuando los derechos que se mencionan en el artículo. • Análisis del artículo y su inciso. • Técnica del Reloj. • Explicaciones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas papel bond. • Lapiceros • Fotocopias 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas mentales. • QQQ (Qué sé, Qué quiero saber, Qué aprendí)

F. 
 Migdalia Estefanía Ventura Gámez
 Epesista

Vo. Bo. 
 José Eduardo Noriega Pelicó
 Director



Objetivos

General

Establecer mecanismos para la protección y garantía de los derechos que todas las personas poseen, a través de un tratado multilateral.

Específicos

- Respetar cada uno de los derechos que cada persona posee.
- Garantizar la protección de una vida digna al ser humano.
- Ofrecer a todo individuo a que lleve una vida armoniosa y en paz con todo lo que le rodea.

Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este pacto menciona derechos que pueden considerarse para las personas con necesidades especiales, siendo el artículo siguiente:

Artículo 10, inciso 3

Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición.



Imagen 12 tomada por la epesista Migdalia Ventura

Evaluación

Unidad 2

Instrucciones: Respondo de manera personal lo que a continuación se me pide, basándome en el Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Técnica SQA

¿Qué sé?	¿Qué quiero saber?	¿Qué aprendí?

Constitución Política de la República de Guatemala

Plan de la Tercera Unidad

Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

Docente: _____ Fecha: _____

Competencia: Defiende los derechos de las personas con discapacidad promoviendo el desarrollo de ellas dentro de la sociedad.

Indicador de logro:	Contenidos:	Actividades:	Recursos:	Evaluación:
Defiende solidariamente los derechos de las personas con discapacidad ante cualquier adversidad.	Identificación de los derechos que se encuentran dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 3, 4 y 53 que protegen a las personas con discapacidad.	Lluvia de ideas conceptuando los artículos que se mencionan en la Constitución. Análisis de los artículos 1, 3, 4 y 53. Ilustración de derechos mencionados. Explicaciones pertinentes.	Hojas papel bond. Lapiceros Fotocopias	Elaboración de mapas mentales. Diario de clase.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Epesista

Vo. Bo. 
José Eduardo Noriega Pelicó
Director



Objetivos

General

Defender los derechos de las personas de nuestro país promoviendo su desarrollo integral, especialmente de aquellos con necesidades especiales.

Específicos

Dar a conocer los artículos de la Constitución que velan por los derechos de las personas con necesidades especiales.

Adoptar medidas necesarias para que estos derechos se cumplan en nuestro país.

Ayudar a las personas que requieren tratos especiales para llevar una vida digna y segura.

Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala en unos artículos menciona sobre la protección que le debe brindar a cada una de las personas sin discriminación alguna.

Artículo 1o El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 3o El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.



Imagen 13 tomada por la epesista Migdalia

Ventura

Artículo 4o En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos...

Capítulo II, Sección Primera

Artículo 53 El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.

Evaluación

Unidad 3

Nombre: _____

Lugar y Fecha: _____

Instrucciones: a continuación leerá los siguientes enunciados, los cuales deberá responder, en los espacios asignados según lo que aprendió de la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos relacionados con las personas con necesidades especiales.

Lo que me despierta curiosidad es:

Me preguntó si:

Otro punto de vista puede ser:

Entonces significa que:

Comentario personal:

Actividad a realizar

Instrucciones: una con una línea el cuadro con el artículo según corresponda el derecho del cual se ha resumido de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Se creara organismos y ejecutores necesarios para la protección.

1

Protege a las personas y familias.

3

Todos somos libres e iguales.

4

Protege la vida desde la concepción.

53

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Plan de la Cuarta Unidad

Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

Docente: _____ Fecha: _____

Competencia: Busca la protección y posibilidad que todo ser humano tenga calidad de vida sin discriminación alguna en cualquier ámbito de su vida.

Indicador de logro:	Contenidos:	Actividades:	Recursos:	Evaluación:
Defiende los derechos de las personas con discapacidad para un mejor desarrollo de la sociedad en general.	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Lluvia de ideas conceptuando o los derechos de esta convención. Análisis sobre los derechos. Sopa de letras. Explicaciones pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Hojas papel bond. Crayones Lapiceros Fotocopias 	Elaboración de mapa conceptual.

F. _____

Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Epesista

Vo. Bo. _____

José Eduardo Noriega Pelicó

Director



Objetivos

General

Busca la protección de los derechos de las personas con discapacidades y la posibilidad de gozar de ellos eliminando toda forma de discriminación contra estas personas.

Específicos

- Establecer los derechos sin ningún tipo de discriminación.
- Dar a conocer los derechos de las personas con necesidades especiales para que estos se lleguen a cumplir.
- Ofrecer el conocimiento sobre las diferentes técnicas de apoyo que reciben las personas con necesidades especiales.
- Demostrar que las personas con necesidades especiales pueden llegar a tener una vida normal ya sea a través de tecnología como con dispositivos o la educación necesaria.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La convención fue adoptada por Naciones Unidas en el año 2006 y el Estado de Guatemala la ratificó en el año 2008 declarándola de urgencia Nacional y por ende se convierte en una ley del país y que obliga al Estado a cumplirla.

La convención explica que las discapacidades no están en las personas, sino en las capacidades de ellas, del Estado y la sociedad.



Imagen 14 tomada por la epesista Migdalia

Ventura

Si el Estado y la sociedad reconocen los derechos de las personas con discapacidades, ellos podrán gozar de estos y llevar una vida normal adaptándose de la mejor forma a su entorno.

Episodio 1: Personas con discapacidad



Imagen obtenida de www.imagenespersonascondiscapacidad.com.gt

La discapacidad física se comprende en las personas que les cuesta moverse o que no pueden hacerlo.

La discapacidad sensorial afecta los sentidos, por ejemplo las personas pueden estar sordas, ciegas o con dificultad para hablar.



Imagen 15 tomada por el director Eduardo Noriega



Imagen 16 tomada por el director Eduardo Noriega

La discapacidad intelectual es aquella en la que les cuesta aprender, comunicarse, relacionarse con otras personas y/o realizar actividades. Se puede ver en personas con síndrome de Down, con autismo, entre otras.

La discapacidad mental afecta el sistema nervioso haciendo que las personas perciban la realidad de manera diferente y que se les dificulte relacionarse con su entorno.



Imagen 17 tomada por el director Eduardo Noriega

Episodio 2: Igual que otras personas

La convención explica que las personas con discapacidad son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos: derecho a la vida, salud, educación vivienda, nacionalidad, etc.



Imagen 18 tomada por la epesista

Los funcionarios públicos deben asegurarse de que las personas con discapacidad tengan calidad de vida, evitando que estas personas vivan en pobreza y marginación, sufran violencia, abusos o explotación.

El Estado debe cuidar los intereses de estas personas, ya sea dinero, terrenos, o negocios.

Si estos derechos no se cumplen, la persona con discapacidad o alguien que lo apoye pueden denunciar. Es por eso que la convención explica que el Estado debe educar e informar sobre los derechos de las personas con discapacidad.

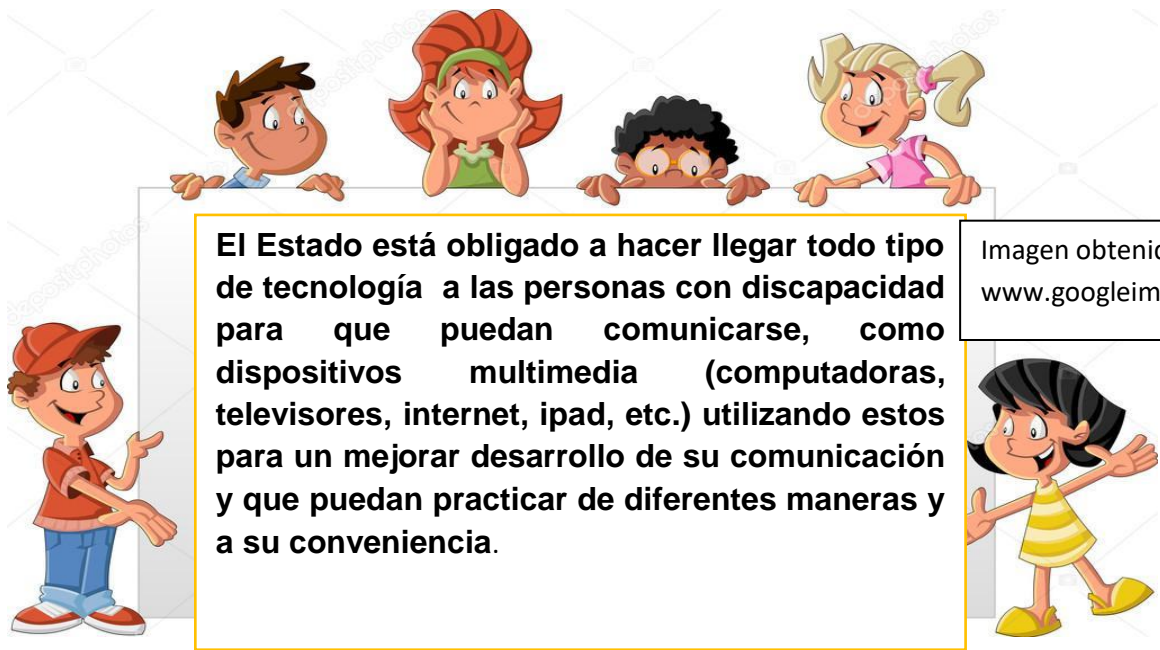


Imagen 19 tomada por el director Eduardo Noriega

Episodio 3: Poder comunicarse

La comunicación es muy importante entre las personas con discapacidad, ya que de esta manera pueden transmitir sus ideas, sentimientos o emociones, también se les facilita en cualquier servicio que necesiten como de salud, educación o en el trabajo.

Esta convención menciona tipos de sistemas con los que las personas con discapacidad se pueden comunicar, por ejemplo: sistema Braille, macrotipos (letras grandes), audios o audiolibros, entre otros.



El Estado está obligado a hacer llegar todo tipo de tecnología a las personas con discapacidad para que puedan comunicarse, como dispositivos multimedia (computadoras, televisores, internet, ipad, etc.) utilizando estos para un mejor desarrollo de su comunicación y que puedan practicar de diferentes maneras y a su conveniencia.

Imagen obtenida de www.googleimágenes.com

Episodio 4: Ir a todos lados

El Estado debe facilitar la movilidad a las personas con discapacidad, ya sea proviniéndoles equipos según su necesidad (sillas de ruedas, muletas, bastones, o en algunos casos; perros guías) o conseguirles a bajos precios.



Imagen obtenida de
www.googleimágenes.com

En lugares públicos también tiene que haber todo tipo de rampas y señalizaciones, para que estas personas puedan movilizarse sin ningún problema.

Episodio 5: Estar saludables

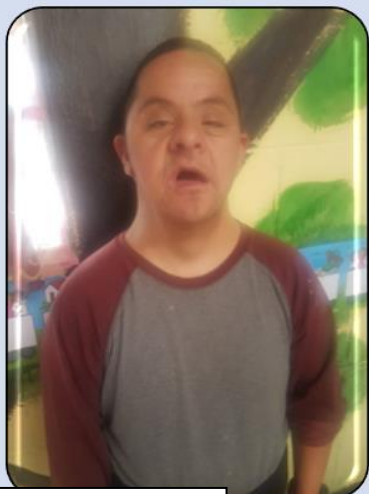


Imagen 20 tomada por el director Eduardo Noriega.



Imagen 21 tomada por el director Eduardo Noriega.

El Estado debe proteger la vida de las personas con discapacidad y su salud. Estas personas deben ser bien atendidas en los servicios de salud. Esta atención debe ser gratuita o con un bajo costo que las familias puedan pagar.

Las personas deben ser atendidas tomando en cuenta su discapacidad, sexo, edad, e idioma. Algo importante para la vida de estas personas es la Habilidad (para quienes nacen con discapacidad) y la Rehabilitación (quienes por enfermedad o accidente quedan discapacitados)

El cuidado de salud para las personas con discapacidad abarca en casos de abuso físico o mental, también en terremotos, inundaciones, incendios, etc. en los cuales el Estado estar preparado para estas situaciones y así proteger la vida e integridad de estas personas de una manera adecuada.

Gráfica diseñada por la epesista Migdalia Ventura

Episodio 6: Educarse, divertirse y trabajar



Imagen 22 tomada por el director Eduardo Noriega.

El Estado deberá asegurarles la educación a las personas con discapacidad, para que ellos desarrollen su personalidad, creatividad y sus talentos, a través del acceso a la cultura, el arte el deporte y la recreación.

Cualquier instalación pública o lugar turístico debe estar acondicionada para personas con discapacidad.

El Estado debe incentivar a las organizaciones y empresas para crear puestos de trabajo y emplear a las personas con discapacidad.



Imagen obtenida de www.googleimágenes.com

Episodio 7: Una vida propia

El Estado debe contar con programas de viviendas adaptadas para personas con discapacidades. También se les debe respetar su privacidad y no interferir en sus relaciones laborales.



Imagen 23 tomada por el director Eduardo Noriega.



Imagen obtenida de www.googleimágenes.

Las personas con discapacidad también tienen derechos sexuales y reproductivos, esto quiere decir que ellos pueden casarse o tener hijos si así lo desean.

Lo mejor es que los niños o niñas con discapacidad estén con su papá o mamá, pero si esto no fuere posible, el Estado debe buscarles una familia que les pueda brindar amor, educación y superación.



Imagen 24 tomada por el director Eduardo Noriega.

Si algún niño con discapacidad no tuviera familia y no fuera adoptado por alguna, el Estado tiene la obligación de velar por el bienestar de él asegurándole una calidad de vida.

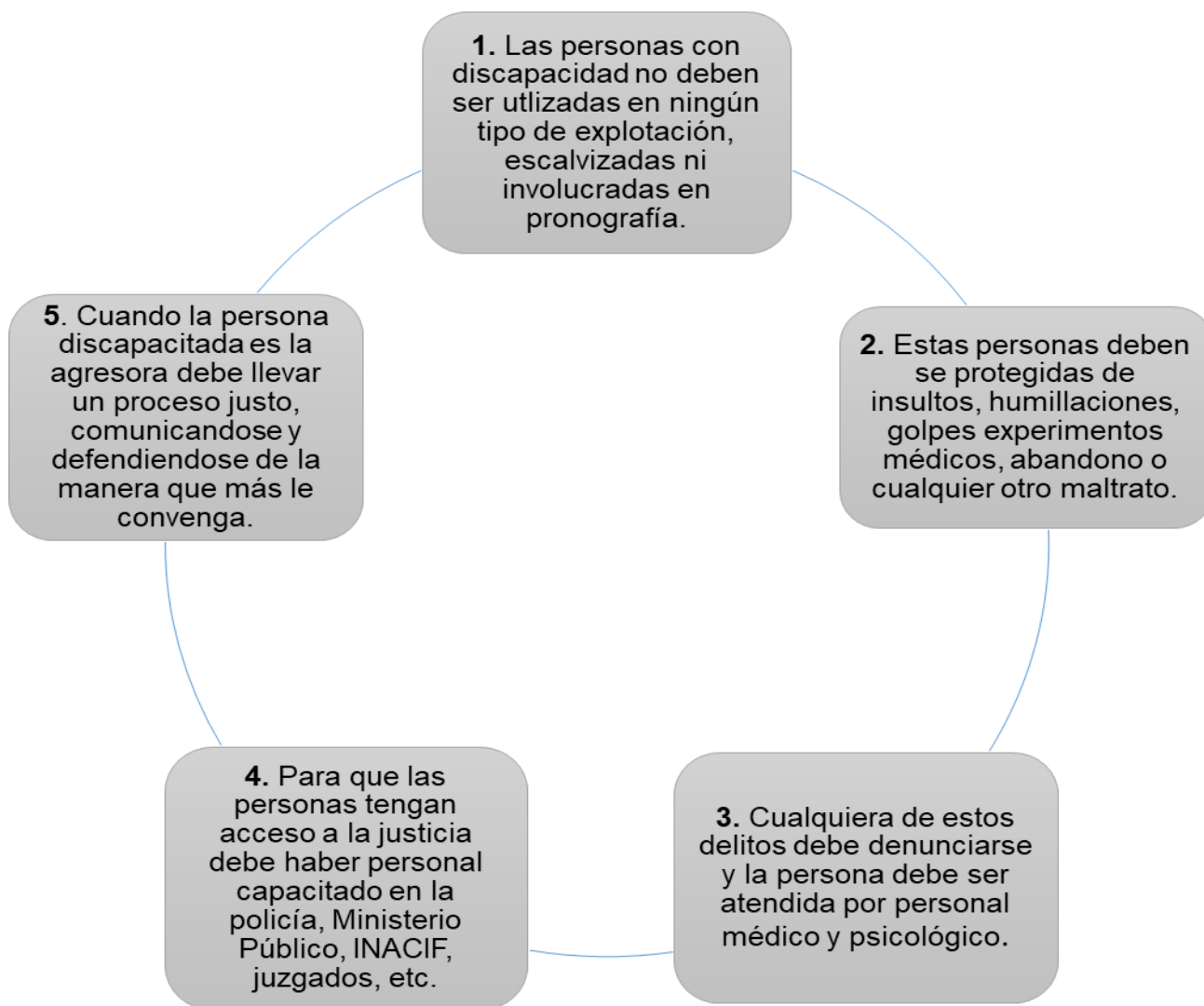
Episodio 8: Participar en política



Imagen 25 tomada por la epesista Migdalia Ventura.

Las personas con discapacidad también tienen derecho a participar en política, tanto para emitir su sufragio como también para poder participar en partidos políticos y ser electos. También podrán ser miembros o trabajar en organizaciones no gubernamentales.

Episodio 9: Seguridad y justicia



Elaborado por la epesista Migdalia Ventura

Episodio 10: Cumplimiento de la Convención

El Estado deberá contar con estadísticas actuales y hacer estudios e investigaciones cada 4 años sobre la situación de las personas con discapacidad.

El comité de las Naciones Unidas es un grupo de expertos internacionales que deben establecer los avances y limitaciones de la convención.



Imagen 26 tomada por el director Eduardo Noriega.

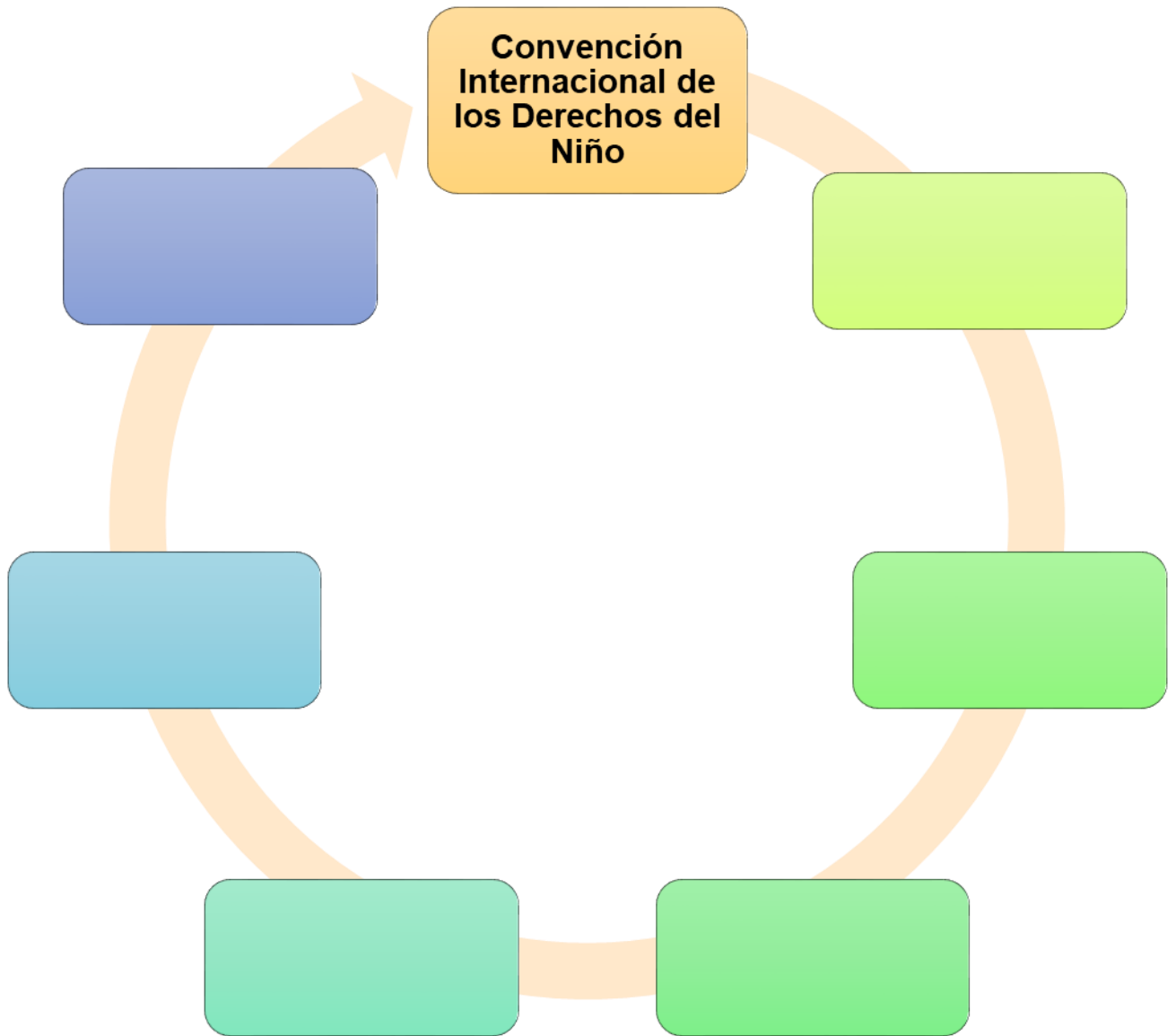
Guatemala debe hacer público el informe y las recomendaciones recibidas por parte de este comité y buscar ayuda para que trabaje en la aplicación de la Convención.

Para que esta Convención se cumpla en su totalidad se necesita de la voluntad política del Estado como también de la participación de la sociedad.

Evaluación

Unidad 4

Instrucciones: Complete el siguiente mapa conceptual, según lo que aprendió.



Actividad a realizar

Instrucciones: En la siguiente sopa de letras encuentre y circule las palabras que se le piden.

Q	R	E	I	U	Z	I	B	I	I	Y	S	T	V	J	U
P	Z	G	Y	I	T	R	N	U	R	O	P	V	I	A	T
U	O	Y	A	L	I	M	E	N	T	O	S	E	V	S	S
O	I	B	J	R	A	S	Y	O	E	R	A	I	I	A	A
I	N	F	O	R	M	A	C	I	Ó	N	G	G	E	L	N
T	B	A	G	S	Y	L	X	H	B	H	U	U	N	U	E
T	F	J	K	O	I	U	K	F	I	V	A	A	D	B	A
U	V	D	X	F	D	Y	B	A	M	U	L	A	R	M	
A	C	C	E	S	I	B	I	L	I	D	A	D	K	I	I
D	I	S	P	O	N	I	B	I	L	I	D	A	D	D	E
I	V	E	I	K	D	E	U	K	J	F	B	D	A	A	N
D	E	R	E	C	H	O	A	H	U	M	A	N	O	D	T
E	D	U	C	A	C	I	Ó	N	R	E	J	O	B	Q	O
U	C	A	I	Z	H	O	S	P	I	T	A	L	E	S	K
C	A	L	I	D	A	D	E	W	L	M	Y	Y	U	E	E
M	E	D	I	C	A	M	E	N	T	O	S	Q	E	E	D

INFORMACIÓN

HOSPITALES

MEDICAMENTOS

IGUALDAD

CALIDAD

DISPONIBILIDAD

ACCESIBILIDAD

VIVIENDA

EDUCACIÓN

DERECHO

SALUBRIDAD

Naciones Unidas (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948.

Naciones Unidas (1966): Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, de la Asamblea General.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Asamblea Nacional Constituyente, constitución de la República de Guatemala, Guatemala, 31 de mayo de 1985

Convención de los derechos de las personas con discapacidad. 2006 [acceso 6 Jun 2015].

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Imágenes recuperadas de: https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/personas_con_discapacidad.html

Fotografías tomadas por la epesista Migdalia Ventura y el director Eduardo Noriega.

Evidencias.



En esta Imagen están reunidos por primera vez los niños, docentes y director de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique, Quiché. (Imagen 1 tomada por epesista)



La primera reunión que se realizó se hizo con el objetivo de darles a conocer el proceso que iba a llevar la ejecución del proyecto y a su vez para conocer a todo el personal. (Imagen 2 tomada por epesista)

Segunda reunión realizada con padres de familia.



En esta imagen se observa al licenciado Eulalio Pelicó Luna, dirigiendo la charla motivacional para padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial. (Imagen 3 tomada por epesista)



Padres de familia y epesista escuchando la charla motivacional de parte del licenciado Eulalio Pelicó. Al fondo se puede observar al profesor Henry Natareno Hernández suscribiendo el acta de dicha reunión. (Imagen 4 tomada por el director Eduardo Noriega)

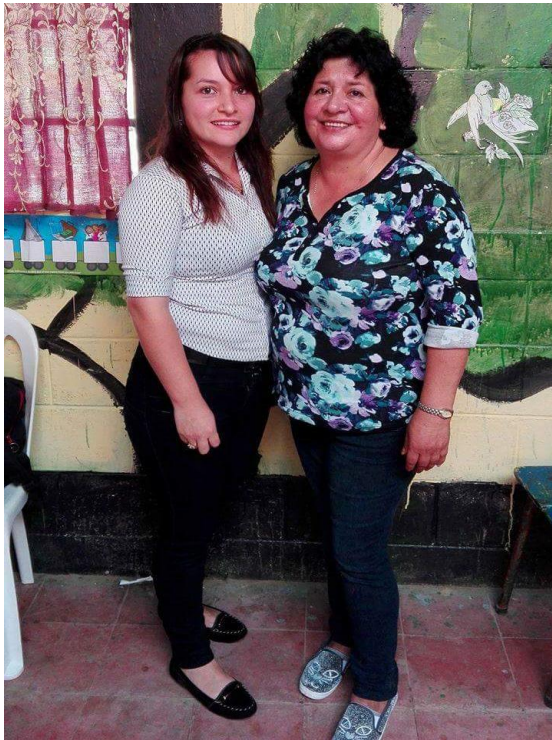
Caminata realizada por parte de los estudiantes, fomentando los derechos de las personas con necesidades especiales. (Imagen 5 tomada por epesista)



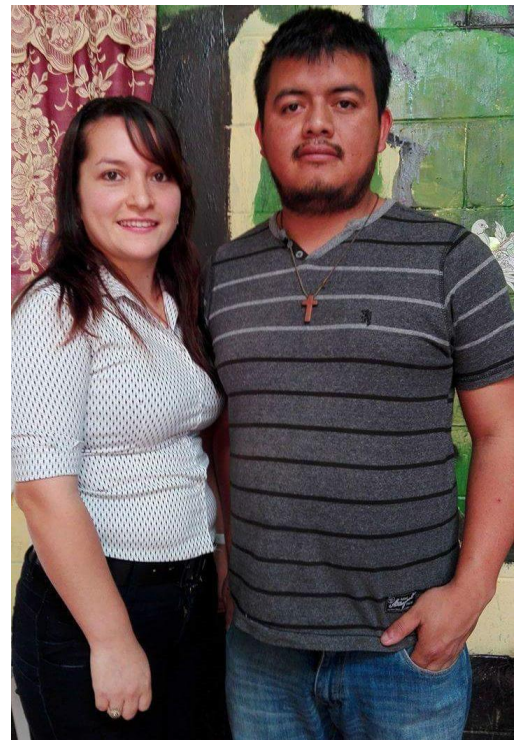
Estudiantes destacados: Antonio Mendoza y Ana María. También se puede observar atrás del estudiante Antonio al profesor Henry. (Imagen 6 tomada por epesista)



Madres de familia demostrando apoyo a sus hijos después de realizar la caminata.
(Imagen 7 tomada por el director Eduardo Noriega)



Epesista y profesora Griselda Urízar
Después de la caminata realizada
por los estudiantes. (Imagen 8 tomada
por el director Eduardo Noriega)



Epesista y director Eduardo Noriega
Después de la caminata realizada
por los estudiantes. (Imagen 9 por
por la profesora Griselda Urízar)

Entrega del proyecto (Módulo y Plan de sostenibilidad) con estudiantes, docentes y padres de familia.



Padres de familia y algunos estudiantes presentes el día de entrega del “Módulo” (Imagen 10 tomada por epesista)



Epesista haciendo entrega del “Módulo” al director del establecimiento: José Eduardo Noriega Pelicó. (Imagen 11 tomada por la profesora Griselda Urizar)

4.3 Sistematización de la experiencia

La educación en la Escuela Oficial de Educación Especial de Chinique, Quiche, tiene como objetivo velar por el buen desarrollo de sus estudiantes a través de la participación de los padres de familia y/o encargados, organizando actividades que de alguna manera hagan que ellos se involucren y sean partícipes de estas.

Debemos entender que cada estudiante tiene una necesidad especial a la cual se le acredita dentro de su educación, y es por ellos que se deben dar a conocer todos los derechos con los que cuentan las personas con discapacidad e identificar cuáles son los derechos más apropiados al estudiante según su necesidad y apoyarlo tanto el personal docente como los padres de familia en lo que se amerite.

Para poder hacer valer los derechos de las personas con discapacidad es necesario saber que leyes los protegen y los amparan, como también es importante darlos a conocer para que la sociedad los tome en cuenta y sean parte de este círculo en el que a diario se vive.

4.3.1 Actores

- **Estudiante epesista:** Encargada de diagnosticar, gestionar y ejecutar el proyecto.
- **Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado:** Encargado de revisar y autorizar las actividades del EPS, como los documentos del informe.
- **Director, docentes y estudiantes:** Hacer partícipe de las actividades realizadas del proyecto
- **Padres de familia:** Beneficiados al recibir la charla sobre los derechos de las personas con discapacidad.

4.3.2 Acciones

La importancia de la participación de padres de familia dentro del ámbito educativo de los estudiantes es de gran beneficio para ellos, ya que sintiendo el apoyo de los padres ellos se sienten más motivados a seguir adelante y luchar por lo que desean.

Con este proyecto se pretende que los estudiantes se sientan apoyados por aquellos que son parte fundamental en sus vidas y que estas personas puedan conocer más acerca de los derechos de estos estudiantes, no solo para tener conocimiento de ello, sino que también para hacer uso de estos derechos, ya que en su mayoría el Estado es el que está obligado a proporcionarles la ayuda necesaria para que se desarrollen dentro de la sociedad de la mejor manera posible, a través de herramientas, métodos, sistemas, etc.

El proceso inicio con una reunión con el personal docente, dándoles a conocer el proyecto y las distintas actividades que se tenían para realizar. Seguidamente una charla con personal docente y estudiantes acerca del módulo pedagógico que iba ser entregado en la segunda reunión con padres de familia, en la cual se les explicaría la forma correcta de hacer uso de este módulo.

Por último sería la charla con padres de familia en el que se les daría a conocer los diferentes derechos con los que cuentan las personas con necesidades especiales, como también la importancia que tiene la participación de ellos en la educación de sus hijos.

4.3.3 Resultados

Se logra Sensibilizar y concientizar a todos los padres de familia para que sean partícipes de la educación de sus hijos y así contribuyan al desarrollo de ellos, conociendo sus derechos y haciéndolos valer ante la sociedad.

También se pretendió mejorar el estilo de vida de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique, Departamento de El Quiché a través de una capacitación dirigida a padres de familia pero en compañía también de los estudiantes y personal docente del establecimiento, en donde se busca fortalecer la participación de los padres en las diferentes actividades que se realizan dentro del ámbito educativo con el fin de mejorar el desarrollo educativo de cada estudiante según su necesidad.

4.3.4 Implicaciones

La entrega y aplicación del “Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, será una herramienta de suma importancia para los docentes con la cual puedan dar a conocer a los padres de familia, encargados o visitantes sobre los derechos de las personas con discapacidad, adquiriendo el compromiso de hacer unos de este módulo y poder compartirlo con todos aquellos que deseen conocer más sobre estas personas, cumpliendo así con el plan de sostenibilidad.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Mediante la ejecución de este proyecto es posible comprender que a veces solo se necesita de una motivación para poder participar y contribuir con los semejantes que tienen necesidades o capacidades diferentes a las cuales nosotros tenemos, además siempre se debe tomar en cuenta esos valores que nos caracterizan y que nos ayudan a hacer valer no solo nuestros derechos sino que también los derechos de los demás, contribuyendo a que otros también se desarrollen de la mejor manera posible sin tomar en cuenta sus diferencias.

Gracias a una buena planificación y un asesoramiento adecuado se logró realizar este proyecto con ayuda del personal docente en el tiempo establecido y sin ninguna complicación, esperando que la experiencia como epesista sirva más adelante en nuestro ámbito profesional y que el personal docente de la escuela le dé seguimiento al proyecto.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Del diagnóstico

La evaluación es la etapa del estudio que consiste en calificar los aspectos importantes sobre las actividades que se realizaron en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

La etapa del Diagnóstico fue evaluada mediante la aplicación de una Lista de Cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) Se elaboró un plan de diagnóstico adecuado, el cual fue aprobado por el asesor de EPS y autorizado por los representantes de la institución educativa beneficiada.
- b) El tiempo y los recursos que se planificaron fueron los necesarios para la ejecución del diagnóstico.
- c) Se contó con la colaboración del director y docentes de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché, para efectuar la recolección de datos.
- d) Las fuentes de información consultadas para la recolección de datos se distinguieron como confiables y pertinentes.
- e) Se estableció claramente el contexto comunitario de la institución beneficiada como de la institución avaladora y avalada.
- f) Se problematizaron las carencias detectadas por medio de su respectivo enunciado de hipótesis acción, habiéndose priorizado el problema de mayor urgencia y necesidad de solución.

5.2 De la fundamentación teórica

La etapa de fundamentación teórica fue evaluada mediante la aplicación de una lista de cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) La teoría presentada corresponde al tema del proyecto ejecutado.

- b) El desarrollo temático efectuado fue el suficiente para exponer el contenido de la acción de intervención a ejecutarse.
- c) El tiempo y recursos programados en el plan de fundamentación teórica fueron los suficientes para su realización.
- d) El desarrollo temático contiene aportes personales con ideas propias del epesista, además de la información recolectada.
- e) Las fuentes citadas aparecen registradas en el apartado de Referencias.

5.3 Del diseño del plan de intervención

El Plan de Acción o de la Intervención, fue evaluado mediante la aplicación de una escala de rango, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) El plan de intervención contiene la información de identificación necesaria.
- b) El nombre del problema coincide con el priorizado en el diagnóstico.
- c) El nombre del proyecto se derivó del problema y la hipótesis acción elegidos en el diagnóstico.
- d) La justificación y la descripción de la acción de intervención definen clara y objetivamente su propósito.
- e) Los objetivos, general y específicos, junto a sus respectivas metas, son acordes con lo pretendido por la acción de intervención.
- f) Las actividades programadas en el cronograma, corresponden al logro de las metas y objetivos fijados.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Esta etapa fue evaluada mediante la aplicación de una lista de cotejo, instrumento que evidenció los resultados siguientes:

- a) Se efectuó un relato completo sobre las experiencias vividas durante la ejecución de la acción.
- b) El relato de la sistematización explica objetivamente la contribución de cada uno de los actores de la intervención.
- c) Las experiencias identificadas en la sistematización, son positivas y útiles para el desenvolvimiento de próximas intervenciones.

- d) Los resultados de la acción de intervención fueron claramente expuestos, identificando los beneficios y a los beneficiarios.
- e) La acción de intervención, Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché, fue efectuado de la mejor manera posible.
- f) Para el desarrollo de la intervención se contó con el apoyo de un profesional especializado en el tema de derechos de las personas con necesidades especiales

Capítulo VI: Plan Voluntariado

6.1.1 Plan de la acción a realizar

6.1.1 Identificación

a. Nombre del proyecto a ejecutar: **“Siembra un árbol, para poder reforestar y contribuir con el medio ambiente.”**

b. Ubicación de la Comunidad: Caserío San Juan Comitancillo municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché.

c. Beneficiados: Habitantes de la Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.

i. Justificación

La tala excesiva e irresponsable de los bosques ha provocado en nuestro país y en todo el planeta una serie de problemas, tales como la erosión de los suelos, desaparición de la fauna, gran pérdida de la flora, escasez del agua y otros.

Los bosques juegan un papel fundamental para la vida del planeta, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua y la conservación de los suelos. Por ello, las selvas y demás bosques son posiblemente el patrimonio natural más importante pero también el más amenazado y depredado por la mano del hombre. Los árboles y los bosques conservan la biodiversidad y el hábitat, proporcionan oxígeno, protegen el suelo, actúan como filtros de contaminantes del aire y el agua y regulan la temperatura.

Los árboles plantados generan mayor cantidad de viento, absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno, un elemento fundamental para todo ser vivo. Los árboles son un apoyo en la producción del agua.

Conscientes del deterioro, cada día más serio, de nuestro medio ambiente es urgente que todos estemos comprometidos con el cuidado y mejoramiento del mismo. De tal manera que se debe procurar con diferentes actividades, lograr

concientizar a la comunidad sobre la protección, cuidado y siembra de árboles como una manera de fomentar el respeto por la naturaleza y, sobre todo, alcanzar mejores niveles de vida protegiendo nuestro entorno natural.

Si queremos dejar a nuestros hijos un ambiente sano debemos empezar ya, sembrando árboles, haciendo campañas contra la tala inmoderada y no votar basura en cualquier lugar.

6.1.2 Objetivos

a. General:

- Contribuir a mejorar el medio ambiente del Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché, mediante un proyecto de reforestación.

b. Específicos:

- Gestionar en diferentes instituciones para obtener donación de la materia prima que son los pilones (arbolitos) para la reforestación.
- Integrar a la comunidad educativa al proyecto de reforestación por medio de un programa de cultura ambiental.
- Involucrar a las organizaciones comunitarias en el proyecto.
- Llevar a cabo la siembra de los pilones (arbolitos) en el área asignada por la institución donadora.
- Elaborar un plan de sostenibilidad del proyecto. el mantenimiento del área reforestada de la siembra de pilones (arbolitos).

6.2 Sistematización

Metas.

- Se logró la donación de 7,800 de pilones por medio de la gestión realizada a AFORQ. Departamento de El Quiché, a cargo del Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías.
- Siembra de 7,800 pilones en el Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.

- Por medio de la gestión se pudo obtener el apoyo de la comunidad educativa en un 90%, para dar mantenimiento a los pilones sembrados.
- Siembra de pilones con el apoyo de 100% de estudiantes 100% de los docentes y 85% de las autoridades locales.
- A través de la realización del voluntariado la comunidad del Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché tomó conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Aporte significativo al mejoramiento del medio ambiente para las futuras generaciones de la comunidad.
- Se involucró a entidades educativas y estatales, y comunidad para el mejoramiento del medio ambiente de su contexto.
- Con el apoyo de las autoridades locales se alcanzó el 100% en la ejecución del plan.
- Gracias a la gestión realizada se reforesto un área de 30 cuerdas.

Actividades.

- Elaboración de plan de voluntariado.
- Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.
- Redactar las solicitudes a instituciones para adquirir los pilones (arbolitos) necesarios para reforestar.
- Entregar las solicitudes a distintas instituciones para ejecutar el proyecto de siembra de pilones (arbolitos)
- Visitar la comunidad a reforestar.
- Selección del sector a reforestar
- Traslado de los pilones al área de la comunidad.
- Siembra de los pilones en el área asignada.

Metodología

En el proceso del voluntariado se aplica la investigación acción.

La metodología del proyecto es activa-participativa. Tomando en cuenta la participación de autoridades municipales y locales, así como la participación de los escolares de la comunidad.

El interés primordial está en lograr que los comunitarios y alumnos tomen conciencia de la importancia de conservar y mejorar su medio ambiente mediante un proceso de reforestación en su entorno.

El proyecto es presentado a las autoridades municipales quienes conscientes de su responsabilidad ante el deterioro del medio ambiente, aprobaron el proyecto.

El director del establecimiento Prof. Rufino Noriega Villatoro gestionó el acercamiento con la comunidad y el Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías presidente de AFORQ, proveyó de los pilones para la siembra de éstos.

Se tuvo un acercamiento con los comunitarios, se elaboró un FODA y se les involucró en el proyecto.

Se estableció el terreno propicio para la siembra de árboles y con el apoyo de los vecinos los estudiantes epevistas procedieron a la preparación del terreno.

Con la colaboración de la Organización de Padres de Familia, se procedió al traslado de los pilones donados por dicha institución.

Se hizo el compromiso formal por parte de los vecinos y alumnos, de velar por la sostenibilidad del proyecto.

**FODA Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas,
Departamento de El Quiché.**

Recursos

- **Humano:**
Estudiantes epesistas
Asesor
Alcalde
Director
Docentes
Estudiantes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Terreno amplio • Terreno en buen estado • Ambiente agradable • Estudiantes epesistas • Se cuenta con apoyo de la comunidad estudiantil • Cuenta con el apoyo del Asesor de EPS 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con el apoyo de la comunidad. • Se cuenta con el apoyo del Asesor de EPS • Se cuenta con los recursos necesarios. • Brindarle educación ambiental a los niños de la comunidad
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación del terreno • Falta de equipo adecuado • Falta de seguridad para los pilones (árboles) • Lugar aislado • Falta de interés por parte de la comunidad • Falta de programas de reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca atención por las autoridades para el cuidado del ambiente • Perdida de los ecosistemas dentro del terreno. • Deforestación del lugar • Falta de recursos para el cuidado de los pilones • Perdida de los pilones sembrados

- **Físico:**

Terreno (Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché)

Materiales:

Vehículo

Cubetas

Lazos

Pilones (árboles)

Costales

Machete

Azadón

Barreta

Piocha

Pala cavadora

Recipientes

Escobas

Agua

- **Financieros:**

Se ejecutará el proyecto a través de gestiones a diferentes instituciones.

Aporte de epesistas

Cantidad	Descripción	Precio
2	Transporte para visitar al asesor y las áreas a reforestar	Q. 750.00
3	Solicitudes	Q. 10.00
	Gastos Varios	Q. 200.00
	Total	Q. 950.00

Aporte AFORQ

Cantidad	Descripción	Precio
7,800	Arboles (pilones)	Q. 11,700.00
	Trasporte de los Arboles (pilones)	Q. 400.00
	Total	Q. 12,100.00

Gasto general

Cantidad	Descripción	Precio
2	Transporte para visitar al asesor y las áreas a reforestar	Q. 750.00
3	Solicitudes	Q. 10.00
	Gastos Varios	Q. 200.00
7,800	Arboles (pilones)	Q. 11,700.00
	Trasporte de los Arboles (pilones)	Q. 400.00
	Total	Q. 13,060.00

Cronograma de las actividades programadas

No.	Actividades	Responsable	MAYO					JUNIO										
			24	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	Reunión de epesistas para socializar con cada uno de los integrantes del grupo.																	
2	Viaje a Totonicapán, para reunión con el asesor.	Estudiantes Epesistas y Asesor																
3	Redacción de plan de voluntariado																	
4	Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.																	
5	Redactar solicitudes a instituciones para adquisición de pilones (árboles)																	
6	Visita a la oficina de AFORQ para entrega de solicitud de pilones para el proyecto de voluntariado																	

7	Selección y gestión del terreno a reforestar																		
8	Asesoría por parte del Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías.																		
9	Reunión de epesistas para coordinar la ejecución de la siembra de pilones (árboles)																		
10	Ejecución del proyecto																		
11	Reunión para evaluar la actividad realizada																		

Fuente de información propia del grupo de epesistas (Cuadro 10)

6.3 Evidencias de logro de los objetivos.

Los objetivos se evaluarán a través de una lista de cotejo, la cual nos permitirá obtener la evidencia de los logros obtenidos.

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se elaboró el plan de voluntariado según los lineamientos de la Universidad.	X	
2	Se logró priorizar la mejora de la aldea	X	
3	Se identificó el problema a solucionar.	X	
4	Se obtuvo el recurso económico por medio de gestión.	X	
5	Se ejecutó plan de voluntariado.	X	

Voluntariado

Descripción de la actividad de beneficio social

Los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades, Plan domingo realizaron la primera reunión con el asesor nombrado para el grupo en mención, quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación del voluntariado informando que dicho proyecto consiste en la siembra de pilones para colaborar con la reforestación del medio ambiente, realizando varias gestiones a AFORQ, INAB, sección Quiché, para solicitar el apoyo correspondiente en la ejecución del proyecto de voluntariado. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para ser autorizado el proyecto de voluntariado y la ejecución del mismo. Para lograr el desarrollo y la ejecución del proyecto, los estudiantes realizaron las gestiones necesarias: al Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías, Presidente AFORQ,

quien autorizó la donación de 7,800 pilones para la siembra respectiva, a la escuela de **Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.**

Se logró la ejecución correcta del proyecto y se tuvo el apoyo de AFORQ, INAB, el Asesor de EPS y cada uno de los estudiantes del grupo. Fue de gran satisfacción para los estudiantes epesistas haber aportado y contribuido en la gestión de pilones para el mejoramiento del medio ambiente de nuestra querida Guatemala y específicamente del municipio de San Pedro Jocopilas.

Evidencias de logro

Logro de los Objetivos

Se cumplió con los objetivos del voluntariado, concretándose los mismos de la manera siguiente:

a. General:

- Se reforestó el área asignada del Caserío San Juan Comitancillo, con la colaboración de los estudiantes epesistas y de centros educativos que asistieron a dicha actividad.

b. Específicos:

- Se gestionó en diferentes instituciones la donación de pilones.
- La comunidad designó el lugar que consideró idóneo para realizar la reforestación.
- Se realizó la siembra de los pilones en el lugar asignado con la coordinación de la alcaldía municipal, la participación de la comunidad y del establecimiento educativo.

Reporte de Beneficiados Directos:

Fueron beneficiados directamente los miembros del lugar del Caserío San Juan Comitancillo, municipio San Pedro Jocopilas, Quiché.

Evidencia Fotográfica de los logros



Imagen 27

Área de siembra

Grupo de Epesistas



Imagen 28



Imagen 29

Estudiantes de la escuela

Durante



Pilones a sembrar

Imagen 30

Estudiantes perforando los agujeros



Imagen 31



Demostración de cómo se siembra

Imagen 32

Después



Imagen 33

Limpiando el área
después de la siembra



Imagen 34

Grupo de trabajo
autoridades Estudiantes,
docentes y locales

Epesista: Migdalia Ventura



Imagen 35



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Quiché, 01 de junio de 2017

Señor Heber René Quezada Elías
Ingeniero Ambiental
ASFORQ
Santa Cruz del Quiché
Presente



RECIBIDO
4TA. AVENIDA 0-20 ZONA 5
TEL: 77552261

FECHA: 01 / 06 / 2017

Estimado Ingeniero:

Atentamente le saludamos deseándole éxitos en sus labores cotidianas y al mismo tiempo le informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional supervisado – EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Y para ello, debemos realizar un voluntariado que consiste en reforestar.

Por lo anterior, solicitamos la cantidad de 7,800 arbolitos para poder reforestar y así contribuir con el medio ambiente.

El objetivo principal es contribuir con la reforestación y por ende con el medio ambiente que se encuentra en deterioro debido a la deforestación masiva.

Desde ya muy agradecidos por su contribución con el mismo ambiente, en espera de una respuesta positiva.

Respetuosamente,

Eimy Mariela Benitez Girón
Carné: 201322452

Hector Rodolfo Martinez Barrios
Carné: 201323827


Adriana Esmeralda Girón Aráuz
Carné: 201322456

Keila Zorrama Girón Arauz
Carné: 201322455

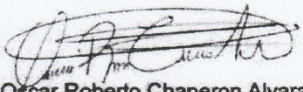

Eimy Mariela Benitez Girón
Carné: 201322452

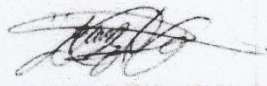

Hector Roderico Martinez Barrios
Carné: 201323827


Adriana Esmeralda Girón Araúz
Carné: 201322456


Keila Zorana Girón Arauz
Carné: 201322455

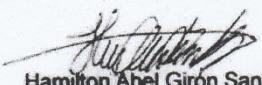

Mayra Yohana Martínez Tzul
Carné: 201322435


Oscar Roberto Chaperon Alvarado
Carné: 201323813


Ediberto Antonio Baten Chochó
Carné: 201019747



Karla María Mota Ramirez
Carné: 201323819


Migdala Estefanía Ventura Gámez
Carné 201323741


Hamilton Abel Girón Santos
Carné: 201323956


Rafael Herrera Calel
Carné: 201322470


Rigoberto Moises Tiriquiz Aguilar
Carné: 201221681


Juana Elizabeth Tiu Laynez
Carné 201322468


Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas



Conclusiones

- La elaboración del módulo no solo mejoró la calidad de vida de los estudiantes, sino que también contribuyó al trabajo que a diario realizan los docentes esforzándose para que su granito de arena en el proceso educativo de ellos sea de gran beneficio y satisfacción en su ámbito profesional.
- Después de la socialización con los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial ellos mostraron mayor interés en su educación al ver involucrados a los padres de familia en su proceso educativo incentivándolos así a seguir adelante y luchar por sus sueños.
- En la capacitación dirigida padres de familia con el tema sobre derechos de las personas con necesidades especiales, se pudo promover la reflexión en cada padre de familia sobre la importancia que tiene su presencia y participación en el proceso educativo de sus hijos, obteniendo así un mejor desarrollo para ellos.

Recomendaciones

- Al personal director y docente se le recomienda velar por la participación continua de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, incentivándolos para que estén presentes durante su formación académica.
- A los padres de familia apoyar tanto a sus hijos como a los docentes en el proceso educativo de ellos, tomando en cuenta los derechos de estas personas fomentando en la sociedad, velar y cumplir cada uno de los derechos aprendidos.
- Al lector del informe, distribuir la información leída en este documento, aplicar los derechos de las personas con necesidades especiales en donde fuere necesario y así contribuir para que estos se cumplan y que las personas con capacidades diferentes puedan gozar de ellos sin discriminación alguna, para llegar a tener una sociedad agradable para cualquier ser humano.

Bibliografía

Naciones Unidas (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948.

Naciones Unidas (1966): Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, de la Asamblea General.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Asamblea Nacional Constituyente, constitución de la República de Guatemala, Guatemala, 31 de mayo de 1985

Convención de los derechos de las personas con discapacidad. 2006 [acceso 6 Jun 2015].

Alegret, C. (1999). Para conocer mejor a la familia. Una propuesta de evaluación desde la escuela. La Habana-Cuba: Pueblo y Educación.

Alvarez, M. . (1997). manual de grupos de formación. . Obtenido de Programa de apoyo a familias: :

BARRIOS, R. B. (1 de mayo de 2013). PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos96/derechos-personas-discapacidad/derechos-personas-discapacidad.shtml>

Barton, L. (1998). Discapacidad y sociedad. Madrid- España: Ediciones Morata.

Carasa, N. (8 de abril de 2015). LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Orlansky, W. L.-M. (2001). Programas de Educación Especial 1. En W. L.-M.

Orlansky, Programas de Educación Especial 1 (pág. 21). España: Ceac, S.A. Perú, 164-08020 Barcelona.

Cifuentes, A. G. (2007). Necesidades educativas especiales. Santiago de Chile: EDICIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA.

Morales, I. (16 de abril de 2016). Guatemala no es apta para personas con discapacidad. pág. 1.

Unidas, A. G. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. asamblea general de las naciones unidas.

Unidas, N. (2007). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York.

William L. Heward, M. D. (2001). Comunicación, Lenguaje y habla. En M. D. William L. Heward, Programas de Educación Especial 2 (pág. 58). España: Ceac, S.A.

William L. Heward, M. D. (2001). Definición de discapacidad visual. En M. D. William L. Heward, Programas de Educación Especial 2 (pág. 145). España: Ceac, S.A.

William L. Heward, M. D. (2001). Trabajar con los padres y familias. En M. D. William L. Heward, Programas de Educación Especial (pág. 207). España: Ceac, S.A.

William L. Heward, M. D. (2001). Definiciones, tipos y medición de la pérdida del oído. En M. D. William L. Heward, Programas de Educación Especial 2 (pág. 97). España: Ceac, S.A.

E-grafía

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Imágenes recuperadas de: https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/personas_con_discapacidad.html

<http://www.hijosespeciales.com/Trabajando.Con.Las.Familias/Trabajando.Con.Las.Familias.htm>

Cardona, J. (21 de abril de 2010). Monografías.com. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos81/analisis-constitucion-politica-republica-guatemala/analisis-constitucion-politica-republica-guatemala.shtml>

Educación, C. F. (11 de octubre de 2007). Blog Colegio los Robles. Obtenido de <http://personaconnee.blogspot.com/>

Funk, M. (16 de septiembre de 2010). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2010/mental_disabilities_20100916/es/

Gisbert, M. C. (marzo de 2006). Google. Obtenido de <https://previa.uclm.es/profesorado/ricardo/EE/Definiciones.html>

Gracia Armenta, R. M. (28 de septiembre de 2008). Discapacidad motora.

Homero, F. (2011). Discapacidad Psíquica. Antigua Grecia.

JIMÉNEZ, P. E. (18 de julio de 2015). Slide Share. Obtenido de <https://es.slideshare.net/paola1988elizabeth/discapacidad-fisica-50735746>

López, M. P. (22 de junio de 2010). Discapacidadonline.com. Obtenido de <http://www.discapacidadonline.com/terapia-fisica-rehabilitacion.html>

Luterman, D. (febrero de 1985). Wikipedia. Obtenido de <http://sid.usal.es/leyes/discapacidad/5979/3-1-2/ley-51-2003-de-2-de-diciembre-de-igualdad-de-oportunidades-no-discriminacion-y-accesibilidad-universal-de-las-personas-con-discapacidad.aspx>

Nunan, I. (2013). L'Actualité langagière.

Patino, E. (2014). Qué necesita saber sobre la terapia ocupacional.

Rodríguez Lores, A. (2012). La discapacidad como fenómeno social: Un acercamiento desde la sociología. Contribuciones a las ciencias sociales.

Sanger, J. W. (13 de julio de 2017). Wikipedia. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Discapacidad_intelectual

Shevell, M. (17 de julio de 2011). blog: Conceptos básicos sobre Retraso Mental (RM) o Discapacidad Intelectual (DI). Obtenido de <http://info-tea.blogspot.com/2011/07/conociendo-el-retraso-mental-o.html>

Apéndice



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

Plan general
Ejercicio Profesional Supervisado

I. Parte informativa

- 1.1. Establecimiento:** Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1.2. Facultad:** Humanidades.
- 1.3. Departamento:** Pedagogía.
- 1.4. Sección:** Quiché
- 1.5. Epesista:** Migdalia Estefanía Ventura Gámez
- 1.6. Carné:** 201323741
- 1.7. Institución Beneficiada:** Escuela Oficial de Educación Especial
- 1.8. Dirección:** Municipio de Chinique, departamento de Quiché.

II. Descripción

El Ejercicio Profesional Supervisado es el proceso a realizar previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Donde el estudiante epesista debe ejecutar un proyecto y una actividad que es de proyección social (Voluntariado) mediante pasos que contribuirán a reducir el problema identificado.

El Ejercicio Profesional Supervisado está condescendido por seis capítulos que son:

- **Capítulo I. Estudio del diagnóstico:** este es el primer paso para realizar el ejercicio profesional supervisado, en este se hace un estudio del contexto de la institución patrocinada, tomando en cuenta varias perspectivas, tales como: el contexto geográfico, cultural, económico, social, educativo y económico, así como

también se llega a realizar la identificación y un análisis que nos ayude a detectar las distintas carencias y deficiencias que tiene la institución y así mismo poder seleccionar un problema para comenzar a trabajar en él.

- **Capítulo II. Fundamentación Teórica:** son todos los temas que nos servirán como base para poder plantear el problema y a su vez crear distintas hipótesis y objetivos para llegar a darle la mejor solución al problema detectado. Cada tema se trata de la manera más concreta posible y con sus respectivos autores.
- **Capítulo III. Plan de la Investigación:** nos ayudará a elaborar un plan que será el que definirá distintos aspectos, tales como: lugar, tiempo, objetivos, límites, metas y de esta manera también los alcances de los resultados que esperamos obtener al final del ejercicio profesional supervisado.
- **Capítulo IV. Ejecución de la Investigación:** se basa en la ejecución de las diferentes actividades que fueron establecidas en el cronograma del plan de investigación, llevando a cabo cada una de estas de la mejor manera posible para llegar a obtener los resultados deseados con nuestro proyecto.
- **Capítulo V. Evaluación del Proceso de implementación del Proyecto:** en este proceso se realiza la valoración de acciones y los resultados que fueron conseguidos al final del proyecto.
- **Capítulo VI. Voluntariado:** en este capítulo se llega a desarrollar una actividad en beneficio de nuestra comunidad.

III. Justificación

El Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se elabora con el fin de organizar y llegar a ejecutar cada una de las etapas con las que consta este ejercicio de la mejor manera posible, permitiendo a la epesista facilidad al ejecutar su proyecto, poniendo en práctica toda la teoría de su conocimiento que fue adquiriendo durante el proceso académico, para así mismo contribuir con su comunidad disminuyendo la variedad de problemas que se encuentran en la misma y reduciendo a nivel local algunos de estos utilizando como herramienta la educación para una transformación social.

IV. Objetivos

4.1. Objetivo General

Ejecutar el Ejercicio Profesional Supervisado con la mayor eficiencia y eficacia para obtener toda la efectividad posible del problema, siguiendo los pasos correspondientes de cada una de las etapas, a través de un buen desarrollo del proceso, utilizando los instrumentos y técnicas necesarias con el fin de contribuir al cambio de nuestra comunidad para un futuro mejor corto, mediano y largo plazo.

4.2. Objetivos Específicos

- Seleccionar el problema que más afecta a la institución donde se realizará el EPS, para poder analizarlo de la mejor manera utilizando diferentes instrumentos con los cuales se trabajará en la búsqueda de la solución del mismo.
- Especificar cuál que es el problema al que se le buscará solución a través de diferentes hipótesis y así formar la fundamentación teórica la cual servirá como base para poder darle solución a nuestro problema seleccionado.
- Organizar un plan con el cual se nos facilite todo el proceso que conlleva el EPS a través de distintos métodos, técnicas, instrumentos y estrategias adecuadas para al resultado que se desea alcanzar, tomando en cuenta tiempo, lugar, objetivos, límites y otros.
- Ejecutar todo lo establecido en el plan de investigación mediante el cual se tomaran en cuenta distintas actividades, instrumentos, técnicas, entre otros, para alcanzar con las metas propuestas.
- Examinar cada uno de los pasos realizados durante todo el proceso del EPS para llegar a calcular y comparar el resultado final con las metas propuestas a alcanzar.
- Desarrollar la actividad del voluntariado a beneficio social, conjuntamente con un grupo de estudiantes epesistas, para un ambiente mejor.

V. Actividades

1. Reunión con asesor
2. Selección de la institución donde se realizará EPS.
3. Autorización por institución avaladora y avalada para realizar el trabajo correspondiente.
4. Creación y aceptación de Plan General de EPS.
5. Elaboración y aprobación del Plan del estudio contextual.
6. Creación de instrumentos para recopilar información de la institución avaladora y avalada.
7. Efectuar distintos instrumentos de investigación.
8. Aplicación de los instrumentos de investigación.
9. Elaboración y aprobación del plan del capítulo de la fundamentación teórica.
10. Ejecución del plan de investigación.
11. Elección de métodos, técnicas y estrategias a utilizar durante el proceso.
12. Desarrollar el proyecto planeado.
13. Elaboración de informe final del EPS.
14. Entrega y aprobación del informe final.

VI. Metodología

Métodos

- ✓ Analítico

Técnica

- ✓ Observación
- ✓ Entrevista
- ✓ Encuesta
- ✓ Análisis
- ✓ FODA
- ✓ PNI (Positivo, Negativo e Interesante)

VII. Cronograma de actividades

No.	Actividades	MESES						
		Mayo	Junio	Julio	Agst.	Sept.	Oct.	Nov.
1	Reunión con asesor							
2	Selección de la institución donde se realizará EPS							
3	Autorización por institución avaladora y avalada para realizar el trabajo correspondiente.							
4	Creación y aceptación de Plan General de EPS.							
5	Elaboración y aprobación del Plan del estudio contextual.							
6	Creación de instrumentos para recopilar información de la institución avaladora y avalada.							
7	Efectuar distintos instrumentos de investigación.							
8	Aplicación y análisis de instrumentos de investigación.							
9	Elaboración y aprobación del							

	plan del capítulo de la fundamentación teórica							
10	Ejecución del plan de investigación.							
11	Elección de métodos, técnicas y estrategias a utilizar durante el proceso.							
12	Desarrollar el proyecto planeado							
13	Elaboración de informe final del EPS.							
14	Entrega y aprobación del informe final.							

Fuente de información propia (Cuadro 11)

VIII. Recursos

- **Humanos**

Estudiante Epesista

Director

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

Asesor de EPS

- **Materiales**

Reglamento de EPS

Documento de propedéutica

Cuadernos para notas

Computadora.

Impresora.

Tinta para impresora

Hojas tamaño carta de papel bond

Lapiceros

- **Financieros**

Estudiante Epesista

IX. Evaluación

Para poder evaluar los resultados obtenidos se calificará por parte del asesor con una lista de cotejo, cada capítulo o fase del EPS, la cual servirá como herramienta para verificar si se cumplió con los objetivos que se propusieron al inicio.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Epesista

F. 
Lic. Luis Napoleón Barnes Rodas
Asesor de EPS 

Plan Diagnóstico

1. Identificación

1.1 Ejecutora del diagnóstico: Migdalia Estefanía Ventura Gámez

1.2 Carné: 201323741

1.3 Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

2. Título

2.1 “Plan del Diagnóstico de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique departamento de El Quiché”

3. Ubicación física de la institución

3.1 Institución: Escuela Oficial de Educación Especial

3.2 Ubicación: Barrio El Centro, Chinique, Quiché

3.3 Teléfono: 56967970

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Detectar cada una de las carencias y limitaciones que tiene la Escuela Oficial de Educación Especial de Chinique, Quiché, seguidamente la selección de uno de estos problemas, con el propósito de poder buscar la solución efectiva del mismo, conjuntamente con los docentes y padres de familia de los estudiantes, para el beneficio tanto de los estudiantes como también el de los padres de familia, docentes y toda la población en general.

5. Objetivos específicos

5.1 Realizar instrumentos que ayuden a la recopilación de información, acerca de las carencias y limitaciones que tiene el centro educativo.

5.2 Analizar cada documento y dato obtenido para poder seleccionar uno de los problemas.

- 5.3 Buscar solución al problema detectado y seleccionar la que se crea más efectiva.
- 5.4 Ejecutar de manera eficaz y eficiente el capítulo de diagnóstico, para así no tener futuros problemas al realizar el proyecto.
- 5.5 Al finalizar, tener en claro el problema que se le buscará solución durante el proceso del EPS.

6. Justificación

Siendo parte del Ejercicio Profesional Supervisado podemos observar la fase que es el diagnóstico, por el cual nos ayuda a encontrar las diferentes carencias y necesidades que tiene el centro educativo en donde se realizara el EPS, siendo este un proceso fundamental para poder seleccionar una de estas carencias y buscar la solución del problema.

De igual manera buscamos encontrar un panorama de la realidad del centro educativo con el cual podamos dar el primer paso del EPS recopilando toda la información necesaria para poder realizar todo el proceso que conlleva nuestro proyecto, determinando las carencias y deficiencias del centro educativo y estableciendo posibles soluciones a través de los conocimientos teóricos.

6. Actividades

7.1 Actividades coordinadas con la máxima autoridad de la institución

- a) Presentación y aceptación de la solicitud de permiso para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, con la máxima autoridad de la Escuela Oficial de Educación Especial, en este caso sería el Coordinador Técnico Administrativo CTA.
- b) Presentar la solicitud de permiso para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, con el director de la Escuela Oficial de Educación Especial.

7. Tiempo

8.1 Duración de la Etapa de Diagnóstico

La duración de la Etapa de Diagnóstico, es del 21 de junio al 31 de agosto.

8. Cronograma de la Etapa de Diagnóstico

No	Actividades	Responsable		Año 2017									
				Junio	Julio				Agosto				
				Semana	Semana				Semana				
				4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Entrega de solicitud de Ejercicio Profesional Supervisado EPS con el Coordinador Técnico Administrativo CTA Chinique, Quiché.	Epesista	P										
			E										
2	Entrega de solicitud de Ejercicio Profesional Supervisado EPS con el director de la Escuela Oficial de Educación Especial.	Epesista	P										
			E										
3	Presentación de Plan de Diagnóstico al Asesor de EPS.	Epesista	P										
			E										
3	Charla con los docentes de la escuela acerca del diagnóstico a realizar.	Epesista	P										
			E										
4	Recolección de Información a través de encuestas a docentes.	Epesista	P										
			E										
5	Analizar la información obtenida, durante el diagnóstico.	Epesista	P										
			E										

6	Evaluar las carencias y deficiencias encontradas mediante el análisis de viabilidad y factibilidad.	Epesista	P										
			E										
7	Redactar el informe de la etapa de Diagnóstico Institucional.	Epesista	P										
			E										
8	Entrega completa del informe de la etapa de diagnóstico para revisión.	Epesista	P										
			E										
9	Corrección y aprobación del informe del estudio contextual.	Epesista y Asesor	P										
			E										

Especificaciones

Planificado	P
Ejecutado	E

Fuente de información propia (Cuadro 12)

9. Métodos

- Analítico
- Deductivo

10. Técnicas e instrumentos

Se utilizara técnicas de investigación de forma participativa tales como

- Observación
- Investigación de campo.
- Entrevista
- Encuesta
- Análisis
- El diagnóstico FODA y su matriz.

12. Recursos

12.1 Recursos Humanos

- Estudiante epesista
- Asesor de ejercicio profesional supervisado
- Coordinador Técnico Administrativo CTA Chinique, Quiché
- Director del establecimiento
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia

12.2 Recursos Materiales

- Hojas de papel bond
- Computadora
- Impresora
- Lapiceros y lápices
- Cuaderno de notas
- Fotocopias

12.4 Recursos financieros

Descripción de gastos	Ingresos	Egresos
Colaboración de vecinos de la comunidad	Q 150.00	
Aporte epesista	Q 45.00	
Tinta para impresora		Q 175.00
Lapiceros		Q 3.00
Lápiz		Q 2.00
Cuaderno		Q 5.00
Fotocopias		Q 10.00
TOTAL	Q195.00	Q195.00



11. Responsable

La estudiante epesista será la encargada de realizar cada una de las actividades planificadas con el aval del Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y con el apoyo del personal que labora en la Escuela Oficial de Educación Especial de Chinique, Quiché.

12. Evaluación

Para poder verificar si se tuvo efectividad en la ejecución de la etapa del diagnóstico se utilizara una lista de cotejo que será calificada por el Asesor del EPS y el personal docente del centro educativo, al finalizar la etapa del mismo.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Epesista

F. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS TONICAP


Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Nombre del proyecto

Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.

3.2 Problema seleccionado

No hay participación de parte de los padres de familia en la educación de sus hijos con discapacidad.

3.4 Selección de problema y su respectiva hipótesis acción

Problema (pregunta)
¿Qué hacer para que los padres de familia se involucren más en la educación de los estudiantes?
Hipótesis-acción
Si se realiza un Módulo con derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia con el fin de motivarlos a participar en la educación de sus hijos, entonces se involucrarán más en la educación de los estudiantes.

Fuente de investigación propia (Cuadro 5)

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Escuela Oficial de Educación Especial

Barrio El Centro del municipio de Chinique, departamento de El Quiché

3.5 Unidad ejecutora

Coordinación Técnica Administrativa 14-03-05, 2014

3.6 Justificación de la intervención

Es muy importante dar a conocer los derechos de las personas con necesidades especiales, sobre todo a los padres de familia quienes velan por el bienestar de ellos, esto con el fin de brindarle una mejor calidad de vida a las personas que tienen capacidades diferentes a las que comúnmente

conocemos para que ellos puedan desarrollarse y socializar con la mayor facilidad posible.

Porque estas personas necesitan toda la ayuda posible para poder salir adelante, llevando una vida digna y así disminuir sus limitaciones. Porque si los padres de familia se involucran y exigen a que estos derechos se cumplan se logran grandes resultados a beneficio de los estudiantes con necesidades especiales.

Porque la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos influye de manera extraordinaria dentro de la sociedad, ya que si ellos pueden reconocer los derechos de las personas con necesidades especiales también podrán darlos a conocer y exigir a la sociedad que estos se respeten.

3.7 Descripción de la Intervención

Consiste en implementar un Módulo sobre los derechos de personas con necesidades especiales de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique departamento del Quiché para que reconozcan las distintas opciones, ayudas y herramientas con las que se puede ayudar para el bienestar de sus hijos.

Este proyecto se realizará en tres fases: la primera consiste en una charla con los docentes del centro educativo para recabar información y conocer las distintas necesidades especiales que tienen los estudiantes de la escuela y poder seleccionar actividades que más adelante se desarrollaran con los estudiantes y luego con los padres de familia.

La segunda fase consistirá en una charla con los estudiantes en la cual ellos puedan contar como es su vida diaria dentro del aula y en su hogar para poder comprender desde ese punto de vista la participación de los padres de familia en la educación de ellos.

La tercera fase y la más importante, se convocará a todos los padres de familia a una reunión en donde se impartirá una plática en la cual se darán a

conocer varios de los derechos con lo que cuentan las personas con necesidades especiales, se les enseñará una serie de videos de acuerdo al tema y se realizará una serie de actividades para que los padres de familia participen junto a sus hijos y formen un vínculo armonioso dentro y fuera de clases.

3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos

Objetivo General

Involucrar a los padres de familia en la educación de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial, Chinique, El Quiché, para mejorar el bienestar de los estudiantes.

b) Objetivos específicos

- Elaborar un Módulo con derechos de las personas con necesidades especiales.
- Socializar el Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia
- Capacitar a los padres de familia sobre los derechos de las personas con necesidades especiales fomentando su participación en la educación de sus hijos.

3.9 Metas

- Reducir un 90% el trabajo de los docentes a través de un módulo pedagógico facilitándoles la enseñanza y educación sobre derechos de las personas con necesidades especiales hacia los padres de familia y/o tutores.
- Lograr que el 100% de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial terminen su educación sistematizada y orientada según sus necesidades.
- Mantener la participación del 100% de los padres de familia dentro de las actividades, capacitaciones y reuniones que se realicen en la escuela para beneficio de los estudiantes.

3.10 Beneficiarios

Directos

Docentes de la escuela

Padres de familia

Indirectos

Estudiantes de la escuela

Epesista

3.12 Actividades para el logro de objetivos

- Elaboración y autorización del plan de acción
- Presentación de la planificación de proyecto al asesor.
- Fomentación de perfil del proyecto de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.
- Gestionar apoyo institucional para el proyecto.
- Elaboración de instrumento de evaluación.
- Redacción y revisión del Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales.
- Socialización del Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia.
- Caminata con el tema de derechos de las personas con necesidades especiales.
- Capacitación a padres de familia con los temas de derechos de las personas con necesidades especiales y la importancia de participación de ellos en la educación de sus hijos.
- Evaluación del plan de acción

3.12 Cronograma

No.	Actividades	Responsable		Agosto				Septiembre			
				semana				semana			
				1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración y autorización del plan de acción.	Epesista	P								
			E								
2	Presentación de la planificación de proyecto al asesor.	Epesista y director	P								
			E								
3	Fomentación de perfil del proyecto de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché.	Epesista	P								
			E								
4	Gestionar apoyo institucional para el proyecto.	Epesista	P								
			E								
5	Elaboración de instrumento de evaluación.	Epesista	P								
			E								
6	Redacción y revisión del Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales.	Epesista	P								
			E								
7	Socialización del Módulo con estudiantes, docentes y padres de familia.	Asesor	P								
			E								
8	Caminata con el tema de derechos de las personas con necesidades especiales.	Epesista	P								
			E								
9	Capacitación a padres de familia con los temas de	Epesista y docentes	P								
			E								

Financiero

- Las actividades serán sufragadas por gestiones realizadas por la epesista, a entidades públicas o privadas.

Materiales

- Lapiceros y lápices
- Hojas papel bond
- Impresiones

Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- Teléfono celular (cámara)
- Internet

3.15 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Ingresos	Egresos
1	Mercadito realizado por los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial	Q450.00	
2	Colaboración económica de parte de diferentes personas del municipio.	Q670.00	
3	Hojas papel bond		Q5.00
4	Impresión de Módulo		Q150.00
5	Impresiones de documentos de apoyo		Q15.00
6	Alquiler de cañonera		Q50.00
7	Refacción para docentes, estudiantes y padres de familia		Q600.00
8	Gastos varios		Q300.00
	Total	Q 1,120.00	Q 1,120.00

Fuente de investigación propia (Cuadro 7)

3.16 Responsables

Epesista: Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Intervención de experto: Eulalio Pelicó Luna

Asesor de EPS

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Lista de cotejo

Plan de acción

Marque con una "X", según la opción: SI o NO

No.	Criterios de evaluación	SI	NO	Observaciones
1	¿Está completa la identificación institucional de la epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿El proyecto surge del listado de las carencias encontradas en el estudio contextual?	X		
4	¿Se definió con claridad el nombre del proyecto?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida según el problema a intervenir?	X		
6	¿Los objetivos del proyecto responden a las necesidades de la institución?	X		
7	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su desarrollo?	X		
8	¿Se determinan bien los responsables de cada acción?	X		
9	¿El plan de acción o de la intervención se estructuró de acuerdo a los sugerido por la universidad de San Carlos de Guatemala	X		
10	¿Se utilizó instrumento de evaluación para esta etapa del informe de EPS?	X		
	Total		100%	

Lista de cotejo
Verificación de logro de objetivos

Marque con una "X", según la opción: SI o NO

No.	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	¿Se entiende con claridad el objetivo general, según el impacto que se desea alcanzar?	X		
2	¿Los objetivos específicos son suficientes para alcanzar los que se desea con el objetivo general?	X		
3	¿Los objetivos específicos son oportunos para contribuir con el objetivo general?	X		
4	¿El proceso que se desarrollará para involucrar a los padres de familia es efectivo?	X		
5	¿Se beneficiarán los estudiantes de alguna forma con la charla para padres de familia sobre sus derechos?	X		
6	¿Se cumplió con el cronograma establecido?	X		
7	¿Existió relación de doble vía con el personal docente de la institución?	X		
	Total			100%



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derecho Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

CAPITULO IV

Plan de ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Parte Informativa.

Sede de práctica: Escuela Oficial de Educación Especial, del municipio de Chinique, departamento de El Quiché.

Nombre del proyecto: Módulo Pedagógico sobre los derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché

Tiempo de ejecución: agosto y septiembre de 2017

Responsable epesista: Migdalia Estefanía Ventura Gámez

4.1 Objetivo

a) Objetivo General

Implementar un proceso en el que los padres de familia tengan mayor participación en la educación de sus hijos y así mejorar el desarrollo de cada uno de los estudiantes.

b) Objetivos específicos.

- Medir la falta de participación de los padres de familia a través de una socialización con estudiantes y padres de familia.

- Realización de un módulo pedagógico en el que los docentes puedan apoyarse para darles a conocer a los padres de familia los derechos con los que cuentan los estudiantes y así hacer que estos se involucren más en la enseñanza-aprendizaje.
- Socializar una charla con los padres de familia y/o encargados acerca de los derechos de las personas con discapacidad con la cual los lleve a la reflexión sobre la importancia de la participación de ellos en la educación de sus hijos.

4.2 Justificación.

La etapa de ejecución y sistematización de la intervención consiste en la realización detallada y ordenada cronológicamente de todas las actividades que se desean realizar con el proyecto previsto, estableciendo de manera clara el tiempo de la realización, el lugar donde se realizará y quienes serán los partícipes dentro de este proyecto. Es por ello que con anterioridad se elabora un plan en donde se busca encontrar ya sea la solución parcial o total del problema relevante encontrado en el primer capítulo que fue el diagnóstico.

4.3 ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RECURSOS	PARTICIPANTES
1	Realización de plan de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de plan de ejecución. • Computadora • Impresora • Hojas papel bond 	Epesista
2	Revisión y autorización de plan de ejecución.	Humanos	Epesista y asesor
3	Reunión con el director del establecimiento para presentarle el plan de ejecución.	Plan de ejecución	Epesista y director
4	Gestión de cartas de solicitud a personas con especialidad en este ámbito laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de solicitud • Recursos económicos 	Epesista

5	Cotización de refacción para la reunión con estudiantes y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Recursos económicos 	Epesista
6	Reunión con estudiantes y docentes para darles a conocer el módulo que se les impartirá a padres de familia.	Módulo pedagógico	Epesista, estudiantes y docentes.
7	Cotización de refacción para la reunión con padres de familia y/o encargados.	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Recursos económicos 	Epesista
8	Reunión dirigida padres de familia por epesista y profesional invitado.	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos. • Módulo pedagógico 	Epesista, padres de familia, estudiantes, docentes y profesional invitado.
9	Entrega de Módulo pedagógico a cada uno de los docentes, para utilizarlo con padres de familia.	Módulo pedagógico	Epesista
10	Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización de la intervención.	Lista de cotejo	Epesista y asesor

Fuente de información propia (Cuadro 13)

4.4 Cronograma de actividades

No.	Actividades	Responsable	Agosto				Septiembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Realización de plan de ejecución	Epesista									
2	Revisión y autorización de plan de ejecución.	Asesor									
3	Reunión con el director del establecimiento para presentarle el plan de ejecución.	Epesista									

4	Gestión de cartas de solicitud a personas con especialidad en este ámbito laboral.	Epesista								
5	Cotización de refacción para la reunión con estudiantes y docentes.	Epesista								
6	Reunión con estudiantes y docentes para darles a conocer el módulo que se les impartirá a padres de familia.	Epesista								
7	Cotización de refacción para la reunión con padres de familia.	Epesista								
8	Reunión dirigida padres de familia por epesista y profesional invitado.	Epesista y profesional invitado								
9	Entrega de Módulo a cada uno de los docentes, para utilizarlo con padres de familia.	Epesista								
10	Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización de la intervención.	Epesista y asesor								

Fuente de información propia (Cuadro 14)

4.5 Técnicas

Expositiva: a través de esta se les dará a conocer a los padres de familia los derechos de las personas con discapacidad, así como también la importancia de la participación del ellos en la educación de sus hijos. Esto se realizará por medio de charlas dirigidas hacia los padres de familia con apoyo de un profesional invitado.

Herramienta: el Módulo es la principal herramienta que se utilizará para poder impartir las charlas con los estudiantes y docentes en la primera reunión y con padres de familia en la segunda reunión.

4.6 Recursos

Humanos:

Epesista
Profesional Invitado
Asesor
Estudiantes
Docentes
Padres de familia

Materiales:

Hojas papel bond
Lapiceros y/o lápices
Módulo pedagógico

Tecnológicos:

Computadora
Impresora
Cañonera
Teléfono celular (cámara)

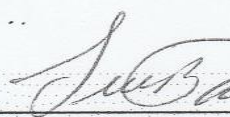

4.6 Responsable:

La persona con mayor responsabilidad para hacer que todo lo planeado se realice de la mejor manera, es la epesista.

Evaluación:

Se realizará a través del proceso y la ejecución de las actividades mediante una lista de cotejo durante y después de la ejecución.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Epesista

F. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS TONICHA




Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché
Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

Plan De Sostenibilidad

Responsable epesista. Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Proyecto: Módulos sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché

INTRODUCCIÓN

La educación para personas con necesidades especiales es un esfuerzo que se considera hoy en día, muy importante, ya que se les ha dado la oportunidad de desarrollarse de la forma más normal posible, teniendo el privilegio de soñar y luchar por esos sueños.

Este desarrollo solo se puede lograr si cada uno de los que integran la vida social de estas personas pone de su parte y contribuye al desarrollo educativo de ellos, pero los principales que deben ayudar y apoyar a las personas con discapacidad son sus padres, o en algunos casos los que tengan el cargo de velar por el bienestar de ellos, no obstante se puede notar en muchos casos que las personas que tienen necesidades especiales viven solo dentro de la casa o los van a dejar a la escuela esperando que el docente haga todo el trabajo para lograr el desarrollo de él o ella.

Para que una persona con discapacidad logre desarrollarse y desenvolverse en el ambiente donde vive, se necesita el apoyo de todos aquellos que conforman el círculo familiar o educativo, ya que juntos es posible brindarles una mejor calidad de

vida. Observando así la importancia de la participación de los padres de familia en la educación de las personas con discapacidad, permitiéndoles a estas.

Objetivos

General: Dar el respectivo seguimiento al proyecto que trata sobre la participación de los padres de familia de los estudiantes en la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique, departamento de El Quiché.

Específicos:

- Contribuir con el desarrollo de los estudiantes que presentan necesidades especiales en el municipio.
- Brindar a los padres de familia la información necesaria sobre la importancia de su participación en la educación de sus hijos, como también darles a conocer los derechos con los que cuentan las personas con discapacidad.
- Responsabilizar a la autoridad educativa del establecimiento para velar por el seguimiento del proyecto y que este continúe para beneficio de los estudiantes.

Metas

- Contar con el 100% de los docentes y padres de familia para que estas actividades se sigan realizando cada mes.
- Incrementar el resultado de la participación de los padres de familia un 100% en las charlas que se van realizando.
- Con Capacitación, lograr que los padres de familia reconozcan un 90% cada una de las leyes que protegen a las personas con capacidades diferentes y así hacerlas cumplir.

Responsables de la sostenibilidad del proyecto

Director del establecimiento

Personal docente

Padres de familia

Justificación:

La realización de este plan tiene como objetivo darle seguimiento al proceso del proyecto realizado, el cual consiste en darles a conocer a los padres de familia la importancia de reconocer los derechos de las personas con discapacidad para así poder hacer uso de ellos y velar porque el Estado les brinde la ayuda necesaria para mejorar la calidad de vida de estas personas, también el proyecto busca concientizar a los padres de familia a tener una mayor participación en la educación de sus hijos.

El hecho de que los padres de familia desconozcan los derechos de las personas con discapacidad causa gran impacto en la vida de estas personas, ya que si las personas que cuidan de ellos no conocen estos derechos, no podrán reclamar por ellos al Estado ni a la sociedad para que estos se respeten, es por ellos la necesidad de informarlos y orientarlos para darles una calidad de vida a las personas que nacen con necesidades especiales como también para facilitarles la crianza a los padres de familia.

Si los padres de familia contribuyen de gran manera en la educación de sus hijos y los docentes buscan esa participación de los padres en las diferentes actividades que se realicen en el establecimiento, los estudiantes se sentirán más apoyados y a la vez motivados a seguir sus sueños, vencer sus obstáculos y a sentirse más felices en el entorno que les rodea, mejorando así el desarrollo tanto de estas personas, sino que también a la sociedad en general.

Cronograma de actividades:

No.	Actividades	Responsable	Septiembre			
			1	2	3	4
1	Realización de plan de sostenibilidad.	Epesista				
2	Revisión y autorización de plan de sostenibilidad.	Asesor				
3	Entrega de plan de sostenibilidad a la autoridad máxima del establecimiento.	Epesista				
4	Entrega de plan de sostenibilidad al personal docente del establecimiento.	Epesista				
5	Entrega fotocopia del plan de sostenibilidad a la Coordinación Técnica Administrativa (CTA) del municipio.	Epesista				
7	Evaluación de la etapa finalizada.	Epesista				

Fuente de información propia (Cuadro 15)

RECURSOS

Humanos:

Epesista

Asesor

Profesional invitado

Personal docente del establecimiento

Materiales:

Hojas papel bond

Fotocopias

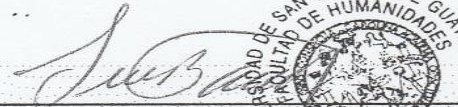

Actividades a realizar para darle sostenibilidad al proyecto

No.	ACTIVIDAD	RECURSOS	PARTICIPANTES
<u>1</u>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Módulo Pedagógico a padres de familia por parte de los docentes del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Fotocopias del Módulo Pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> Director del establecimiento. Personal docente. Padres de familia y/o encargados. Estudiantes.
<u>2</u>	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con padres de familia para aclarar dudas sobre la charla impartida por parte de la epesista y profesional invitada. 		
<u>3</u>	<ul style="list-style-type: none"> Explicación a los estudiantes sobre la charla impartida hacia sus padres. 		

Evaluación: se observará a través de la continuidad del proceso del proyecto y la asistencia de padres de familia en las actividades que se realicen.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez

Epesista

F. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS TONICAPAL


Plan Voluntariado

6.1. Plan de la acción a realizar

Identificación

Nombre del proyecto a ejecutar: **“Siembra un árbol, para poder reforestar y contribuir con el medio ambiente.”**

Ubicación de la Comunidad: Caserío San Juan Comitancillo municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché.

Beneficiados: Habitantes de la Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.

Justificación

La tala excesiva e irresponsable de los bosques ha provocado en nuestro país y en todo el planeta una serie de problemas, tales como la erosión de los suelos, desaparición de la fauna, gran pérdida de la flora, escasez del agua y otros.

Los bosques juegan un papel fundamental para la vida del planeta, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua y la conservación de los suelos. Por ello, las selvas y demás bosques son posiblemente el patrimonio natural más importante pero también el más amenazado y depredado por la mano del hombre. Los árboles y los bosques conservan la biodiversidad y el hábitat, proporcionan oxígeno, protegen el suelo, actúan como filtros de contaminantes del aire y el agua y regulan la temperatura.

Los árboles plantados generan mayor cantidad de viento, absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno, un elemento fundamental para todo ser vivo. Los árboles son un apoyo en la producción del agua.

Conscientes del deterioro, cada día más serio, de nuestro medio ambiente es urgente que todos estemos comprometidos con el cuidado y mejoramiento del

mismo. De tal manera que se debe procurar con diferentes actividades, lograr concientizar a la comunidad sobre la protección, cuidado y siembra de árboles como una manera de fomentar el respeto por la naturaleza y, sobre todo, alcanzar mejores niveles de vida protegiendo nuestro entorno natural.

Si queremos legar a nuestros hijos un ambiente sano debemos empezar ya, sembrando árboles, haciendo campañas contra la tala inmoderada y no votar basura en cualquier lugar.

12.1.1. Objetivos

c. General:

- Contribuir a mejorar el medio ambiente del Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché, mediante un proyecto de reforestación.

d. Específicos:

- Gestionar en diferentes instituciones para obtener donación de la materia prima que son los pilones (arbolitos) para la reforestación.
- Integrar a la comunidad educativa al proyecto de reforestación por medio de un programa de cultura ambiental.
- Involucrar a las organizaciones comunitarias en el proyecto.
- Llevar a cabo la siembra de los pilones (arbolitos) en el área asignada por la institución donadora.
- Elaborar un plan de sostenibilidad del proyecto. el mantenimiento del área reforestada la siembra de pilones (arbolitos).

6.2 Sistematización

Metas.

- Se logró la donación de 7,800 de pilones por medio de la gestión realizada a AFORQ. Departamento de El Quiché, a cargo del Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías.
- Siembra de 7,800 pilones en el Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.
- Por medio de la gestión se pudo obtener el apoyo de la comunidad educativa en un 90%, para dar mantenimiento a los pilones sembrados.
- Siembra de pilones con el apoyo de 100% de estudiantes 100% de los docentes y 85% de las autoridades locales.
- A través de la realización del voluntariado la comunidad del Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché tomó conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Aporte significativo al mejoramiento del medio ambiente para las futuras generaciones de la comunidad.
- Se involucró a entidades educativas y estatales, y comunidad para el mejoramiento del medio ambiente de su contexto.
- Con el apoyo de las autoridades locales se alcanzó el 100% en la ejecución del plan.
- Gracias a la gestión realizada se reforesto un área de 30 cuerdas.

Actividades.

- Elaboración de plan de voluntariado.

- Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.
- Redactar las solicitudes a instituciones para adquirir los pilones (arbolitos) necesarios para reforestar.
- Entregar las solicitudes a distintas instituciones para ejecutar el proyecto de siembra de pilones (arbolitos)
- Visitar la comunidad a reforestar.
- Selección del sector a reforestar
- Traslado de los pilones al área de la comunidad.
- Siembra de los pilones en el área asignada.

Metodología

En el proceso del voluntariado se aplica la investigación acción.

La metodología del proyecto es activa-participativa. Tomando en cuenta la participación de autoridades municipales y locales, así como la participación de los escolares de la comunidad.

El interés primordial está en lograr que los comunitarios y alumnos tomen conciencia de la importancia de conservar y mejorar su medio ambiente mediante un proceso de reforestación en su entorno.

El proyecto es presentado a las autoridades municipales quienes conscientes de su responsabilidad ante el deterioro del medio ambiente, aprobaron el proyecto.

El director del establecimiento Prof. Rufino Noriega Villatoro gestionó el acercamiento con la comunidad y el Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías presidente de AFORQ, proveyó de los pilones para la siembra de éstos.

Se tuvo un acercamiento con los comunitarios, se elaboró un FODA y se les involucró en el proyecto.

Se estableció el terreno propicio para la siembra de árboles y con el apoyo de los vecinos los estudiantes epesistas procedieron a la preparación del terreno.

Con la colaboración de la Organización de Padres de Familia, se procedió al traslado de los pilones donados por dicha institución. Establecida la fecha para la siembra, se contó con la participación de los vecinos y escolares de la comunidad.

Se hizo el compromiso formal por parte de los vecinos y alumnos, de velar por la sostenibilidad del proyecto.

Recursos

- **Humano:**

Estudiantes epesistas

Asesor

Alcalde

Director

Docentes

Estudiantes

- **Físico:**

Terreno (Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché)

Materiales:

Vehículo

Cubetas

Lazos

Pilones (árboles)

Costales

Machete

Azadón

Barreta

Piocha
 Pala cavadora
 Recipientes
 Escobas
 Agua

- **Financieros:**

Se ejecutará el proyecto a través de gestiones a diferentes instituciones.

Aporte de epesistas

Cantidad	Descripción	Precio
2	Transporte para visitar al asesor y las áreas a reforestar	Q. 750.00
3	Solicitudes	Q. 10.00
	Gastos Varios	Q. 200.00
	Total	Q. 950.00

Aporte AFORQ

Cantidad	Descripción	Precio
7,800	Arboles (pilones)	Q. 11,700.00
	Trasporte de los Arboles (pilones)	Q. 400.00
	Total	Q. 12,100.00

Gasto general

Cantidad	Descripción	Precio
2	Transporte para visitar al asesor y las áreas a reforestar	Q. 750.00
3	Solicitudes	Q. 10.00
	Gastos Varios	Q. 200.00
7,800	Arboles (pilones)	Q. 11,700.00
	Trasporte de los Arboles (pilones)	Q. 400.00
	Total	Q. 13,060.00

Cronograma de las actividades programadas

No.	Actividades	Responsable	MAYO					JUNIO											
			24	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	Reunión de epesistas para socializar con cada uno de los integrantes del grupo.																		
2	Viaje a Totonicapán, para reunión con el asesor.	Estudiantes Epesistas y Asesor																	
3	Redacción de plan de voluntariado																		
4	Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.																		
5	Redactar solicitudes a instituciones para adquisición de pilones (árboles)																		
6	Visita a la oficina de AFORQ para entrega de solicitud de pilones para el proyecto de voluntariado																		

7	Selección y gestión del terreno a reforestar																		
8	Asesoría por parte del Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías.																		
9	Reunión de epesistas para coordinar la ejecución de la siembra de pilones (árboles)																		
10	Ejecución del proyecto																		
11	Reunión para evaluar la actividad realizada																		

6.3 Evidencias de logro de los objetivos.

Los objetivos se evaluarán a través de una lista de cotejo, la cual nos permitirá obtener la evidencia de los logros obtenidos.

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se elaboró el plan de voluntariado según los lineamientos de la Universidad.	X	
2	Se logró priorizar la mejora de la aldea	X	
3	Se identificó el problema a solucionar.	X	
4	Se obtuvo el recurso económico por medio de gestión.	X	
5	Se ejecutó plan de voluntariado.	X	

Voluntariado

Descripción de la actividad de beneficio social

Los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades, Plan domingo realizaron la primera reunión con el asesor nombrado para el grupo en mención, quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación del voluntariado informando que dicho proyecto consiste en la siembra de pilones para colaborar con la reforestación del medio ambiente, realizando varias gestiones a AFORQ, INAB, sección Quiché, para solicitar el apoyo correspondiente en la ejecución del proyecto de voluntariado. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para ser autorizado el proyecto de voluntariado y la ejecución del mismo. Para lograr el desarrollo y la ejecución del proyecto, los estudiantes realizaron las gestiones necesarias:

al Ingeniero Ambiental Heber René Quezada Elías, Presidente AFORQ, quien autorizó la donación de 7,800 pilones para la siembra respectiva, a la escuela de **Caserío San Juan Comitancillo, municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché.**

Se logró la ejecución correcta del proyecto y se tuvo el apoyo de AFORQ, INAB, el Asesor de EPS y cada uno de los estudiantes del grupo. Fue de gran satisfacción para los estudiantes epesistas haber aportado y contribuido en la gestión de pilones para el mejoramiento del medio ambiente de nuestra querida Guatemala y especificarte del municipio de San Pedro Jocopilas.

Evidencias de logro

Logro de los Objetivos

Se cumplió con los objetivos del voluntariado, concretándose los mismos de la manera siguiente:

c. General:

- Se reforesto el área asignada del Caserío San Juan comitancillo, con la colaboración de los estudiantes epesistas y de centros educativos que asistieron a dicha actividad.

d. Específicos:

- Se gestionó en diferentes instituciones la donación de pilones.
- La comunidad designó el lugar que considero idóneo para realizar la reforestación.
- Se realizó la siembra de los pilones en el lugar asignado con la coordinación de la alcaldía municipal, la participación de la comunidad y del establecimiento educativo.

Reporte de Beneficiados Directos:

Fueron beneficiados directamente los miembros del lugar del Caserío San Juan comitancillo, municipio San Pedro Jocopilas, Quiché.

Evidencia Fotográfica de los logros

Antes



Área de siembra

Grupo de Epesistas



Estudiantes de la escuela

Durante



Pilones a sembrar

Estudiantes perforando
los agujeros



Demostración de cómo
se siembra

Después



Limpiando el área
después de la siembra



Grupo de trabajo
autoridades Estudiantes,
docentes y locales

Epesista: Migdalia Ventura





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Quiché, 01 de junio de 2017

Señor Heber René Quezada Elías
Ingeniero Ambiental
ASFORQ
Santa Cruz del Quiché
Presente



RECIBIDO
4TA. AVENIDA 0-20 ZONA 5
TEL: 77552261

FECHA: 01 / 06 / 2017

Estimado Ingeniero:

Atentamente le saludamos deseándole éxitos en sus labores cotidianas y al mismo tiempo le informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional supervisado – EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Y para ello, debemos realizar un voluntariado que consiste en reforestar.

Por lo anterior, solicitamos la cantidad de 7,800 arbolitos para poder reforestar y así contribuir con el medio ambiente.

El objetivo principal es contribuir con la reforestación y por ende con el medio ambiente que se encuentra en deterioro debido a la deforestación masiva.

Desde ya muy agradecidos por su contribución con el mismo ambiente, en espera de una respuesta positiva.


Respetuosamente,

Eimy Mariela Benitez Girón
Carné: 201322452


Hector Roderico Martinez Barrios
Carné: 201323827


Adriana Esmeralda Girón Araúz
Carné: 201322456

Keila Zerama Girón Arauz
Carné: 201322455

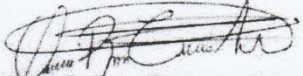

Eimy Mariela Benitez Girón
Carné: 201322452



Hector Rodolfo Martínez Barrios
Carné: 201323827


Adriana Esmeralda Girón Araúz
Carné: 201322456


Keila Zorana Girón Arauz
Carné: 201322455

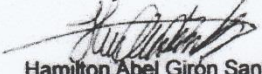

Mayra Yohana Martínez Tzul
Carné: 201322435


Oscar Roberto Chaperon Alvarado
Carné: 201323813


Ediberto Antonio Baten Chocho
Carné: 201019747



Karla María Mota Ramirez
Carné: 201323819


Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Carné 201323741


Hamilton Abel Girón Santos
Carné: 201323956


Rafael Herrera Cael
Carné: 201322470


Rigoberto Moisés Tiriqiz Aguilar
Carné: 201221681


Juana Elizabeth Tiu Laynez
Carné 201322468


Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas





EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, DEL CASERÍO SAN JUAN COMITANCILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE GENERAL NÚMERO UNO EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 116 AL 118 APARECE EL ACTA NÚMERO 73-2017, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA No. 73-2017

En el Caserío San Juan Comitancillo, del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, siendo las ocho horas de la mañana en punto del día miércoles veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la local que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta del lugar antes mencionado las siguientes personas: Epeistas Karla María Mota Ramírez con número de carné 201323819, Adriana Esmeralda Girón Araúz con número de carné 201322456, Keila Zurama Girón Arauz con número de carné 201322455, Mayra Yohana Martínez Tzul con número de carné 201322435, Oscar Roberto Chaperon Alvarado con número de carné 201323813, Hector Roderico Martínez Barrios con número de carné 201323827, Ediberto Antonio Baten Chochó con número de carné 201019747, Eimy Mariela Benitez Girón con número de carné 201322452, Migdalia Estefania Ventura Gámez con número de carné 201323741, Hamilton Abel Girón Santos con número de carné 201323956, Juana Elizabeth Tiu Laynez con número de carné 201322468, Rigoberto Moisés Tiriqiz Aguilar con número de carné 201221681, Rafael Herrera Cael con número de carné 201322470, personal docente y el Director Profesor Titulado Rufino Noriega Villatoro, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: Los Epeistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, presentan ante el director Rufino Noriega Villatoro, la respectiva solicitud con fecha quince de junio de dos mil diecisiete, como estudiantes de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde aparece la firma quien solicita la autorización para realizar el voluntariado que consiste en la siembra de 7, 800 árboles, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –E.P.S.–, siendo de esta manera, una forma de contribuir con el medio ambiente; a realizarse el día miércoles veintiséis de julio del año en curso. **SEGUNDO:** Enterado del contenido a través de la solicitud, el director les da la cordial y sincera bienvenida a los estudiantes Epeistas, haciéndoles saber que este establecimiento se ha caracterizado por apoyar a quienes aspiran a mejorar su nivel académico y contribuyan en los procesos pedagógicos, así mismo se le informa a los docentes del establecimiento para que les brinden el apoyo que requieran durante el día de la siembra de los árboles, en un terreno de la comunidad antes mencionada, a la vez el director Noriega Villatoro, procede a darle la aceptación para que puedan ejercer su voluntariado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –E.P.S.–, a los estudiantes, Epeistas, recomendándoles responsabilidad, puntualidad, y esmero en la realización de su actividad. **TERCERO:** Los estudiantes Epeistas toman la palabra, agradeciendo la atención recibida y la aceptación de la solicitud presentada, a la vez se compromete a cumplir a cabalidad con su función. No habiendo más que hacer constar, se culmina la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO SAN JUAN COMITANCILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MineducGuate www.mineduc.gob.gt

f)
Rufino Noriega Villatoro





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sección Quiché

Carrera: Licenciatura En Pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado

Plan de Evaluación de proceso

1. PARTE INFORMATIVA.

Sede de Práctica: Escuela Oficial de Educación Especial, municipio de Chinique, departamento de El Quiché.

Nombre Del Proyecto: Módulo sobre derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché

Tiempo de Ejecución: Agosto y septiembre.

Responsable Epesista: PEM. Migdalia Estefanía Ventura Gámez

2. Objetivos

a) Objetivo General

- Identificar el desarrollo de las distintas actividades realizadas durante el Ejercicio Profesional Supervisado, a través de diferentes etapas y herramientas descritas en los planes del EPS.

b) Objetivo específico

- Examinar la información recabada durante el proceso de la investigación en las distintas etapas para observar si se ha alcanzado los logros deseados.

3. Metas

- Elaboración de instrumentos para la evaluación de cada una de las etapas.
- Verificación del logro alcanzado de las etapas.
- Examinar el logro alcanzado en cada etapa del EPS

4. Actividades

- Elaborar planificación de evaluación del proceso.
- Presentar planificación de evaluación del proceso.
- Revisión de la planificación de evaluación del proceso por parte del asesor.
- Aprobación de la planificación de evaluación del proceso por parte del asesor.
- Elaboración de los instrumentos evaluativos de cada una de las etapas.
- Aplicación de los instrumentos para evaluar cada etapa.

5. Cronograma

No.	Actividades	Agosto				Septiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Semana		1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Planificación de las actividades de la evaluación del proceso.								
2.	Elaboración de los instrumentos de la evaluación del proceso.								
3.	Aplicación de los instrumentos de la evaluación del proceso.								
4.	Redacción del informe de la etapa de evaluación del proceso.								
5.	Entrega del informe de evaluación del proceso.								

Fuente de información propia (Cuadro 16)

6. Recursos

a. Humanos:

- Epesista
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia
- Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado

b. Materiales

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Fichas de evaluación
- Cuaderno para apuntes
- Teléfono celular (para fotografías)
- Computadora
- Impresora
- Cañonera

7. Evaluación

Se realizara durante las diferentes etapas del proceso de evaluación y al finalizar cada una de las actividades a través de la lista de cotejo.

F. 
Migdalia Estefanía Ventura Gámez
Epesista

F. 
Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS TOTONICAPÁN



Anexos



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Chinique, Quiché, 05 de junio de 2017

Señor Coordinador
Lic. Osberto Filadelfo Ruiz Urizar
Coordinador Técnico Administrativo CTA
Presente

Estimado Coordinador:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Migdalia Estefanía Ventura Gámez, CUI: 2408618331601, Registro Académico: 201323741, en la Escuela Oficial de Educación Especial.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas
Asesor de EPS



*Recibido
21/06/2017
14:50 hrs.
en Chinique.
A. A. D. R. 2017*

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Chinique, Quiché, 05 de junio de 2017

Señor Director
José Eduardo Noriega Pelicó
Escuela Oficial de Educación Especial
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Migdalia Estefanía Ventura Gámez, CUI: 2408618331601, Registro Académico: 201323741, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Luis Napoleón Barrios
Asesor de EPS



Handwritten signature and initials EEP

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA 14-03-05
Chinique, Quiché, Guatemala, C.A.
cta140305@yahoo.es
--- o ---

Chinique, Quiché 01 de junio de 2017

Oficio No 41. Secretararia-07-2017
Ref. OFRU/kac

Director (a):
Eduardo Pelico Noriega
Escuela Oficial de Educacion Especial Barrio El centro
Chinique, Quiché

Estimado Director:

Reciba un cordial saludo de la Coordinación Técnica Administrativa del distrito educativo número 14-03-05, con sede y jurisdicción del municipio de Chinique, departamento del Quiché; deseando que en su ardua labor tenga el mejor de los desempeños al lado de la mano poderosa de Dios.

Sirva el presente oficio para informar con respecto a la señorita Migdalia Estefanía Véntura Gámez quien en su calidad de estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede y jurisdicción en Santa Cruz del Quiché, realizara un período de práctica en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. Por tal motivo en la presente se formaliza la **ASIGNACION**, para que en su calidad de Director le otorgue a la estudiante el espacio correspondiente y atención a la misma para que pueda realizar el programa de tareas únicamente en lo que es al respecto de la práctica como docente dentro de los periodos durante clases. De ante mano agradeciendo la atención a la misma.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted, deferentemente.

Katherine Andrea Castillo
Coordinador Técnico Administrativo 14-03-05
Chinique, Quiché.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
SECCIÓN QUICHÉ
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO - EPS

Quiché, 18 de septiembre de 2,017

Licenciado:

Eulalio Pelicó Luna
Barrio Cementerio Viejo, Chinique, Quiché
Quiché

Respetable Licenciado:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.


Por medio de la presente Yo, Migdalia Esteranía Ventura Gámez, con carné 201323741, estudiante Epesista de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan domingo, Sección Quiché, estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, y el proyecto que deseo ejecutar es el "Proceso de orientación sobre derechos de las personas con necesidades especiales para padres de familia, implementando la participación de ellos en la educación de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique, departamento del Quiché." Por lo que **SOLICITO**: Ante su persona me pueda apoyar colaborando en este proceso a través de su profesionalismo a impartir una charla dirigida a padres de familia de dicha escuela.

Sabiendo personalmente que usted es una persona con espíritu altruista y con verdadera vocación de servicio, y que día a día desea contribuir al mejoramiento de la educación.

Agradeciendo su atención y en espera de una respuesta positiva, me es grato poder suscribirme.

Atentamente:


PEM Migdalia Esteranía Ventura Gámez
Estudiante Epesista


Eulalio Pelicó Luna
LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
COLEGIADO ACTIVO No. 16851
Recibido 18-09-17

A QUIÉN INTERESE:

Yo, Eulalio Pelicó Luna, Licenciado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, colegiado 16851, hago de su conocimiento que la Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Migdalia Estefanía Ventura Gámez, con carné 201323741 se presentó ante mi persona para solicitar apoyo para la realización de su proyecto "Proceso de orientación sobre derechos de las personas con necesidades especiales para padres de familia, implementando la participación de ellos en la educación de los estudiantes de la Escuela Oficial de Educación Especial del municipio de Chinique, departamento del Quiché".

Por lo que por medio de la presente **ACEPTO** colaborar en el proceso para que el proyecto antes mencionado se pueda realizar, ya que será de gran beneficio para los estudiantes y padres de familia.

Y para los usos legales que a la interesada convenga extendiendo y firmo la presente en una hoja papel bond tamaño carta, en el municipio de Chinique departamento del Quiché, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



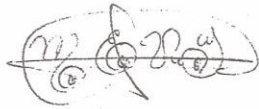
Lic. Eulalio Pelicó Luna
Colegiado 16851

Eulalio Pelicó Luna
LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
COLEGIADO ACTIVO No. 16851

Acta No 1 - 2017

En el municipio de Chinique, Barrio El Centro, departamento de Quiché, siendo las ocho horas con cero minutos del día jueves uno de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en un aula de la Escuela Oficial de Educación Especial Jornada Matutina, el director profesor José Eduardo Noriega Pelico y la señorita Migdalia Estefanía Ventura Gámez quien es estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede y jurisdicción en Santa Cruz Quiché, con el propósito de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO. Se tiene a la vista el Oficio Número cuarenta y uno de secretaría guión cero siete guión dos mil diecisiete Referencia OFRU/Kac. (Oficio No. 41. Secretaría - 07 - 2017. Ref. OFRU/Kac) de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, dirigido a Director Eduardo Noriega Pelico N. de la Escuela Oficial de Educación Especial Barrio El Centro, Chinique, Quiché, la cual en su parte conducente dice: "Sirva el presente oficio para informar con respecto a la señorita Migdalia Estefanía Ventura Gámez quien en su calidad de estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede y jurisdicción en Santa Cruz Quiché, realizará un periodo de practica en el Ejercicio Profesional Supervisado - EPS. Por tal motivo -





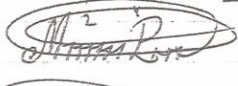
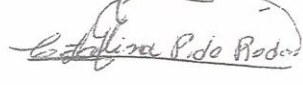



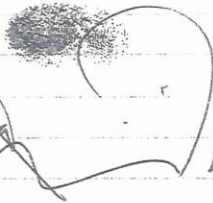
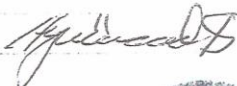
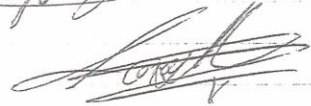

en la presente se formaliza la --
ASIGNACIÓN, para que en su calidad
de Director le otorgue a la estudiante
el espacio correspondiente y atención a la
misma para que pueda realizar el pro-
grama de tareas únicamente en lo que
res al respecto de la práctica como
docente dentro de los periodos durante
clase. SEGUNDO: En base a lo descrito
anteriormente se da formal posesión
a la Practicante Migdalia Estefanía --
Ventura Gómez, quien estará cubriendo
los periodos durante clase. TERCERO: NO --
habiendo mas que hacer constar en la
presente se da por finalizada en el
mismo lugar y fecha veinte minutos
despues de su inicio firmando como
constancia quienes en ella intervinimos. --
Damos fe.



Acta No-3-2017

En el municipio de Chinique, Departamento de Quiché, siendo las diez horas con treinta minutos del día martes tres de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en ~~las instalaciones~~ las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial de Educación Especial Jornada Matutina Barrio El Centro, los padres de familia de los estudiantes de dicho establecimiento, ~~y~~ el personal docente, la Epesista, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Migdalia Estefanía Ventura Gámez y Lic. Eulalio Pelicó Luna, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: La Epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez da la bienvenida a todos los presentes y eleva a Dios una oración agradeciendo por el día y la oportunidad que nos da por estar en esta reunión pidiendo tome el control de dicha reunión. SEGUNDO: La Epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez presenta a Lic. Eulalio Pelicó Luna quien impartirá el tema: DERECHO DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES. Lic. Eulalio Pelicó comienza con una introducción al tema preguntando a los padres de familia ¿cuántos hijos tienen? y los padres de familia contestan, luego les cuenta que la educación de los hijos no depende solo de el docente, ya que muchas veces los padres de familia solo bienen a dejar a sus hijos a las aulas y ya no se preocupan por ellos, en necesario que como padres de familia debemos de preocuparnos por nuestros hijos preguntando a los --- docentes como van nuestros hijos, ---

es muy importante la participación de los padres de familia para que sus hijos sean mejores personas. (Hay) Tiene que haber estrecha comunicación entre padres de familia, docentes y estudiantes, la responsabilidad de educar es de todos. La educación fundamental es en el hogar, como padres de familia debemos de velar por que los estudiantes duerman como minimo nueve horas. TERCERO: La Espesiste Migdalia Estefanía Ventura Gámez presenta a los padres de familia un modulo que ella elaboro como parte de su práctica y da a conocer cada tema de que consta dicho MODULO, el cual es entregado al director Prof. Eduardo Noriega Pelico de dicho establecimiento y agradece el tiempo a todos los presentes, el director Prof. Eduardo agradece a todos. CUARTO: No habiendo mas que hacer constar en la presente se da por finalizada treinta minutos después de su inicio firmando para constancia quien en ella intervinimos. Damos fe. Testado entre líneas, omitidos






Dominga M S








EST 19 Yool

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ. **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO DEL ESTABLECIMIENTO. Y QUE EN EL FOLIO TRECE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO UNO QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 1-2017

En el municipio de Chinique, departamento de Quiché, siendo las ocho horas con cero minutos del día jueves uno de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en un aula de la Escuela Oficial de Educación Especial Jornada Matutina, el director profesor José Eduardo Noriega Pelicó y la señorita Migdalia Estefanía Ventura Gámez quien es estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede y jurisdicción en Santa Cruz del Quiché, con el propósito de dejar constancia de los siguiente.

PRIMERO: Se tiene a la vista el Oficio Número cuarenta y uno de secretaría guion cero siete guion dos mil diecisiete. Referencia OFRU/Kac (Oficio No. 41. Secretaría-07-2017 Ref. OFRU/Kac) de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, dirigido a Director Eduardo Noriega Pelicó de la Escuela Oficial de Educación Especial Barrio El Centro, Chinique, Quiché, la cual en su parte conducente dice "Sirva el presente oficio para informar con respecto a la señorita Migdalia Estefanía Ventura Gámez quien en su calidad de estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede y jurisdicción en Santa Cruz del Quiché, realizará un período de practica en el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS. Por tal motivo en la presente se formaliza la ASIGNACIÓN, para que en su calidad de Director le otorgue a la estudiante el espacio correspondiente y atención a la misma para que pueda realizar el programa de tareas únicamente en lo que es al respecto de la práctica como docente dentro de los periodos durante clase".

SEGUNDO: En base a lo descrito anteriormente se da formal posesión a la practicante Migdalia Estefanía ventura Gámez, quien estará cubriendo los periodos durante clase.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar en la presente se da por finalizada en el mismo lugar y fecha veinte minutos después de su inicio firmando como constancia quienes en ella intervenimos. Damos fe.


José Eduardo Noriega Pelicó
Director



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, MUNICIPIO DE CHINIQUE, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ. CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO DEL ESTABLECIMIENTO. Y QUE EN EL FOLIO SEIS SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO TRES QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 3-2017

En el municipio de Chinique, departamento de Quiché, siendo las diez horas con treinta minutos del día martes tres de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial de Educación Especial Jornada Matutina Barrio El Centro, los padres de familia de los estudiantes de dicho establecimiento, el personal docente, la epesista, Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos Migdalia Estefanía Ventura Gámez y el Licenciado Eulalio Pelicó Luna, para dejar constancia de lo siguiente.

PRIMERO: La epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez da la bienvenida a todos los presentes y eleva a Dios una oración agradeciendo por el día y la oportunidad que nos da por estar en esta reunión pidiendo tome el control de dicha reunión.

SEGUNDO: La epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez presenta a Lic. Eulalio Pelicó Luna quien impartirá el tema DERECHOS DE LAS PERSONAS ESPECIALES. Lic. Eulalio Pelicó comienza con una introducción al tema preguntando a los padres de familia ¿cuántos hijos tienen? Y los padres de familia contestan, luego les cuenta que la educación de los hijos no depende solo del docente, ya que muchas veces los padres de familia solo vienen a dejar a sus hijos a las aulas y ya no se preocupan por ellos, es necesario que como padres de familia debemos de preocuparnos por nuestros hijos preguntando a los docentes como van nuestros hijos, es muy importante la participación de los padres de familia para que sus hijos sean mejores personas. Tiene que haber estrecha comunicación entre padres de familia, docentes y estudiantes, la responsabilidad de educar es de todos, la educación fundamental es en el hogar, como los padres de familia debemos de velar por que los estudiantes duerman como mínimo nueve horas.

TERCERO: La epesista Migdalia Estefanía Ventura Gámez presenta a los padres de familia un módulo que ella elaboró como parte de su práctica y da a conocer cada tema de que consta dicho MODULO, el cual es entregado al profesor Eduardo Noriega Pelicó de dicho establecimiento y agradece el tiempo a todos los presentes, el director Prof. Eduardo agradece a todos.

CUARTO: No habiendo más que hacer constar en la presente se da por finalizada treinta minutos después de su inicio firmando para constancia quien en ella intervenimos. Damos fe. Testado entre líneas, omítase.


José Eduardo Noriega Pelicó
Director





EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, DEL CASERÍO SAN JUAN COMITANCILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE GENERAL NÚMERO UNO EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 116 AL 118 APARECE EL ACTA NÚMERO 73-2017, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA No. 73-2017

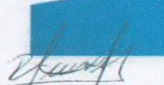
En el Caserío San Juan Comitancillo, del municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché, siendo las ocho horas de la mañana en punto del día miércoles veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la local que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta del lugar antes mencionado las siguientes personas: Epeistas Karla María Mota Ramírez con número de carné 201323819, Adriana Esmeralda Girón Araúz con número de carné 201322456, Keila Zurama Girón Arauz con número de carné 201322455, Mayra Yohana Martínez Tzul con número de carné 201322435, Oscar Roberto Chaperon Alvarado con número de carné 201323813, Hector Roderico Martinez Barrios con número de carné 201323827, Ediberto Antonio Baten Chochó con número de carné 201019747, Eimy Mariela Benitez Girón con número de carné 201322452, Migdalia Estefania Ventura Gámez con número de carné 201323741, Hamilton Abel Girón Santos con número de carné 201323956, Juana Elizabeth Tiu Laynez con número de carné 201322468, Rigoberto Moisés Tiriquiz Aguilar con número de carné 201221681, Rafael Herrera Calel con número de carné 201322470, personal docente y el Director Profesor Titulado Rufino Noriega Villatoro, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente: -----

PRIMERO: Los Epeistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, presentan ante el director Rufino Noriega Villatoro, la respectiva solicitud con fecha quince de junio de dos mil diecisiete, como estudiantes de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde aparece la firma quien solicita la autorización para realizar el voluntariado que consiste en la siembra de 7, 800 árboles, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –E.P.S.–, siendo de esta manera, una forma de contribuir con el medio ambiente; a realizarse el día miércoles veintiséis de julio del año en curso. **SEGUNDO:** Enterado del contenido a través de la solicitud, el director les da la cordial y sincera bienvenida a los estudiantes Epeistas, haciéndoles saber que este establecimiento se ha caracterizado por apoyar a quienes aspiran a mejorar su nivel académico y contribuyan en los procesos pedagógicos, así mismo se le informa a los docentes del establecimiento para que les brinden el apoyo que requieran durante el día de la siembra de los árboles, en un terreno de la comunidad antes mencionada, a la vez el director Noriega Villatoro, procede a darle la aceptación para que puedan ejercer su voluntariado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –E.P.S.–, a los estudiantes, Epeistas, recomendándoles responsabilidad, puntualidad, y esmero en la realización de su actividad. **TERCERO:** Los estudiantes Epeistas toman la palabra, agradeciendo la atención recibida y la aceptación de la solicitud presentada, a la vez se compromete a cumplir a cabalidad con su función. No habiendo más que hacer constar, se culmina la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MEMBRETADA, EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO SAN JUAN COMITANCILLO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



www.mineduc.gob.gt

f) 
Rufino Noriega Villatoro



FINIQUITO

Por el presente medio se hace constar que la estudiante epesista, Migdalia Estefanía Ventura Gámez, carné número 201323741 culminó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial de Educación Especial municipio de Chinique, departamento de Quiché, el 2 de octubre de 2017. Por lo que se encuentra solvente en la entrega del Proyecto "Módulo Pedagógico sobre los derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché".



José Eduardo Noriega Pelicó

Director





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 17 de Mayo 2017

Licenciado
LUIS NAPOLEON BARRIOS RODAS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

MIGDALIA ESTEFANÍA VENTURA GÁMEZ
201323741


Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Satazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.



Recibido 28.5.2017




USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de Abril de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

Ventura Gámez Migdalia Estefanía
201323741

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: **"Módulo Pedagógico sobre los derechos de las personas con necesidades especiales, dirigido a padres de familia de la Escuela Oficial de Educación Especial Chinique, Quiché"**.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Luis Napoleón Barrios Rodas**
REVISOR 1: **Licda. Estela Ben Ajcalon**
REVISOR 2: **Licda. Marina Mercedes Lec De Leon**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilera
Director Departamento Extensión




Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano




C.C expediente
Archivo. 3697-2019

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades